

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**“VIOLENCIA SEXUAL: CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES
EN ADOLESCENTES”**

Estudio transversal realizado en los centros educativos del departamento de Chimaltenango

febrero-marzo 2017

Tesis

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la Facultad de Ciencias Médicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Médico y Cirujano

Guatemala, mayo de 2017

Yolanda Lily Ruiz Yánes
Martha Regina Minera Alejandro
Laudie Libertad Selkin Aldana
Dustin Samuel Rivera Villatoro
Edin Geovanny Xicay Sincal
Elias Josué Elías García
Marina Alejandra Arriaza Marroquín
Andrea Lucila Alfaro Villatoro
Gabriela María Piccinini de León
Silvia María Arana Balcarcel
Ana Lucía Ruiz Maldonado
Eugene Velásquez Guzmán
Paulina Mariela de León Morales
Wendy Melisa Ajcabul Raxhón
Kimberly Anaydé Mateo Vicente
Clara Ninette Flores Murillo
Jaquelinne Sandra Miguel Castro Mux
Rony Aurelio Barrios del Cid

El infrascrito Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala hace constar que:

Los estudiantes:

1. Yolanda Lily Ruiz Yánes	200810051	1780314100101
2. Martha Regina Minera Alejandro	200910109	2345335870101
3. Laudie Libertad Selkin Aldana	200910283	2254848540115
4. Dustin Samuel Rivera Villatoro	200910342	2095541260401
5. Edin Geovanny Xicay Sincal	200910636	2531156200101
6. Elias Josué Elías García	200917791	2617369650108
7. Marina Alejandra Arriaza Marroquín	200917875	2559991190101
8. Andrea Lucila Alfaro Villatoro	201010018	2064606780101
9. Gabriela María Piccinini de León	201010077	2093217760101
10. Silvia María Arana Balcarcel	201010108	2073059780101
11. Ana Lucía Ruiz Maldonado	201010430	2120533370101
12. Eugene Velásquez Guzmán	201110044	2324161760101
13. Paulina Mariela de León Morales	201110131	2322020280101
14. Wendy Melisa Ajcabul Raxhón	201110207	2215041330101
15. Kimberly Anaydé Mateo Vicente	201110282	2149073760108
16. Clara Ninette Flores Murillo	201110490	2147935160101
17. Jaquelinne Sandra Miguel Castro Mux	201119309	2078685300404
18. Rony Aurelio Barrios del Cid	201119400	2289443840101

Cumplieron con los requisitos solicitados por esta Facultad previo a optar al Título de Médico y Cirujano en el grado de Licenciatura, y habiendo presentado el trabajo de graduación titulado:

“VIOLENCIA SEXUAL: CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES
EN LOS ADOLESCENTES”

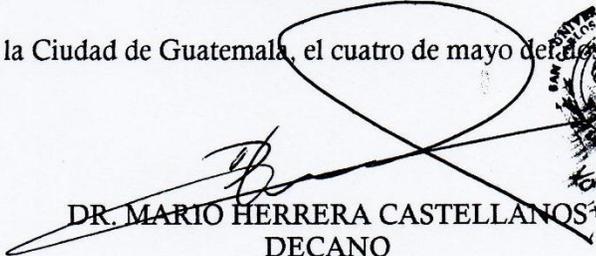
Estudio transversal realizado en los centros educativos del departamento de Chimaltenango

febrero-marzo 2017

Trabajo asesorado por el Dr. Herbert Esturdo Díaz Tobar, co-asesorado por la Licda. María Lucrecia Vicente Franco y revisado por el Dr. José Pablo de León Linares, quienes avalan y firman conformes. Por lo anterior, se emite, firma y sella la presente:

ORDEN DE IMPRESIÓN

En la Ciudad de Guatemala, el cuatro de mayo del año mil diecisiete


DR. MARIO HERRERA CASTELLANOS
DECANO



El infrascrito Coordinador de la Coordinación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hace constar que las estudiantes:

19. Yolanda Lily Ruiz Yánes	200810051	1780314100101
20. Martha Regina Minera Alejandro	200910109	2345335870101
21. Laudie Libertad Selkin Aldana	200910283	2254848540115
22. Dustin Samuel Rivera Villatoro	200910342	2095541260401
23. Edin Geovanny Xicay Sincal	200910636	2531156200101
24. Elias Josué Elías García	200917791	2617369650108
25. Marina Alejandra Arriaza Marroquín	200917875	2559991190101
26. Andrea Lucila Alfaro Villatoro	201010018	2064606780101
27. Gabriela María Piccinini de León	201010077	2093217760101
28. Silvia María Arana Balcarcel	201010108	2073059780101
29. Ana Lucía Ruiz Maldonado	201010430	2120533370101
30. Eugene Velásquez Guzmán	201110044	2324161760101
31. Paulina Mariela de León Morales	201110131	2322020280101
32. Wendy Melisa Ajcabul Raxhón	201110207	2215041330101
33. Kimberly Anaydé Mateo Vicente	201110282	2149073760108
34. Clara Ninette Flores Murillo	201110490	2147935160101
35. Jaquelinne Sandra Miguel Castro Mux	201119309	2078685300404
36. Rony Aurelio Barrios del Cid	201119400	2289443840101

Presentaron el trabajo de graduación titulado:

**“VIOLENCIA SEXUAL: CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES
EN LOS ADOLESCENTES”**

Estudio transversal realizado en los centros educativos del departamento de Chimaltenango

febrero-marzo 2017

El cual ha sido revisado por el Dr. César Oswaldo García García y, al establecer que cumple con los requisitos exigidos por esta Coordinación, se les autoriza continuar con los trámites correspondientes para someterse al Examen General Público. Dado en la Ciudad de Guatemala el cuatro de mayo del dos mil diecisiete.

*César O. García G.
Doctor en Salud Pública
Colegiado 5,950*

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. C. César Oswaldo García García
Coordinador



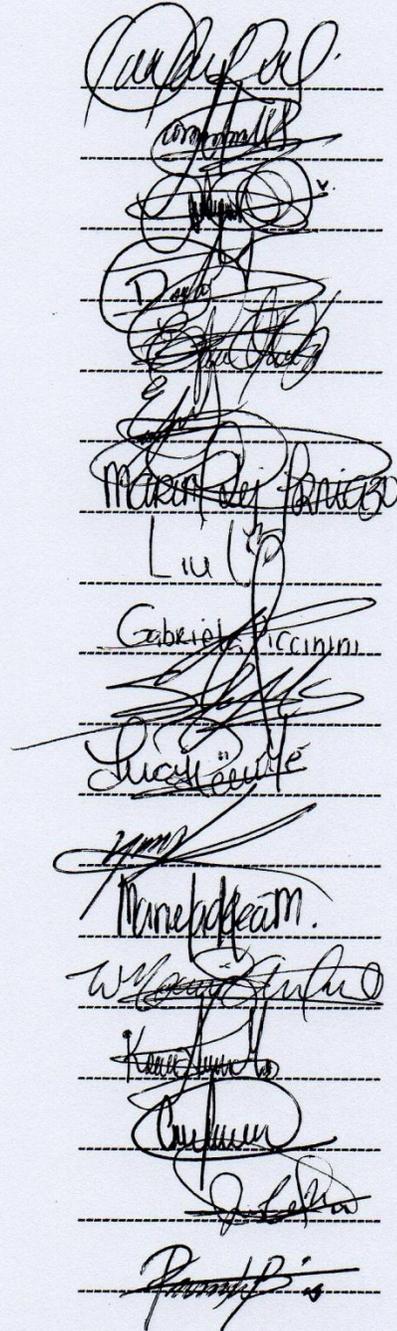
Facultad de Ciencias Médicas
Coordinación de Trabajos de Graduación
COORDINADOR

Doctor
César Oswaldo García García
Coordinación de Trabajos de Graduación
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Dr. García:

Le informamos que nosotros:

1. Yolanda Lily Ruiz Yánes
2. Martha Regina Minera Alejandro
3. Laudie Libertad Selkin Aldana
4. Dustin Samuel Rivera Villatoro
5. Edin Geovanny Xicay Sincal
6. Elias Josué Elías García
7. Marina Alejandra Arriaza Marroquín
8. Andrea Lucila Alfaro Villatoro
9. Gabriela María Piccinini de León
10. Silvia María Arana Balcarcel
11. Ana Lucía Ruiz Maldonado
12. Eugene Velásquez Guzmán
13. Paulina Mariela de León Morales
14. Wendy Melisa Ajcabul Raxhón
15. Kimberly Anaydé Mateo Vicente
16. Clara Ninette Flores Murillo
17. Jaquelinne Sandra Miguel Castro Mux
18. Rony Aurelio Barrios del Cid



Presentamos el trabajo de graduación titulado:

**“VIOLENCIA SEXUAL: CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES
EN LOS ADOLESCENTES”**

Estudio transversal realizado en los centros educativos del departamento de Chimaltenango
febrero-marzo 2017

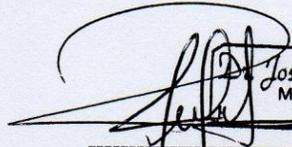
Del cual la asesor, co-asesora y revisor se responsabilizan de la metodología,
confiabilidad y validez de los datos, así como de los resultados obtenidos y de la
pertinencia de las conclusiones y recomendaciones propuestas.

Firmas y sellos

Revisor: Dr. José Pablo de León Linares
Reg. de personal 20151539

Asesor: Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar

Co-asesor: Licda. María Lucrecia Vicente Franco



José Pablo De León Linares
MEDICO Y CIRUJANO
Col. 18824



Herbert Estuardo Díaz Tobar
MEDICO Y CIRUJANO
COLEGIADO No. 6211



Licda. María Lucrecia Vicente Franco
PSICÓLOGA
Colegiada No. 10984

DEDICATORIAS

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Médicas, donde recibimos las bases científicas que nos hacen los Médicos que hoy somos.

Yolanda Lily Ruiz Yánes

A Dios. A mis padres, José y Lily, por su inagotable amor, apoyo y esfuerzos. Mis hermanos, Jorge y Jéssica, por su contagiosa alegría y motivación. A mis abuelitos, Jorge y Elsa, y a mi tío Jorge. Les dedico este logro con todo el amor y agradecimiento que les debo.

Martha Regina Minera Alejandro

A Dios por permitirme alcanzar esta meta. A mis angelitos del cielo: Rolando Minera, Victoria Urzúa, Tía Loty. Pero sobre todo a mi madre por su dedicación, Roly, Andrés Mejía y Bianca. Y a todos quienes han hecho posible este camino durante este tiempo.

Laudie Libertad Selkin Aldana

A Dios y a la Virgen por guiarme. A mis padres Marta y José por el apoyo incondicional. A mis hermanos, familia y amigos por sus enseñanzas y ejemplos. A la familia Medina Peralta por su cariño. Y a mi familia Guido y Santiago por estar a mi lado y siempre creer en mí.

Dustin Samuel Rivera Villatoro

A Dios por ser luz, fortaleza, guía y sabiduría en mi vida; a mis padres: Samuel Y Linda por su amor, apoyo incondicional, y esfuerzo, que mi triunfo sea un regalo; a mis hermanos: Débora y Esdras por ser un ejemplo y fuente de inspiración.

Edin Geovanny Xicay Sincal

Dedico esta tesis a mis padres, Felipe y María, quienes han puesto en primer lugar a Dios y a su familia, instruyendo con cariño y ejemplo. Agradezco a Dios por su infinito amor. A mis hermanos por su apoyo incondicional y a cada persona que estuvo a mi lado.

Elias Josué Elías García

Agradezco a mis padres Alejandro Elías y Alma García por su comprensión, ayuda y amor, a mis hermanos y a toda mi familia por su apoyo incondicional, a la USAC mi alma

mater por brindarme la formación académica y a mis maestros por guiarme con sus enseñanzas.

Marina Alejandra Arriaza Marroquín

A Dios, a mis padres, en especial a mi mami. Anita, doña Any, Mónica, Mimi, don Sergio, chato, Jimena, Sara, julio y april, a los cuales quiero con todo mi corazón. A mis amigas: Verito, Ingrid, luz y, Darolyn, yenni. A mis compañeros y asesores de tesis por su apoyo.

Andrea Lucila Alfaro Villatoro

A Dios por su guiarme, a mi madre Violeta Villatoro, gracias por acompañarme en este sueño, por cada desvelo que compartiste conmigo, por siempre ser mi apoyo. Familiares, residentes, Docentes Dr. Jorge Luis Ranero y a mis amigos. Gracias por su apoyo.

Gabriela María Piccinini de León

Quiero dar gracias a Dios por haberme permitido cumplir este sueño y desde hoy pongo en sus manos mi carrera. Agradecer especialmente a mis padres Ricardo y Celeste, hermanos, abuelita y mi familia por su apoyo incondicional. Y a mis amigos por su cariño.

Silvia María Arana Balcarcel

A Dios. A mis padres, Dra. Silvia Balcarcel y Dr. Byron Arana, mi abuelita Elisa Gramajo y a mis hermanos, Manuel y Elisa, por su amor y apoyo incondicional durante toda mi vida. A mis amigos que me han acompañado durante la misma y animado a seguir adelante.

Ana Lucía Ruiz Maldonado

Si por un instante, traen a su memoria uno de los momentos en que fueron más dichosos, sabrían lo que en mi alma vibra y la gratitud que conservo a Dios, por todas las vidas que acercó a la mía para hacerla mejor.

Eugene Velásquez Guzmán

A mi familia: por demostrarme que aún en esta ciudad existen espacios para el amor.

Paulina Mariela de León Morales

A Dios por la sabiduría y provisión, a mi madre Consuelo por su apoyo, cariño y esfuerzo, mi padre incondicional, a mi mamita Elena por su amor y cuidados, a mis abuelos por sus consejos, a Ivan por ser un ejemplo a seguir, a mi demás familia por creer siempre en mí.

Wendy Melisa Ajcabul Raxhón

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, a mis padres Diego y Elena por apoyarme en todo momento, a mis hermanos por ser parte importante de mi vida y a mis amigos por todos los momentos que pasamos juntos.

Kimberly Anaidé Mateo Vicente

Agradezco a Dios por ser mi padre celestial y mi proveedor; porque este logro es para honrarte primero a Ti, a mis papis por todo su esfuerzo; los amo y les agradezco con todo el corazón, a todas las personas que amo y han sido parte de este sueño.

Clara Ninette Flores Murillo

A Dios por darme la vida y las bendiciones de cada día. A mi madre Ninette Flores por su amor y apoyo incondicional, a mi abuela Clara Murillo QEPD, y a mis amigos más cercanos por su apoyo y amistad durante la carrera y en la vida.

Jaquelinne Sandra Miguel Castro Mux

A Dios centro de mi vida; mi Angelito en la tierra eres mi paz, calma y cordura; abuelos amor eterno; madre Arcely luz de mi vida, Padre Manuel QEPD; tíos y tías cariño sincero; hermanas compañeras de luchas; Erik compañero del alma; sobrina, primos y primas.

Rony Aurelio Barrios del Cid

Dedico este logro a mis padres Saúl Barrios y Elba del Cid por su apoyo, soporte y ejemplo de superación. A mis hermanos, sobrinos y amigos, Banny, Gerald, Sussana mis fuentes de amor, motivación y alegría. A mi alma mater y mis maestros por sus enseñanzas.

A los doctores Herbert Díaz y Pablo de León y a la licenciada Lucrecia Vicente por su apoyo incondicional en el desarrollo de la presente investigación.

De la responsabilidad del trabajo de graduación:

El autor o autores es o son los únicos responsables de la originalidad, validez científica, de los conceptos y de las opiniones expresadas en el contenido del trabajo de graduación. Su aprobación en manera alguna implica responsabilidad para la Coordinación de Trabajos de Graduación, la Facultad de Ciencias Médicas y para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Si se llegara a determinar y comprobar que se incurrió en el delito de plagio u otro tipo de fraude, el trabajo de graduación será anulado y el autor o autores deberá o deberán someterse a las medidas legales y disciplinarias correspondientes, tanto de la Facultad, de la Universidad y otras instancias competentes.

RESUMEN

OBJETIVO: Determinar los conocimientos y actitudes sobre la violencia sexual que tienen los adolescentes, que asistieron a los centros educativos en el departamento de Chimaltenango en febrero y marzo del año 2017. **POBLACIÓN Y MÉTODOS:** Estudio descriptivo transversal, realizado en una muestra de 386 adolescentes, posterior a consentimiento informado y asentimiento, mediante un cuestionario autoaplicable de 45 enunciados. **RESULTADOS:** La muestra en su mayoría pertenece a la etnia Kaqchiquel, 292 (76%), con edad media de 12 años y leve predominancia del sexo femenino, 214 (55%). Un tercio de la muestra cursa sexto primaria. En su mayoría, los individuos a estudio pertenecen a una familia integrada, 349 (90%), que profesan religiones católica o evangélica en proporciones similares. Se evidenció que 141(63%) de los sujetos a estudio presentaron un conocimiento no deficiente y 379 (98%) una actitud favorable. **CONCLUSIONES:** De acuerdo a los conocimientos sobre violencia sexual evaluados, dos terceras partes presentaron conocimientos catalogados como no deficiente. Sin embargo, es importante recalcar que la mayoría desconoce los conceptos básicos sobre el tema, específicamente su definición e identificación de agresores sexuales. Dicha deficiencia de conocimiento los predispone a no poder identificar si son posibles agresores o víctimas. Los participantes presentaron en general actitudes favorables ante situaciones de violencia sexual. A pesar de esto, existe una indiferencia ante la necesidad de aprender del tema por parte de los adolescentes ya sea impartido por los padres o por los centros educativos.

Palabras clave: violencia sexual, adolescentes, conocimiento, actitud.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	3
3. MARCO TEÓRICO	5
3.1. Adolescente	5
3.1.1. Definición	5
3.1.2. Adolescencia en Guatemala	5
3.1.3. Adolescencia en Chimaltenango	5
3.1.3.1. Etnia kaqchiquel	6
3.2. Educación sexual	8
3.2.1. Chimaltenango	9
3.3. Violencia sexual	9
3.3.1. Definición	9
3.3.2. Situación actual	10
3.3.2.1. Mundial	10
3.3.2.2. Guatemala	11
3.3.2.3. Chimaltenango	13
3.3.3. Factores de riesgo	15
3.3.4. Tipos	17
3.3.4.1. Abuso sexual	17
3.3.4.2. Hostigamiento sexual	17
3.3.4.3. Explotación sexual	18
3.3.4.4. Trata de personas con fines de explotación sexual	18
3.3.4.5. Violencia sexual en el contexto del conflicto armado	20
3.3.4.6. Embarazo forzado	21
3.3.4.7. Aborto forzado	22
3.3.4.8. Negación a la anticoncepción	23
3.3.4.9. Tortura de persona protegida	23
3.3.4.10. Matrimonio forzado	23
3.3.4.11. Incesto	24
3.3.4.12. Exhibicionismo no consensuado	24

3.3.5. Consecuencias	24
3.3.6. Marco legal	26
3.3.6.1. Internacional	26
3.3.6.2. Nacional	27
3.3.7. Ruta de acción para casos en Guatemala	30
3.3.7.1. Establecimientos educativos	35
3.3.7.2. Chimaltenango	36
3.3.8. Etapas del proceso penal común guatemalteco	37
4. POBLACIÓN Y MÉTODOS	39
4.1. Enfoque y diseño de la investigación	39
4.2. Unidad de análisis	39
4.3. Población y muestra	40
4.4. Selección de los sujetos a estudio	45
4.5. Medición de variables	46
4.6. Técnicas, procesos e instrumentos para utilizar en recolección de datos	49
4.6.1. Técnica de recolección de datos	49
4.6.2. Procesos	49
4.6.3. Instrumentos de medición	52
4.7. Procesamiento de datos	54
4.7.1. Procesamiento	54
4.7.2. Análisis de datos	55
4.8. Límites de la investigación	56
4.8.1. Obstáculos	56
4.8.2. Alcances	56
4.9. Aspectos éticos	57
5. RESULTADOS	59
5.1. Caracterización sociodemográfica	59
5.2. Conocimientos	59
5.3. Actitudes	62
6. DISCUSIÓN	65

7. CONCLUSIONES	71
8. RECOMENDACIONES	73
9. APORTES	75
10.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	77
11.ANEXOS	85
11.1. Tablas específicas de metodología de investigación	85
11.2. Consentimiento informado	93
11.3. Asentimiento	97
11.4. Cuestionario	99
11.5. Ruta de acción en casos de violencia sexual en Chimaltenango	107
11.5.1. Detección de violencia sexual	108
11.6. Tablas de resultados por municipio	109
11.6.1. Patzún	109
11.6.2. Tecpán	112
11.6.3. Acatenango	115
11.6.4. Zaragoza	118
11.6.5. Comalapa	121
11.6.6. San Martín Jilotepeque	124
11.6.7. Santa Apolonia	127
11.6.8. Chimaltenango	130

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumarlo, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo, la sexualidad de una persona mediante coacción por otra, independientemente una relación con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.¹ Esta misma organización estimó que durante la última década, más de 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años sufrieron relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual.²

En el 2010, la Fundación Sobrevivientes indicó que cada 45 minutos se recibe una denuncia sobre violencia sexual.³ Además, según la sala situacional del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, de enero a marzo de 2015, se reportaron 733 casos de este tipo de violencia. 430 de los afectados fueron adolescentes entre 10 a 19 años. Los principales departamentos afectados fueron: Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango.⁴ Los datos departamentales de Chimaltenango más recientes indican que la adolescencia (10 a 19 años) es el grupo etario más vulnerable a ser víctima de violencia sexual.⁵

La violencia sexual en adolescentes, continúa siendo un problema poco conocido por muchas comunidades. Actualmente, existen delegaciones y asociaciones quienes luchan contra la misma; pero los protocolos que utilizan son basados en líneas de acción internacional, por lo tanto, estos mismos no pueden ser aplicados de igual manera, especialmente en Guatemala donde la diversidad cultural es amplia y la educación limitada.

La presente investigación, se basó en experiencias de adolescentes residentes del área de Chimaltenango. La metodología utilizada fue un diseño descriptivo transversal bajo un enfoque cuantitativo, pues los datos se utilizaron con fines exclusivamente descriptivos y fueron recolectados en un momento determinado con el fin de conocer la situación en la que se encuentran con respecto a conocimientos y actitudes que poseen dichos adolescentes sobre violencia sexual.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar los conocimientos y actitudes sobre la violencia sexual adquiridos por los adolescentes que asisten a Centros Educativos del departamento de Chimaltenango en febrero y marzo del año 2017.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1** Describir las características de los sujetos de estudio según: sexo, edad, escolaridad, religión, pertinencia étnica e integración familiar.
- 2.2.2** Conocer los conocimientos sobre la violencia sexual en los sujetos de estudio.
- 2.2.3** Identificar las actitudes de los sujetos de estudio sobre la violencia sexual.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Adolescente

3.1.1 Definición

Adolescencia, este término se usa generalmente para referirse a una persona que se encuentra entre los 10 a 19 años de edad, período típico entre la niñez y adultez.⁶ En el cual, se van a producir intensos cambios físicos y psicosociales, de transición, inicia con la aparición de los primeros signos de la pubertad, concluye con la etapa del ciclo de crecimiento que marca el final de la niñez y preuncia la adultez.

3.1.2 Adolescencia en Guatemala

En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto Legislativo No. 27-2003, aprobada el 04 de Junio del 2003 y en vigencia a partir del 19 de Julio del 2003; en su Artículo No. 2 menciona que se considera niñez a toda persona desde su concepción hasta los trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.⁷ De igual forma, la Ley Nacional de la Juventud en su Artículo No. 3 define *adolescentes* a las personas comprendidas desde los trece años a los menores de dieciocho años de edad.⁸

3.1.3 Adolescencia en Chimaltenango

En la actualidad, se considera los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos. Para que estos puedan ser ejercidos por adolescentes, existen dos condiciones fundamentales: la educación sexual impartida desde la institución escolar, y los servicios de salud sexual y reproductiva amigables para adolescentes.

Mucho se habla de los derechos sexuales y reproductivos, pero no todos conocen sus alcances. Todas las personas de Guatemala independientemente de su clase social, sexo, identidad genérica, orientación sexual, grupo étnico, edad; gozan del derecho a:⁹

- Obtener información y orientación completa, veraz y suficiente sobre su cuerpo, sus funciones, procesos reproductivos expresados en términos sencillos y comprensibles para que puedan tomar decisiones y favorecer el auto- conocimiento.
- Disfrutar de una vida sexual saludable y placentera, libre de discriminación, coacción o violencia.

- Ejercer su preferencia sexual, libremente y sin sufrir discriminación, coacción o violencia.
- Elegir tener o no tener hijos, con quién tenerlos, el número de hijos y el período intergenésico.
- Acceder a una atención gratuita e integral de la salud sexual y reproductiva.
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros, asequibles y de calidad para elegir el que más se adapta a sus necesidades.
- Obtener los métodos anticonceptivos en forma totalmente gratuita.
- La intimidación, igualdad y no discriminación en la atención de la salud sexual y reproductiva.

El Ministerio de Educación, conjuntamente con escuelas e institutos juegan un papel fundamental en la enseñanza sobre sexualidad para la adolescencia, que conlleva una gran responsabilidad sobre la información correcta, adecuada y completa. Trabajando en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y Comisión Nacional de Escuelas Saludables (CONAES), a través de su programa de *Escuelas Saludables* creado según Acuerdo Gubernativo No. 551-93 de fecha 6 de octubre de 1993. Aunque, no se conoce de sus resultados, tampoco, ha existido evaluación al respecto de este programa.¹⁰

No hay estudios sobre el papel que juegan los padres en cuanto a educación sexual de sus hijos, pues hablar de estos temas, aún se considera tabú en la sociedad guatemalteca, especialmente por la diversidad cultural y étnica; especialmente marcado en la comunidad indígena del país.

3.1.3.1 Etnia Kaqchiquel

Para la etnia Kaqchiquel el ser humano se percibe como un todo, integrado por la trilogía: cuerpo, mente y espíritu; estos tres elementos forman una sola unidad y si se fragmentan provocan un desequilibrio en la vida de la persona.

La etniaKaqchiquel en su diversidad de ideas y modos de ver la vida, denota una concepción de la sexualidad y del cuerpo humano ligado a la naturaleza y a la etnia. Implica un modelo de apropiación por medio de expresiones como por ejemplo, *“los niños y adolescentes no deben saber de sexo, porque si llegan a saber sobre este tema seguramente lo practicarán”*. Por esta misma razón, se teme que al hablar de sexualidad

con los jóvenes, estos vayan a disponer de una información que necesite ponerse a prueba. Otro factor que influye en la educación sexual, es el sistema de dominación patriarcal, que se sostiene principalmente en la sujeción de las mujeres a través de la heterosexualidad obligada ¹¹

La cosmovisión indígena percibe al cuerpo como un “ser viviente, con energías, sentimientos y con necesidades”, básicamente las relacionadas con la nutrición, la salud física y mental; muy poco se habla sobre los deseos del cuerpo. Se expone un modelo de apropiación mediante la percepción humana ligada a la naturaleza y cultura.

En el caso de la adolescencia de acuerdo a la etnia Kaqchiquel, el cuerpo cambia, nacen diversos sentimientos e inicia la conexión con la sensualidad.

En las familias guatemaltecas regularmente recae en las madres el cuidado, bienestar y educación de los hijos, sin embargo, existe otros integrantes de la familia encargados de esta función.

La familia, la etnia, la Iglesia, socializan pautas de conducta que conducen a la prohibición. Es común escuchar las siguientes frases: "no debes ver", "no debes tocarte allí", "no debes beber", "no debes sentir cosquillas", "no debes estar sola con un hombre ni con familiares y menos aún con desconocidos", "no debes hacer caso al ladino porque él nunca se casará con vos", "ten cuidado con los bolos, se hacen los bolos para manosearte". ¹¹

Las leyes también aplican su prohibición en conjunto con la iglesia, entidades que refuerzan la vigencia de las prohibiciones para mantener el *status quo* para mantener las relaciones de dominación. Socialmente, lo prohibido viene acompañado de sentimientos de temor, culpa, congelando la libertad, los sentimientos de placer y de amor. De tal forma que la censura sobre el tema, provoca en la adolescencia recurrir a otros medios para buscar dicha información provocando conocimientos inadecuados sobre el tema. ¹²

Las mujeres indígenas de familias pobres, realizan diversas actividades, evitando darse cuenta de los cambios de sus hijas, mientras otras madres les prohíben arreglarse para evitar la mirada de los hombres. Se puede concluir, que el machismo que aún se enseña en dicha etnia, marca las pautas y normas de conducta “correctas” solamente en las mujeres, dejando claramente de lado los deberes que deberían regir la conducta masculina, perpetuando la inequidad de género, impidiendo la ruptura de ese círculo vicioso. ¹²

3.2 Educación sexual

La Doctora Gloria Cospín, -Directora Ejecutiva de la Asociación Guatemalteca para la Educación Sexual (AGES), menciona, que la educación sexual es el conocimiento del propio cuerpo, respetarse y respetar a los demás.

La dificultad para incrementar los niveles de educación sexual en la población guatemalteca es doblemente difícil que cualquier otro tipo de educación, puesto que existen elementos tales como: los tabú, las creencias mágico religiosas y los estereotipos.

Según Cospín, normalmente las religiones judeocristianas (las de mayor preponderancia entre la población en general) ven al sexo como algo prohibido, se permite referirse a todas las partes del cuerpo a excepción de los órganos genitales.¹³

En Guatemala, la cobertura de educación generalmente es baja, sin embargo, proyectos para educar a la población sobre temas de sexualidad son aún más escasos. Es que tratar temas sobre sexualidad humana todavía se ve con cierto morbo, en nuestra sociedad. Pero, el principal problema es conseguir fondos para dar cobertura a dichos proyectos. Prácticamente, no existe financiamiento ni del sector privado, ni público para ésta. Es probable, que se deba a que en este tipo de programas no se logren resultados inmediatos ni materiales.¹³ Otro factor que dificulta la promoción en educación sexual es la indiferencia y el miedo que tiene la población al tema. Nadie quiere hablar de ello, pero existen adolescentes manteniendo relaciones sexuales desde muy temprana edad, ignorando sus consecuencias (embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, etc.). Por otro lado, los adultos afirman saber mucho de sexualidad, porque tienen amantes o frecuentan burdeles, confundiendo el conocimiento con el instinto.

Aunque se han priorizando algunos sectores en general, sería importante también prestarle mayor atención a los jóvenes y la niñez. Ya que si ellos aprenden adecuadamente, formarán conocimiento sobre el tema creando decisiones para el futuro más acertadas y tendrán mayores posibilidades de replicar sus conocimientos en las futuras generaciones. *Cospín*, indica que los problemas e incertidumbres relacionados al sexo se producen en edades tempranas y luego se manifiestan en la persona adulta.¹³

3.2.1 Chimaltenango

Existen más de 28 organizaciones de Chimaltenango que trabajan a favor de la salud reproductiva, en 2012 demandaron al Gobernador Departamental, Erick De León, promover acciones para reducir la mortalidad materna y los embarazos en adolescentes.

El Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR), la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva (REDMISAR), la Red de Hombres por la Salud Reproductiva y la Asociación Frente de Salud Infantil y Reproductiva de Guatemala (FESIRGUA), todas agrupaciones en Chimaltenango; se han encargado de solicitar constantemente a los servicios de salud, que se brinden educación sexual y reproductiva con calidad, calidez y en idioma local; para favorecer el desarrollo integral de la comunidad y principalmente de las mujeres en Chimaltenango.¹⁴

3.3 Violencia sexual

3.3.1 Definición

La OMS define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumarlo, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar cualquier otro modo, la sexualidad de una persona mediante coacción por otra, independientemente una relación con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.¹

Según el Centro de Búsqueda Nacional de Violencia Sexual esto se define como “uso de la fuerza o manipulación a otra persona para realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento”.¹⁵

Según las definiciones anteriores, podemos concluir que la definición de la OMS es más completa y adecuada, debido a que abarca todos los aspectos involucrados en la violencia sexual, pues en la mayoría de literaturas, violencia sexual y violación sexual son utilizadas como sinónimos.

3.3.2 Situación actual

3.3.2.1 Mundial

Pese a que la problemática de violencia sexual ha suscitado interés, no se puede realizar una estimación exacta sobre los casos de violencia sexual a nivel mundial. La OMS indica que los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual, provienen de encuestas basadas en la población, así como informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales.¹ Debido a que estas fuentes solo obtienen datos de una pequeña proporción de casos, se considera que existen subestimaciones con respecto a la cantidad de casos reales. La OMS designa a esto como un “efecto de iceberg”, donde la pequeña punta visible representa los casos denunciados a la policía.¹⁶ Entre los limitantes más importantes para poder captar y documentar la violencia sexual, se encuentra la dificultad para reconocer la violencia sexual, debido a que el contexto sociocultural normaliza, minimiza, tolera o promueve estos actos.

Pese a las limitantes, se han encontrado varios estudios que demuestran la forma en que se puede comportar la violencia sexual. Según un estudio realizado por la revista Scielo, en la Ciudad de México en el año 2003, cuya finalidad era estimar la frecuencia de diferentes formas de violencia sexual y su asociación con sintomatología depresiva, ideación e intento suicida, uso de alcohol y otras drogas en algún momento de la vida, casi la tercera parte de las víctimas mencionó estar casada. El 65.2% se desempeñaba como ama de casa, conformaban familias nucleares.

Estimaciones afirman que cada 10 minutos, una mujer sufre ese tipo de violencia.¹⁷

Los casos a nivel mundial de violencia sexual no se limitan al sexo femenino. Según la OMS, en los países desarrollados indican que entre 5% y 10% de los hombres han declarado haber sido objeto de algún tipo de abuso sexual durante su niñez.¹⁶

Los programas e instituciones instaurados para disminuir la violencia sexual a nivel internacional son varios. Dos ejemplos, situados en el continente de África, son los de “Stepping Stone” y “Men As Partners.” Estas 2 instituciones utilizan métodos en parejas de manera participativa. Pese a que en la mayoría de las ocasiones de acuerdo a lo evidenciado, los hombres son los perpetradores de la violencia, los programas en su enfoque integral intenta no calificarlos como tal.¹⁶

3.3.2.2 Guatemala

La violencia sexual, es un delito de acción pública perseguible de oficio por el Ministerio Público, de acuerdo a las leyes del país en donde se estipulan penas de ocho a doce años de prisión.

Sin embargo, la recolección de datos verídicos que muestren la realidad del problema ha constituido una gran dificultad debido a la falta de denuncia por parte de las víctimas, especialmente, cuando el perpetrador del hecho es un familiar o que por esta misma razón, la denuncia se retire quedando impune los casos de violencia sexual.¹⁸

Según los datos reportados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), del año 2008 a 2015 se reportan 42,699 casos de violencia sexual evaluadas por ellos, de estos 38,354 víctimas fueron mujeres, y el resto hombres; representando alrededor del 90% casos de violencia dirigidos al sexo femenino, este fenómeno tiene fundamento en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, como un instrumento de dominación y control social.¹⁹

Se calcula que para el 2015 se llegó a reportar 687 casos mensuales de violencia sexual, un aproximado a 23 diarios y que cada 45 minutos se recibe una denuncia sobre violación o agresión sexual. Pese a las estadísticas alarmantes, cabe mencionar que existe un elevado número de hechos no denunciados.¹⁹

En cuanto a los grupos etarios más afectados, el Ministerio de Gobernación reporta que en su mayoría se encuentran entre los 0 a 17 años, en segundo lugar adultos entre 18 a 25 años.¹⁹

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se estima que en Guatemala durante el 2010, el Sistema Nacional de Salud atendió 21 mil 378 partos en niñas y adolescentes. Se calcula que de cada mil partos atendidos, 731 eran de niñas o adolescentes, siendo este el doble del promedio mundial. El 17% de las muertes maternas en el país también corresponden a niñas y adolescentes.³

Según INACIF y Policía Nacional Civil (PNC), del 2008 al 2015 el número de personas capturadas es tan solo 2,909, distribuidas en 2899 hombres y 10 mujeres únicamente. Mayoritariamente los agresores promediaban edades entre 18 a 26 años. ¹⁹

Comparado con los 42,699 casos de violencia sexual reportados en este mismo tiempo, solamente un 6.81% resultaron en captura, siendo una diferencia abismal entre denuncias y capturas. Cabe destacar, también que entre 2011 y 2012 solamente se dieron 2 condenas por violencia sexual. ¹⁹

En la actualidad, existen numerosas instituciones nacionales e internacionales que investigan, intervienen y trabajan en la prevención de las formas de violencia sexual predominantes en Guatemala, las cuales, van desde entidades del estado como el Ministerio Público (MP), hasta otras con injerencia mundial, como la OMS. Dichas instituciones, realizan investigación legal y científica respectivamente, y presentan informes de distintos hechos relacionados a la violencia sexual con lo cual pretenden brindar un panorama sintetizado y claro de la situación real sobre esta materia en el país, así como recomendaciones o instauración de proyectos para su prevención. Algunas de las instituciones con mayor relevancia en cuanto a su trabajo son: ²⁰

- Organización Mundial de la Salud
- Visión Mundial
- United Nations Population Fund (UNFPA)
- ResearchTriangleInstitute (RTI)
- Advancing the Ministries of the Gospel (AMG).
- SavetheChildren
- US AID for the American People
- Programa de Prevención de la Violencia Juvenil en CA (PREVENIR)
- Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud (SODEJU)
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Ministerio Público (MP)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPVC), del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Gobernación

- Red de Protección de la Niñez y Adolescencia
- Fundación Sobrevivientes
- Grupo Guatemalteco de Mujeres
- Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE)
- Instituto de Enseñanza para la Salud Sostenible (IEPADES)
- Secretaría de Bienestar Social, Dirección de Riesgo Social
- Asociación Grupo Ceiba
- La Alianza
- Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social (IIARS)
- Organización Tierra Viva
- Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI)
- El Refugio de la Niñez
- Caja Lúdica
- Educa Guatemala
- Fundación Elecciones Infantiles
- Currículo Nacional Base de Guatemala
- Jóvenes contra la Violencia
- Niños y Jóvenes con Futuro
- Línea Nacional de Información sobre VIH/SIDA (ASI)
- Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR) ²⁰

3.3.2.3 Chimaltenango

En Chimaltenango, por parte del Ministerio de Educación existe el Comité de Educadores en Prevención del SIDA (COEPSIDA), este comité coordina a nivel departamental con otras instituciones el abordaje de la educación y promoción de la salud sexual y reproductiva. Las cuales se enuncian a continuación: Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Policía Nacional Civil, Red de Protección de la Niñez y Adolescencia, Children International, Coordinadora Juvenil (San Juan Comalapa), Asociación Sonrisas de Amor (Zaragoza), Asociación Renacimiento (Patzún), Observatorio en Salud Reproductiva, Asociación Frente de Salud Infantil y Reproductiva de Guatemala, Asociación Generando, Red de protección de la Niñez y Adolescencia, Red de Paternidad y Maternidad Responsable, Liga Salud Mental, Centro de Investigación Capacitación y Apoyo a la Mujer y Oficinal Municipal de la Niñez y Adolescencia.

Todas estas asociaciones en conjunto con la dirección departamental de Chimaltenango han realizado capacitaciones en donde se brindan: información, promoción y formación sobre educación sexual y la prevención de la misma; por medio de reuniones con supervisores educativos, capacitaciones a directores y docentes, charlas familiares, talleres a estudiantes, conferencias educativas y campañas de prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).²¹

Pero a pesar de esta gran cantidad de asociaciones y delegaciones que trabajan en conjunto con el departamento de Chimaltenango, durante el año 2015, se reportó un total de 165 casos de violencia sexual en menores de 18 años; siendo Chimaltenango, Patzicía y Patzún los municipios más afectados.⁵

Entre el 2008 al 2015, en Chimaltenango se reportaron 1498 casos de violencia sexual, de éstos, tan sólo se logró capturar a 96 personas por sospecha de violación sexual. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), Chimaltenango es una de las tres áreas junto con Guatemala Central y Quetzaltenango que presentan la mayoría de casos de abuso sexual y embarazos en menores de 14 años.¹⁹

Chimaltenango, cuenta con más de 21 organizaciones que trabajan a favor de la salud reproductiva y sexual, las cuales se enfocan en reducir la mortalidad materna y los embarazos en adolescentes.²¹

Se publicó en el año 2013 el “Protocolo de Identificación y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional”, el cual señala de forma general sugerencias de abordaje para casos de violencia general en los estudiantes.²²

Tabla No. 3.1

Tasa por cada 100 mil habitantes de agresiones sexuales por departamento durante el año 2015 ¹⁹

No.	Departamento	Población	Totales	Tasa Anual	%
1	Guatemala	3,353,951	2,777	83	34
2	Escuintla	761,085	601	79	7
3	Zacapa	236,593	169	71	2
4	Quetzaltenango	863,689	583	68	7
5	Jalapa	355,566	233	66	3
6	Izabal	455,982	290	64	4
7	Baja Verapaz	299,432	183	61	2
8	Retalhuleu	332,815	186	56	2
9	Santa Rosa	375,001	200	53	2
10	El Progreso	169,290	86	51	2
11	Suchitepéquez	568,608	286	50	3
12	Chiquimula	406,422	169	42	2
13	Jutiapa	472,304	196	41	2
14	Sacatepéquez	343,236	141	41	2
15	Peten	736,010	292	40	4
16	Chimaltenango	685,513	249	36	3
17	San Marcos	1,121,644	371	33	4
18	Alta Verapaz	1,256,486	394	31	5
19	Quiche	1,088,942	329	30	4
20	Sololá	491,530	135	27	2
21	Totonicapán	537,584	130	24	2
22	Huehuetenango	1,264,449	245	19	3
	TOTALES	16,176,132	8,245	51	100

Fuente: Basado en datos estadísticos de INACIF

3.3.3 Factores de riesgo

Los factores de riesgo son situaciones o condiciones que hacen más probable que una condición llegue a suceder, en este caso se aplica al contexto de la violencia sexual.

Aunque por sí solos los factores de riesgo, no inducen a la violencia sexual, pueden llegar a reducir el umbral de tolerancia de la persona adulta frente a las manifestaciones características de los adolescentes; tomando en cuenta que también dependerá de las

condiciones sociales, familiares y de la tensión que estas condiciones generan entre los miembros de las familias.²²

Los principales factores de riesgo son:

- **La edad:** a menor edad, es más fácil que el adolescente pueda ser involucrado por el adulto en conductas sexuales que no comprende, muchas veces a través de juegos. Su dependencia respecto de los adultos es mayor, no solo en el plano emocional sino también físico, situación que aumenta su vulnerabilidad.²³
- **Discapacidad física o mental:** las limitaciones físicas para moverse, escapar o defenderse o por menor comprensión de las conductas en las cuales está siendo involucrado, hace de las persona con capacidades diferentes, una población en riesgo.²³
- **Sexo:** las estadísticas a escala mundial dan cuenta de que la prevalencia de violencia sexual es mayor en el sexo femenino, respecto al sexo masculino. Pese a esta mayor prevalencia, en ningún momento debe olvidarse que los varones también son víctimas de violencia sexual.²³
- **Nacimientos no planificados.**
- **Presencia de un padrastro:** la prevalencia de violencia sexual por parte de padrastros es mayor que la prevalencia por parte de padres biológicos.²⁴
- **Abuso de alcohol o drogas por parte del agresor.**
- **Familia disfuncional.**
- **Alteraciones en el sistema de vinculación afectiva ente padres e hijos:** esta alteración genera rechazo, tardanza en los cuidados, malos tratos y baja expresión de afecto hacia el adolescente.
- **Madres sexualmente reprimidas o punitivas.**
- **Ingreso familiar escaso:** en algunas fuentes se plantea directamente a la pobreza como factor de riesgo; no obstante, es necesario aclarar que esto no inhabilita el hecho de que la violencia sexual también ocurre en familias de clases económicamente más acomodadas.²³

3.3.4Tipos

3.3.4.1 Abuso sexual

El abuso sexual, es un delito que consiste en la realización de actos que atentan contra la libertad sexual de la persona. ²⁵ Dicho de otro modo, son comportamientos que una persona realiza sobre la otra sin consentimiento alguno para satisfacción sexual. ¹⁵

El abuso sexual va desde actos verbales de acoso hasta el uso de la fuerza física para forzar a otra persona a realizar actos sexuales.¹ Todo acto de abuso generalmente pretende dominar de forma violenta a la otra persona, haciéndola sentir impotente, desprotegida y humillada. En otras ocasiones, valerse de la confianza de una relación afectiva conduce al abuso con el objetivo de llegar introducir actos sexuales. ¹⁵

En Guatemala, según decreto No. 9-2009 de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, define violencia sexual como: “el uso de violencia física o psicológica para tener acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona; o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas anteriormente u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma” ²⁵

Es necesario aclarar que cuando se habla de abuso sexual no solo se limita a penetración o agresión física; sino también al contacto físico, (masturbación, sexo oral), o hasta la ausencia de contacto (exhibicionismo, erotización con relatos de historias sexuales).

El decreto No. 27-2003 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Congreso de la República de Guatemala, manifiesta el derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes. ²⁵

3.3.4.2 Hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual, tanto en mujeres como hombres, en sí mismo presenta una alta complejidad en cuanto a sus manifestaciones, situación que dificulta su definición, debido a que no se trata de una conducta concreta o fácil de reconocer. Se hace mención que cualquier comportamiento, verbal o físico, que produzca un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo en el que se insinué una conducta sexual cuyo propósito produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona es considerado hostigamiento sexual.

²⁶

Existen diversas conductas de hostigamiento sexual, siendo el chantaje una de sus formas predominantes, generalmente es provocada por un superior jerárquico o personas cuyas decisiones puede afectar en gran manera las condiciones en las que se encuentra la víctima; ya sea en el hogar, vecindario o trabajo.

El hostigamiento sexual, también se puede expresar en situaciones donde se hacen presentes las bromas o comentarios sobre la apariencia o condición sexual, imágenes, fotografías, dibujos de contenido sexual, comunicaciones de contenido sexual o carácter ofensivo, contacto físico deliberado y no solicitado, invitaciones persistentes a participar en actividades o peticiones de favores sexuales hasta comportamientos que busquen vejación o humillación.²⁷

En Guatemala, el hostigamiento sexual contra la mujer, está contemplado como “violencia contra la mujer” de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

3.3.4.3 Explotación sexual

La explotación sexual, es la comercialización de una persona por parte de un agresor, el cual obtiene remuneración económica sobre los “servicios” ofrecidos por la víctima a terceros. “En estudios realizados tanto con hombres como con mujeres, la prevalencia de violación o de coacción sexual comunicada era mayor entre las mujeres.”¹

3.3.4.4 Trata de personas con fines de explotación sexual

El Protocolo de Palermo define la trata de personas de la siguiente manera: “La captación, transporte, traslado y acogida de personas, recurriendo a la amenaza, uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de esta. Cuyo fin principal es la explotación incluyéndose asimismo, la prostitución ajena, servicios forzados, esclavitud o la extracción de órganos”.²⁸

Es una práctica ilegal, que perjudica principalmente a los niños y adolescentes, despojándoles su inocencia y dignidad. Es un delito que infringe derechos primordiales, mientras los criminales se benefician, lucran, torturan y destrozan vidas a costa del sufrimiento de otros más vulnerables. “Es una forma de esclavitud moderna”.²⁸

Las consecuencias de lo anteriormente descrito son catastróficas para las víctimas, dentro de las principales se encuentran: traumas físicos y psicológicos perdurables, enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infecciones recurrentes, drogadicción, embarazos no deseados, desnutrición y aislamiento social. Adicionalmente, suicidio o la muerte a manos de explotadores o clientes. Estos impactos se extienden a las familias, las comunidades y la sociedad en general.

Es un fenómeno invisible que puede percibirse en muchos lugares del territorio guatemalteco, la información que se tiene de este suceso es incompleta, indeterminada y ambigua; aunque parezca paradójico, se encuentra invisible ante las autoridades y la sociedad guatemalteca.

Guatemala de acuerdo a su posición geográfica, es un país especialmente vulnerable a la trata de personas. Según estimaciones en 2014, hubo 48,500 víctimas directas de trata de personas con fines de explotación sexual, dejando ganancias ilícitas por este delito cerca de 12,300 millones de quetzales, lo que equivale al 2.7% del producto interno bruto (PIB), lo absurdo del tema es que el presupuesto total de educación para la niñez y la adolescencia, estimado para ese año fue 1.44% del PIB.²⁸

La legislación guatemalteca en 2009 prohibió definitivamente la trata de personas y estableció que no sea aceptado el consentimiento de la víctima frente a esta forma de esclavitud moderna. Durante los últimos años, Guatemala ha hecho importantes esfuerzos para combatir la trata de personas, mediante reformas legales y la creación de una institucionalidad especializada en violencia sexual y trata de personas. También se está trabajando, aunque lentamente, un modelo de investigación criminal proactiva, dinámica y eficaz. Estas acciones evidencian que se han dado los primeros pasos para asumir los compromisos internacionales en cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa dicha convención.²⁸

3.3.4.5 Violencia sexual en el contexto del conflicto armado

- a) Acceso carnal violento en persona protegida: el agresor quien pertenece al conflicto armado, comete acceso carnal violento cuando la víctima que es integrante de la población civil o no participa en el conflicto, está herida, enferma o puesta fuera del combate.
- b) Actos sexuales violentos con persona protegida: en la misma población descrita anteriormente el agresor realiza actos sexuales diferentes al acceso carnal.²⁹

La violencia sexual, bajo este marco político, no tiene como objetivo principal el placer, si no el poder, sobre todo la supremacía del género masculino.

La violencia sexual ha sido un componente endémico de las guerras a lo largo de la historia. Durante muchos años, no fue considerada un crimen que violentaba los derechos humanitarios. Fue hasta en los últimos años, considerado un crimen como resultado del movimiento feminista internacional, que empezó a tomar conciencia que este tipo de violencia es una transgresión a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional.²⁹

En los países latinoamericanos las mujeres urbanas y mestizas sufrieron la violencia contrainsurgente, sobre todo, la sufrieron las poblaciones de mujeres indígenas, como es el caso del conflicto armado que tuvo lugar en Guatemala; donde fueron objeto de violencia sexual y mutilaciones antes de ser asesinadas, o en su caso, las sobrevivientes fueron utilizadas como esclavas en el servicio doméstico y sexual de sus propios agresores.²⁹

Durante los 36 años que duró el conflicto armado interno en Guatemala, la violencia sexual fue una práctica generalizada, masiva y sistemática llevada a cabo por agentes del Estado. Fue una herramienta de guerra para aterrorizar a la población guatemalteca. “Fue una práctica generalizada durante las masacres, siendo en la gran mayoría de los casos la antesala de la muerte”.³⁰

“La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), registró 1465 hechos de violación sexual, de los cuales pudo documentar 285 casos. Este tipo de violencia estuvo dirigida en un 99% contra mujeres, siendo indígenas la gran mayoría de ellas (80%)”.³⁰

El Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado interno es una acción política a través de la cual las mujeres sobrevivientes de

violencia sexual durante el conflicto armado interno, rompen el silencio y cuentan su historia con el objetivo que estos hechos no vuelvan a ocurrir jamás.³⁰

3.3.4.6 Embarazo forzado

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, define el embarazo forzado como “el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada a la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional”³¹

El embarazo forzado es considerado un crimen de hiere a la humanidad, cuando se comete de forma generalizada hacia determinado grupo civil, sea en conflicto de guerra o no y que produce un sufrimiento grave hacia la víctima.³¹

El marco legal guatemalteco no menciona como un delito el “embarazo forzado” y por ende no hay sanciones y penas para quienes contribuyan por acción violenta o por omisión en la perpetración de este delito.

En agosto de 2015, OSAR reportó 4,431 casos de embarazos en niñas de 10 a 14 años, la mayoría de ellas debe abandonar sus estudios debido a presión y prejuicios sociales, retroalimentando el nivel de pobreza en que se desarrolla.³²

En lo que respecta a salud este tipo de embarazos, traen consigo riesgos de aborto espontáneos, ETS, desnutrición y problemas psicológicos debido a situaciones de violencia vividas.³³

El embarazo forzado producto de una violación tiene para las mujeres consecuencias físicas y psicológicas a corto y largo plazo, debido a que es indeseado y se extiende a la invasión fisiológica del cuerpo de la mujer.³⁴

En tal sentido, la violación tiene para las mujeres un impacto a nivel emocional debido a los efectos psicológicos y las decisiones posteriores a las cuales deben enfrentarse las víctimas, tales como continuar con el embarazo, el nacimiento y conservación del bebé o decidir si “interrumpen” el proceso de gestación.³⁴

Sin embargo, en Guatemala el aborto está penalizado. Por lo que en este caso, las mujeres deben continuar su embarazo; si deciden darlo en adopción luego del nacimiento, son víctimas de discriminación por su decisión, y si deciden conservarlo, deben asumir su responsabilidad de ser “madres solteras”.³⁵

Entre las consecuencias a corto plazo que menciona la Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (ONU-Mujeres), sobre el embarazo forzado producto de una violación están: ³⁶

- Lesiones inmediatas: fracturas, problemas gastrointestinales, hemorragias, crisis nerviosa.
- Problemas psicológicos: ansiedad, estrés post-traumático, depresión y deseos de suicidio
- Problemas sexuales: enfermedades de transmisión sexual, infecciones, riesgos de aborto.

Más allá de las consecuencias físicas y a corto plazo, la violencia sexual tiene otros costos que afectan a nivel de sociedad en un país, ya que afecta adversamente el desarrollo social y económico de las víctimas, agravando la condición de pobreza, reduciendo las oportunidades de educación y empleo en las mujeres debido a su condición de gestación.³⁶

3.3.4.7 Aborto forzado

Se considera aborto a la pérdida del embarazo producida antes de las 20 semanas de gestación.³⁷ El aborto forzado, es la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada.³⁸

Los abortos pueden ser forzados por razones culturales, religiosas, económicas, médicas, entre otras. Algunos de los casos más comunes que se relacionan con los abortos forzados, son los de las mujeres que padecen de VIH/SIDA, ya que sus embarazos lleven un estigma social. ³⁸

En cuanto al grupo etario, las adolescentes son las más susceptibles a la presión de abortar debido a la situación de dependencia en la que viven. El aborto forzado en este contexto, se explica ya que los padres temen la discriminación tanto de la hija como la propia y por tanto las obligan a abortar.

Entre otras causas, podemos mencionar la coacción por parte de la pareja, los casos de trata de personas, coacción por parte de los propietarios de burdeles, la mala situación económica y violencia durante el embarazo. El aborto forzado también es considerado como un tipo de violencia sexual contra la mujer ya que violenta su derecho a decidir, ejercer y controlar su sexualidad y su función reproductiva.³⁸

3.3.4.8 Negación a la anticoncepción

La anticoncepción, se define como cualquier método o práctica que evite un embarazo.

Entre los tipos de anticoncepción que se conocen están los naturales, condones, inyección anticonceptiva, dispositivo intrauterino, implante hormonal, pastillas anticonceptivas, técnicas quirúrgicas y la anticoncepción de emergencia.³⁹

En Guatemala, todos los servicios de salud por parte del Estado tienen la obligación de dar orientación y proporcionar métodos anticonceptivos en forma gratuita, así como proporcionar anticoncepción de emergencia dentro de los primeros 5 días en caso de violación.⁴⁰

La negación de cualquier método anticonceptivo, por parte de la pareja, es un tipo de violencia sexual, ya que se está obstaculizando su protección contra posibles enfermedades de transmisión sexual y en el caso de las mujeres, su decisión sobre la concepción.⁴¹

3.3.4.9 Tortura en persona protegida

Consiste en el uso de tortura física, emocional y sexual, con el fin de coaccionar a la víctima para confesiones u obtención de información⁴²

De acuerdo al Observatorio de Derecho Internacional Humanitario, se define como “Aquel sufrimiento grave, físico, psíquico, causado a una persona protegida, con el fin de obtener información de un tercero o del mismo, castigarla por un acto cometido o que se sospeche que haya sido cometido, intimidación, coacción por cualquier razón discriminatoria”.⁴²

3.3.4.10 Matrimonio forzado

El matrimonio forzado, es aquél que se realiza sin el libre y pleno consentimiento de al menos una de las partes contrayentes. Muchas veces, puede ser causa de la mediación de una tercera persona, como el padre o jefe de familia. Está íntimamente asociado a matrimonio infantil, sin que se haya alcanzado la madurez que permita tomar esa decisión con pleno conocimiento de las implicaciones que conlleva. Algunas de las razones por lo que sucede este hecho son: económica, control de la sexualidad, costumbre y tradición.⁴³

3.3.4.11 Incesto

La palabra *Incesto* deriva del latín *Incestus*, cuyo significado es “impuro”, se refiere a la actividad sexual que se lleva a cabo entre miembros de una misma familia, emparentados en consanguinidad y que por tanto, no están bajo autorización legal de contraer matrimonio. Es considerado un delito. Ocurre en todas las clases sociales y raciales, siendo en la mayoría de casos el género masculino el agresor y el femenino la víctima. Si bien puede adquirir varias modalidades, las más frecuentes son: padre – hija, madre – hijo y hermano – hermana. Los protocolos para la detección y tratamiento de casos de incesto, deberán ser los mismos que se siguen ante la sospecha de un caso de abuso sexual. ⁴⁴

3.3.4.12 Exhibicionismo no consensuado

El exhibicionismo, se entiende como la exposición del área genital hacia un público que no desea presenciar el acto, es considerado como una parafilia, según el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) IV*; esta exposición puede o no estar acompañado de actos como masturbación durante la exposición o expresión verbal de los deseos por parte del exhibicionista. Está tipificado como una forma de violencia sexual, especialmente cuando este involucra a menores de edad.

En el razonamiento adulto el exhibicionismo no consensuado, se entiende como una forma de abuso sexual y delito, sin embargo, en los menores de edad, este es un concepto que no siempre se concibe en la misma forma, debido a la inmadurez en la consciencia en este grupo, que pudiera hacerles no reconocer las intenciones del exhibicionista. ⁴⁵

3.3.5 Consecuencias

Los adolescentes que son víctimas de algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica, emocional; generalmente presentan distintos problemas que se manifiestan en ámbito familiar, educativo y social. Es importante mencionar que el impacto de la violencia sexual sobre esta persona, se encuentra relacionado con el grado y frecuencia con que la recibe. ¹⁵

El impacto suele ser profundo afectando la salud emocional, física y en el comportamiento, interfiriendo en el desarrollo psicosocial. Además, afecta la capacidad de convivencia haciendo que las víctimas se sientan mal consigo mismas provocando así, el aislamiento. ¹⁵

En cuanto a lo relacionado a la salud mental, los daños producidos suelen manifestarse en depresiones severas, trastornos de ansiedad, estrés post traumático, donde la víctima generalmente se siente atemorizada, sola e infeliz; puesto que la confianza en sí misma y

hacia los demás desaparece. La inseguridad, la amenaza, el peligro y la incapacidad para afrontar un problema debido a la baja autoestima la hacen sentirse incapaz de defenderse en la vida. El asilamiento suele ser un escape para la persona; sin embargo, también pueden recurrir a comportamientos antisociales, auto-lesivos, incluso llegar al suicidio.

Existen distintas vías que puede tomar una persona que ha sufrido de violencia sexual, siendo la sensación de rechazo y humillación lo que genera la falta de pertenencia, provocando que estas personas opten por practicar conductas de riesgo relacionadas con el uso de drogas, sexo y alcohol, a fin de encontrar una ruta de escape para intentar evitar y olvidarse de sensaciones desagradables que le generan ansiedad y depresión.

Conforme se hace más frecuente e intensificada la violencia, la víctima estará colocada en una situación en la que llegará a percibir que su vida se encuentra completamente enraizada a este tipo de violencia y a la incapacidad de poder defenderse. Aumentado sensaciones de ansiedad, humillación, depresión, miedo e intranquilidad; poniendo en riesgo la vida de la persona, puesto que suele ser más proclive al suicidio.¹⁵

Las consecuencias se pueden dividir en mortales y no mortales. Estas consecuencias las pueden sufrir tanto víctimas masculinas como femeninas. No obstante, las niñas y las mujeres soportan la carga más abrumadora de traumatismos y enfermedades de transmisión sexual, no solo, porque constituyen la gran mayoría de las víctimas, sino también, porque son vulnerables a consecuencias para la salud sexual y reproductiva, como embarazos no deseados y abortos inseguros.¹

Consecuencias de la violencia y coacción sexual para la salud:

- Salud reproductiva
 - Traumatismo ginecológico
 - Embarazo no planeado
 - Aborto inseguro
 - Disfunción sexual
 - Infecciones de transmisión sexual
 - Fístula traumática
- Salud Mental
 - Depresión
 - Trastorno por estrés postraumático
 - Ansiedad

- Dificultad del sueño
 - Síntomas somáticos
 - Comportamiento suicida
 - Trastorno de pánico
- Conductuales
 - Comportamiento de alto riesgo: relaciones sexuales sin protección, iniciación sexual consensual temprana, múltiples compañeros íntimos, abuso de alcohol y otras drogas
 - Riesgo mayor de perpetrar o de sufrir violencia sexual posteriormente
- Consecuencias Mortales
 - Suicidio
 - Complicaciones del embarazo
 - Aborto inseguro
 - SIDA
 - Asesinato durante la violación
 - Infanticidio de un niño nacido como resultado de una violación.¹

3.3.6 Marco legal

3.3.6.1 Internacional

Respecto a la violencia sexual, a nivel mundial existen varios enfoques realizados por distintos tribunales, como: Tribunal Internacional Criminal de Rwanda, Yugoslavia y la Corte Internacional Criminal; los cuales han sido sintetizados por el centro de los Derechos Humanos.

A partir de los nuevos Estatutos Romanos, la violencia sexual se ha relacionado con una serie de eventos como: violencia relacionada con guerras, esclavitud, prostitución, esterilización y embarazo forzado. Posteriormente los tribunales de Yugoslavia han agregado la persecución basada en género como crimen.⁴⁶

El proceso para presentar un caso de violencia sexual a nivel internacional se divide en 2 fases. La primera es el progreso y reconocimiento del caso, situación que según la ley humanitaria, criminal y Derechos Humanos internacional se debe codificar qué subtipo de

violencia sexual se ha dado y bajo qué contexto se presentó el caso. Para que de esta manera se asigne a su respectivo protocolo de manejo. Posterior a esto se sigue la fase dos, en la cual, se asigna la responsabilidad directa o indirecta al agresor. Siendo directa cuando este ha planeado, instigado, cometido u ordenado la ejecución de la violencia sexual e indirecta cuando una persona con autoridad (ya sea militar, política o pública) conoce al agresor o la situación y no la reporta o notifica. Posterior a este proceso se da seguimiento a las leyes estándar de los Derechos Humanos, la cual establece una protección a la víctima y evaluación de caso del agresor.

En conclusión, a nivel internacional existen varios protocolos y leyes establecidos a lo largo de distintos consensos. Los cuales, establecen prototipos de detección y enfatizan que son una guía para el manejo del país donde se aplique. Estableciendo conforme pasa el tiempo a la violencia sexual como un hecho de amplio espectro que no solo abarca la violación. En la actualidad ya se considera un crimen y por lo tanto debe tener manejo penal del mismo.

47

3.3.6.2 Nacional

La legislación guatemalteca cuenta con un marco jurídico específico, iniciando con la Carta Magna o Constitución Política de la República de Guatemala, que obliga al Estado de Guatemala a cumplir y garantizar los Derechos Constitucionales de primera generación, los cuales son: Derecho a la vida, la seguridad, dignidad, igualdad y libertad de las personas que habitan en el territorio guatemalteco. ⁴⁸

Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce al Estado, como persona jurídica, que está encargada de proteger y garantizar los derechos básicos de todas las personas que viven en tierras guatemaltecas, no importando edad, sexo, color, incluso nacionalidad.

El Marco Legal guatemalteco para prevenir la Violencia Sexual, se puede enfocar en nuestra legislación nacional en el Decreto 17-73, actualmente llamado Código Penal, vigente desde 1973; legislación que guardaba el patriarcado, esto quiere decir que la Violencia Sexual en contra de la mujer (no importando edad) no se contemplaba.

Por lo que, a partir del año 2009 se realizaron reformas ha dicho Código el cual previene y trata de salvaguardar los derechos sexuales de las personas, actualmente conocida

como:Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto número 9-2009. El cual nos indica en Título III, de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas,Capítulo I: Violencia sexual, cuales son los siguientes delitos: ²⁵

Artículo 28.

Se reforma el artículo 173 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: Artículo 173. Violación. Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años. ²⁵

Artículo 29.

Se adiciona el artículo 173 Bis al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: Artículo 173 Bis. Agresión sexual. Quien con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma, siempre que no constituya delito de violación será sancionado con prisión de cinco a ocho años. ²⁵

Se comete este delito cuando la víctima es una persona menor de catorce años de edad o una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia física o psicológica. La pena se impondrá sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos. ²⁵

Artículo 30.

Se reforma el artículo 174 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: Artículo 174. Agravación de la pena. La pena a imponer por los delitos enunciados en los artículos anteriores se aumentará en dos terceras partes en los siguientes casos:

1º. Cuando la conducta se cometa por la acción conjunta de dos o más personas.

2º. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable por ser adulto mayor, padecer de enfermedad, estar en situación de discapacidad física o mental, o por encontrarse privada de libertad.

3º. Cuando el agresor actuare con uso de armas, sustancias alcohólicas, narcóticas, estupefacientes, u otros instrumentos o sustancias que lesionen gravemente la salud de la persona ofendida o alteren su capacidad volitiva.

4º. Cuando se cometa en contra de una mujer en estado de embarazo o cuando se produzca dicho estado como consecuencia del delito.

5º. Cuando al autor fuere pariente de la víctima, o responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela, o sea el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima o de uno de sus parientes dentro de los grados de Ley.

6º. Cuando a consecuencia de la conducta, el autor produjere contagio de cualquier enfermedad de transmisión sexual a la víctima.

7º. Cuando el autor fuere un funcionario o empleado público o un profesional en el ejercicio de sus funciones.

Otra legislación, en contra de los Delitos de Violencia Sexual, que el Congreso de la República de Guatemala elevó a la categoría de Ley vigente, es el tema de Femicidio. Dicho cuerpo legal está contenido y desarrollado en el Decreto 22-2008; publicado en el Diario de Centro América el siete de mayo del 2008, entrando en vigencia 8 días después de su publicación, esto de conformidad con los artículos 179 y 180 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Esta decisión de hacer énfasis en nuevas categorías legales relacionadas con el Femicidio, se ha producido con la finalidad que exista asistencia integral de la mujer que es víctima de violencia, así como de sus hijos. Se establece entonces, el derecho a servicios sociales de atención, emergencia, apoyo, refugio y de recuperación.²⁵

La atención social que se indicó abarca especialmente: Atención médica y psicológica, apoyo social, seguimiento legal de las reclamaciones de los derechos de la mujer, apoyo a

la formación e inserción laboral, asistencia de un intérprete cuando éste sea necesario. Para el efecto, está obligado el Estado a dotar a las instituciones del renglón justicia de recursos económicos que permitan cumplir con el mandato legal, de lo contrario, todo quedará en simple buenas intenciones.

Por último, anotamos lo referente a la violencia sexual. Que es la acción de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto natural como artificial, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual. Por lo que, el Decreto 22- 2008 del Congreso de la República de Guatemala, pretende una mayor sanción y no solo crear una figura delictiva más; sino una mayor sanción por parte del Estado a través del Órgano Legislativo que van a regir en nuestro país.²⁵

3.3.7 Ruta de acción para casos en Guatemala

Está basado en la guía de atención de violencia sexual para los servicios de salud de tercer nivel donde se incluye el protocolo de atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.⁴⁹

Se divide en tres casos, que dependen del tiempo transcurrido del hecho.

Caso A. Personas que asisten al servicio antes de las 72 horas o antes de las 120 horas (antes del 2do a 5to día).

Caso B. Personas que asisten al servicio después de 120 horas (6 días) hasta 6 meses.

Caso C. Personas que asisten al servicio después de 6 meses en adelante.

La evaluación médica está recomendada para todas las personas que han sido víctimas de violencia sexual sin importar el tiempo transcurrido.

Se debe de notificar obligatoriamente a las autoridades legalmente competentes y esto no requiere de la autorización de la víctima. No se hace denuncia si no que se notifica el hecho.

Caso A

- Se solicita el expediente clínico para casos de violencia sexual. Son casos en alto riesgo.
- Si se recibe un caso de violencia sexual se determina que la condición de salud es crítica y se necesita soporte avanzado se debe referir la emergencia para su pronta atención y ser priorizada e inmediata la atención médica. Se debe de notificar inmediatamente a las autoridades. (La víctima es evaluada por médico, psicólogo y Ministerio Público).⁴⁹

Paso 1. Primer contacto

- Hacer sentir a la persona escuchada, comprendida, aceptada y apoyada.
- Seguridad: orientar a la persona cuando ingrese a la emergencia y apoyarla de acuerdo a las necesidades.
- Admisión y registros médicos: se documenta a la persona inmediatamente.
- Si la persona no tiene las condiciones para proporcionar la información general se le solicitará a quien la acompañe. Si la persona no habla español, o tiene alguna discapacidad, es importante la intervención de un intérprete.
- Se brindará un espacio confiable y confidencial. Si se trata de un niño o adolescente (menor de 18 años) debe conversar primero con él y posteriormente con el adulto acompañante. Si se negara a que esté presente la persona que la acompaña debe considerarse la voluntad del niño o adolescente.
- El personal de salud se debe de identificar, preguntarle el nombre a la víctima, el motivo de su consulta y estar atento a las manifestaciones de la persona. Se realiza notificación obligatoria.
- Si es médico de emergencia, se explica la atención que se brindará y la necesidad de realizar la interconsulta respectiva para prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazo no deseado u otro nivel de lesiones que pueda presentar. Se le explicará el procedimiento de notificación y la presencia de alguien del ministerio público o INACIF.⁴⁹

Paso 2. Identificación

- En caso de una ser infante o adolescente, es necesario notificar a la persona que lo acompaña sobre todo el proceso que se realizará y que durante la evaluación estará presente una enfermera, así también que es importante ser atendidos por un psicólogo.
- Se buscará el consentimiento de la persona el cual debe ser llenado y firmado. En el caso de ser menor de edad el acompañante deberá firmar o colocar su huella digital como constancia de aceptar el procedimiento a realizar.
- Si el hecho es reciente (menos de 24 horas), solicite al acompañante de la víctima que consiga un cambio de ropa, para dejar la que la víctima porta en embalaje como parte de la evidencia. Esta se entregará al Ministerio Público. Si la persona se presenta con mayor tiempo transcurrido se le preguntará si tiene la ropa que usaba en el momento de ocurrido el hecho sin lavar, si la respuesta es positiva se le orientará a colocar en una bolsa de papel y se le entregará al Ministerio Público o al INACIF.
- Se procederá a la evaluación por psicólogo del estado emocional. De no haber psicólogo se evaluará si la persona está orientada y cómo se siente. Además de antecedentes psicológicos y psiquiátricos.
- Se realizará una entrevista sobre los antecedentes médicos de la persona, además de la información del hecho como hora, lugar, número de agresores, si tiene conocimiento de quiénes fueron, qué recuerda, vías y formas de penetración, con qué objeto fue penetrada, si perdió el conocimiento, si hubo uso de drogas, amenazas o uso de armas.
- Se asegurará de contar con los insumos para toma de muestras.
- Se procederá al examen físico, iniciando por el área genital, tomando muestras de laboratorio del área en mención, se procede al área para genital, abdomen, glúteos y por último, área extra genital, iniciando por la cabeza, cara, abdomen, tórax, mamas, extremidades. Se marcará con pictogramas las áreas lesionadas.
- Se solicitarán laboratorios, *VenerealDiseaseResearchLaboratory (VDRL)*, tinción de GRAM y cultivo para gonorrea, embarazo, hepatitis B y Virus de Inmunodeficiencia humana (VIH).
- Anticoncepción de Emergencia: solamente en los casos en que no hayan transcurrido más de 120 horas. Siempre y cuando, la persona no esté

embarazada, no esté tomando anticonceptivos, no tenga histerectomía, esté en etapa menopaúsica, y que puede utilizar la anticoncepción de emergencia.

- Antibioticoterapia profiláctica para ITS según protocolo de violencia sexual. ⁴⁹

Paso 3. Priorización de atención

- Antiretrovirales: si no han transcurrido más de 72 horas del hecho.
- Vacuna antitetánica.

Paso 4. Registro

- Registrar en el libro de emergencias como violencia sexual SIGSA 3 C/S O SIGSA 3 H/S como violencia sexual CIE10 TZ42.2.
- Registre consejería en VIH en SIGSA SIDA 1.2 ITS.

Paso 5. Consejerías

Paso 6. Notificación

Notificación obligatoria en la Unidad del Ministerio Público. Para darle el número de caso y colocarlo en el expediente clínico.

En el caso de menores de edad, se deberá informar al encargado para presentar la denuncia y se le dará seguimiento a la investigación. El Ministerio Público deberá comunicar de inmediato al Juzgado de la niñez y adolescencia para el inicio de proceso de protección.

Caso B y Caso C

Realizar todos los pasos de la atención de Casos A tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- La persona no siempre presentará una crisis emocional.
- Se tratará de recuperar la narración del caso y toda información importante, la evaluación física es necesario si la persona menciona tener cicatrices, que se deberá marcar con pictogramas.
- Para la prevención de embarazo se utilizara DIU. Se completarán laboratorios. No se utilizará antirretroviral.
- En caso de ITS iniciar tratamiento antibiótico.

- Se recomienda atención psicológica
- En caso que ya se estableció un embarazo referir para control prenatal y seguimiento respectivo para reducir el riesgo de transmisión vertical.
- Registre en el libro de consulta.
- Notificación obligatoria a la Unidad de Monitoreo del Ministerio Público.

La abogada y notaria Luisa María de León, del Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM), sugiere seguir estos pasos para denunciar la violencia contra la mujer o violencia intrafamiliar.

1- La agraviada u otra persona en su nombre puede abocarse a cualquier instancia de recepción de denuncia: Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Juzgados, Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Bufetes Populares de las diferentes Universidades. Según el Artículo 4 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-96).

2- Llevar su documento de identificación, aunque si no lo lleva debe exigir que le tomen la denuncia de todas formas.

3- La instancia receptora de denuncia deberá remitirla al Juzgado de Paz, de Familia o de turno, para que emitan las medidas de seguridad pertinentes.

4- Estas medidas de seguridad las debe ejecutar la Policía Nacional Civil (PNC), es decir, ellos deben ir a notificar al agresor y hacer que se cumplan las medidas.

5. De la denuncia y de los documentos debe enviarse copia al Ministerio Público para que inicien la investigación por el delito de violencia contra las mujeres, según lo contemplado en la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008).

6- Si hay golpes físicos o hubo violencia sexual, se debe solicitar la intervención del médico forense para que haga la evaluación médica legal lo antes posible.

7- Si existen otras evidencias sobre el delito habrá que llevarlas, por ejemplo, ropa con sangre, fotografías, armas u otros objetos utilizados en la agresión.

8- Después de hacer la denuncia, es necesario buscar la ayuda de personas u organizaciones encaminadas a este fin, para garantizar que el lugar sea seguro no solo para la mujer sobreviviente de violencia, sino también para sus descendientes, en donde puedan descansar, tener apoyo y pensar en el seguimiento del caso.

9. Es importante que exista la seguridad en el centro de apoyo al que acuda para evitar que se arriesgue a una nueva agresión, culpabilidad o señalamiento de parte de la familia, amistades o vecinos, y del mismo agresor que seguramente intentará obligarla a que retire la denuncia.⁴⁹

3.3.7.1 Establecimientos educativo

ACCIÓN 1. Si el agresor es un catedrático, debe notificar lo antes posible al director del establecimiento.²²

ACCIÓN 2. En forma conjunta con el director se procede a reunir toda la información posible, que ayude a establecer la certeza del hecho, tales como actitudes observadas en el estudiante, lesiones físicas, dirección de residencia del posible agresor. Se debe solicitar una reunión con los padres de familia o encargados del estudiante para notificar la sospecha y verificar la actitud de la víctima en su hogar.

ACCIÓN 3. Si se confirma la sospecha, el director procede a presentar la denuncia a la Procuraduría General de la Nación para efectos de la investigación respectiva, así como deberá notificar a la familia del estudiante sobre ésta. La denuncia puede ser presentada en forma personal, escrita, por correo electrónico, o en forma anónima en vía telefónica. En todas las formas de denuncia se debe proporcionar el nombre completo del menor de edad que sufre violencia sexual, lugar de residencia, dirección del establecimiento educativo, grado que cursa y dirección o residencia del catedrático de quien se sospecha sea agresor.

ACCIÓN 4. El director procede a enviar informe circunstanciado a la supervisión departamental.

ACCIÓN 5. Supervisión departamental envía expediente a Asesoría Jurídica y Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación para efectos de informar sobre el caso; de

existir delito por el docente o persona de quien se tenía la sospecha de violencia sexual iniciar las acciones administrativas correspondientes sobre la destitución respectiva.

ACCIÓN 6. El área Jurídica de la Dirección Departamental llena el formulario 1 y 2 (identificación y registro del caso, referencia institucional de casos de violencia) para seguimiento del caso y envía copia a la Dirección de Asesoría Jurídica para su conocimiento.

A dónde referir el caso y cuándo referirlo:

Presentar denuncia en forma urgente a la Procuraduría General de la Nación. En caso no existir Procuraduría General de la Nación o ser hora inhábil a una oficina de Atención Permanente del Ministerio Público, si no existe agencia fiscal del Ministerio Público u Oficina de Atención a la Víctima, se debe denunciar a la Policía Nacional Civil o un Juzgado de Paz. En el caso de la Procuraduría General de la Nación puede denunciarse en forma anónima a los teléfonos 22483200, 24148787 extensión 1446, o en forma escrita a la página www.pgn.gob.gt

3.3.7.2 Chimaltenango

En Chimaltenango, igual que en el resto del país, se aplican distintos protocolos de atención a la víctima de violencia sexual; la diferencia radica en los contactos que se puede tener en el departamento, los cuales se sintetizan en la siguiente tabla: ²²

Tabla 3.2

Contactos de seguimiento y denuncia para casos de violencia sexual en adolescentes en el departamento de Chimaltenango.

Institución	Datos
Juzgado de Primera Instancia de la Niñez	7ma. Calle 5-59, zona 1 Quinta los Aposentos. Teléfono: 78392793, correo electrónico: mariagaldamez@gmail.com. Tipo de atención: Denuncias de VIF, pensiones alimenticias a todo lo que respecta a familia y evaluaciones psicológicas a niños y adolescentes. Horario 8:00 a 16:30 horas de lunes a viernes. Atención gratuita. Responsable: Licda. María Teresa Galdámez.
Defensoría de la Mujer Procuraduría de los Derechos Humanos	Km. 57 y medio ruta a los Aposentos interior Escuela Normal Dr. Pedro Molina. Teléfono: 78391925, correo electrónico: aux.pdhchimal@gmail.com. Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas lunes a viernes. Atención gratuita. Responsable: Licda. Edna Soto.

Fuente: MINEDUC ,2012

3.3.8 Etapas del proceso penal común guatemalteco

Esta puede explicarse por etapas, porque la integran todas aquellas gestiones que empoderan a la víctima para buscar el acceso a la justicia, estas definen las acciones concretas a seguir según el caso.⁵⁰

1ª Etapa

Denuncia: Se da de forma voluntaria y en el caso de los menores los padres son los encargados de levantarla, o bien personas que tengan conocimiento del hecho delictivo. Se debe incluir toda la información del hecho respondiendo a las preguntas dónde, cuándo, quién, qué, cómo, seguida a la información obtenida se refiere al médico forense para la evaluación respectiva que respalda la denuncia. Se toma la denuncia en sedes del Ministerio Público.

2ª Etapa

Seguimiento de la denuncia: El Ministerio Público refiere la misma a la Fiscalía correspondiente (Mujer, Niñez Víctima, Menores). En donde se hace una ampliación de la misma si fuese necesario, o bien ratificar los hechos denunciados. Una vez la denuncia haya sido recibida por la Fiscalía correspondiente, procede de la siguiente manera:

3ª Etapa

Preparatoria: En esta se investiga la veracidad del hecho a través de los mecanismos establecidos por el Ministerio Público, incluyendo la práctica de pruebas forenses y así verificar las secuelas de la agresión. Como parte de la investigación se debe identificar y ubicar a la o las personas involucradas en la agresión.

Si el agresor o agresores son identificados o descubiertos in fraganti la Fiscalía correspondiente puede solicitar orden de aprehensión en contra de ellos. Siguiendo la investigación correspondiente, teniendo la posibilidad de inspeccionar la escena del crimen y la recolección de evidencias, así como de testigos. Teniendo que completar el proceso dentro de tres meses como máximo de tiempo. Con medida sustitutiva hasta 6 meses es el tiempo determinado para la investigación.

4ª Etapa

Intermedia: La Fiscalía debe presentarse ante un Juez de Primera Instancia para evaluar las evidencias del caso si son suficientes y si es necesario investigar otras acciones y así iniciar Juicio Oral a la o las personas sindicadas en el caso.

5ª Etapa

Juicio Oral: Es el proceso por el cual se dilucida la existencias de la agresión y las responsabilidades que debe asumir la persona acusada; tomando en cuenta la gestión, puede ser pública o a puerta cerrada cuando es un menor el agraviado.⁵⁰

4. POBLACIÓN Y MÉTODOS

4.1 Enfoque y diseño de investigación

- Enfoque cuantitativo. Se transformó la información obtenida en datos cuantificables para tener una visión más objetiva del fenómeno.
- Diseño descriptivo transversal. Los datos fueron utilizados con una finalidad puramente descriptiva, no enfocada a una relación de causa-efecto. Además, es transversal ya que se obtuvo la información en un tiempo determinado en una población determinada, durante los meses de febrero y marzo de 2017. ⁵¹

4.2 Unidad de análisis

- **Unidad primaria de muestreo**

Adolescentes, entre 10 a 19 años, de escuelas e institutos que se encuentran en las áreas de práctica de Ejercicio Profesional Supervisado Rural del primer semestre del departamento de Chimaltenango. Las cuales son: Chimaltenango (San Jacinto), Patzún (Xeatzán Bajo, El Sitio, Chipiacul, San José Xepatán, Las Camelias), Zaragoza (Rincón Grande, Joya Grande, Puerta Abajo), Tecpán (Chirijuyú, San José Chirijuyú, Xenimajuyú, Pacorral), San Martín Jilotepeque (Los Jometes), Chipatá (Santa Apolonia), Acatenango (San Antonio Nejapa), San Juan Comalapa (Pamumus y Panabajal).

- **Unidad de análisis:**

Datos sobre conocimientos y actitudes sobre violencia sexual obtenidos mediante el instrumento diseñado para el efecto.

- **Unidad de información:**

Adolescentes, entre 10 a 19 años, de sexo masculino y femenino que asistieron a las escuelas e institutos del departamento de Chimaltenango.

4.3 Población y muestra

- **Población**

3554 adolescentes (10 a 19 años) que asisten a las escuelas e institutos de las comunidades de Chimaltenango distribuidos de la siguiente forma: Chimaltenango (San Jacinto), Patzún (Xeatzán Bajo, El Sitio, Chipiacul, San José Xepatán, Las Camelias), Zaragoza (Rincón Grande, Joya Grande, Puerta Abajo), Tecpán (Chirijuyú, San José Chirijuyú, Xenimajuyú, Pacorral), San Martín Jilotepeque (Los Jometes), Chipatá (Santa Apolonia), Acatenango (San Antonio Nejapa), San Juan Comalapa (Pamumus y Panabajal).

Tabla 4.1

Distribución de adolescentes que asisten a los centros educativos del departamento de Chimaltenango durante febrero y marzo de 2017.

No.	Centros Educativos	Población
1	Escuela Oficial Rural Mixta Xeatzán Bajo	50
2	Escuela Oficial Rural Mixta, Básicos, Xeatzán Bajo	108
3	Escuela Oficial Rural Mixta San José Chirijuyú	167
4	Instituto NUFED San José Chirijuyú	64
5	Escuela Oficial Rural Mixta Las Mejoranas, Santa Apolonia, Chipatá	46
6	Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Apolonia	113
7	Escuela Oficial Rural Mixta Puerta Abajo	67
8	Escuela Oficial Rural Mixta El Sitio	204
9	Secundaria NUFED. El Sitio	44
10	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea San Jacinto	141
11	Instituto de Educación Básica de Telesecundaria San Jacinto	56
12	Escuela Oficial Rural Mixta San Antonio Nejapa, Acatenango	165
13	Instituto por Cooperativa San Antonio Nejapa, Acatenango	71
14	Escuela Oficial Rural Mixta San José Xepatán	175
15	Escuela Oficial Rural Mixta Miguel Ángel Los Jómetes, San Martín Jilotepeque	81
16	Instituto De Telesecundaria Miguel Ángel Los Jómetes, San Martín Jilotepeque	45
17	Escuela Oficial Rural Mixta Joya Grande	150
18	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Joya Grande	104
Total		1851

Fuente: Listado oficial del Ministerio de Educación

Distribución de alumnos por grado, sección y sexo ver anexos tablas 11.1 y 11.2

Tabla 4.1

Continuación distribución de adolescentes que asisten a los centros educativos del departamento de Chimaltenango durante febrero y marzo de 2017.

	Centro Educativo	Población
19	Escuela Oficial Rural Mixta Pacorral	93
20	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chipiacul	116
21	Instituto San Marcos de La Aldea Chipiacul	58
22	Telesecundaria Rincón Grande	82
23	Escuela Oficial Rural Mixta Rincón Grande	74
24	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Las Camelias	72
25	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Las Camelias	189
26	Escuela Oficial Rural Mixta Pamumus	159
27	Escuela Oficial Rural Mixta De Panabajal	162
28	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Panabajal	99
29	Escuela Oficial Rural Mixta De Xenimajuyú	250
30	Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, Xenimajuyú	128
31	Escuela Oficial Rural Mixta de Chirijuyú	159
32	Instituto Básico Buen Camino de Chirijuyú	62
	Total	1703

Fuente: Listado oficial del Ministerio de Educación

La suma total de estudiantes de todos los centros educativos es de 3554 estudiantes.

- **Muestra**

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó el siguiente algoritmo:

$$n = \frac{NZ^2 pq}{d^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

En donde:

p = Proporción proporcional de ocurrencia de un evento = 50% = 0.5

q = Proporción proporcional de no ocurrencia de un evento (1-p) = 0.5

Z = Nivel de confianza deseado, 95%, el valor Z es 1.96

d = Precisión absoluta, amplitud deseada en intervalo de confianza del 95%, el valor d es 0.05

N= Tamaño de la población de adolescentes que asistió a las escuelas e institutos de las áreas de estudio.

Operacionalización:

$$n = \frac{3,554 * 1.96^2 (0.5)(0.5)}{0.05^2(3,554 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

n= 347 estudiantes

Se amplió la muestra en un 10% en función del porcentaje de no respuestas, pérdidas y abandonos durante el seguimiento, de esta forma se asegura que el estudio finalizó con el número de sujetos deseado.⁵² El ajuste se realizó utilizando la siguiente fórmula:

$$NA = N[1/(1-R)]$$

En donde:

N = Representa el número de sujetos

NA= El número de sujetos ajustados

R= La proporción esperada de perdidas

$$NA = 347[1/ (1-0.1)]$$

NA= 386 estudiantes

Se utilizó una distribución estratificada proporcional para la muestra. (Ver tabla 4.2)

Tabla 4.2

Distribución estratificada proporcional de la muestra a estudio en los centros educativos de Chimaltenango.

No.	Centro educativo	N	%	n
1	Escuela Oficial Rural Mixta Xeatzán Bajo	50	1.4	5
2	Escuela Oficial Rural Mixta, Básicos, Xeatzán Bajo	108	3.0	12
3	Escuela Oficial Rural Mixta San José Chirijuyú	167	4.7	18
4	Instituto NUFED San José Chirijuyú	64	1.8	7
5	Escuela Oficial Rural Mixta Las Mejoras, Santa Apolonia, Chipatá	46	1.3	5
6	Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Apolonia	113	3.2	12
7	Escuela Oficial Rural Mixta Puerta Abajo	67	1.9	7
8	Escuela Oficial Rural Mixta El Sitio	204	5.7	22
9	Secundaria NUFED. El Sitio	44	1.2	5
10	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea San Jacinto	141	4.0	15
11	Instituto de Educación Básica de Telesecundaria San Jacinto	56	1.6	6
12	Escuela Oficial Rural Mixta San Antonio Nejapa, Acatenango	165	4.6	18
13	Instituto por Cooperativa San Antonio Nejapa, Acatenango	71	2.0	8
14	Escuela Oficial Rural Mixta San José Xepatán	175	4.9	19
15	Escuela Oficial Rural Mixta Miguel Ángel Los Jómetes, San Martín Jilotepeque	81	2.3	9
16	Instituto De Telesecundaria Miguel Ángel Los Jómetes, San Martín Jilotepeque	45	1.3	5
17	Escuela Oficial Rural Mixta Joya Grande	150	4.2	16
18	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Joya Grande	104	2.9	11
19	Escuela Oficial Rural Mixta Pacorral	93	2.6	10
20	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chipiacul	116	3.3	13
21	Instituto San Marcos de La Aldea Chipiacul	58	1.6	6
22	Telesecundaria Rincón Grande	82	2.3	9
23	Escuela Oficial Rural Mixta Rincón Grande	74	2.1	8
24	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Las Camelias	72	2.0	8
25	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Las Camelias	189	5.3	21
26	Escuela Oficial Rural Mixta Pamumus	159	4.5	17
27	Escuela Oficial Rural Mixta De Panabajal	162	4.6	18
28	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Panabajal	99	2.8	11
29	Escuela Oficial Rural Mixta De Xenimajuyú	250	7.0	27
30	Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, Xenimajuyú	128	3.6	14
31	Escuela Oficial Rural Mixta de Chirijuyú	159	4.5	17
32	Instituto Básico Buen Camino de Chirijuyú	62	1.7	7
	Total	3554	100.0	386

Fuente: Listado oficial de cada establecimiento del Ministerio de Educación

Tabla 4.3

Distribución de investigadores en los centro educativos de Chimaltenango.

	Centros educativos	Investigador
1	Escuela Oficial Rural Mixta Xeatzán Bajo	Martha Regina Minera Alejandro
2	Escuela Oficial Rural Mixta, Básicos, Xeatzán Bajo	
3	Escuela Oficial Rural Mixta San José Chirijuyú	Silvia María Arana Balcárcel
4	Instituto NUFED San José Chirijuyú	
5	Escuela Oficial Rural Mixta Las Mejoranas, Santa Apolonia, Chipatá	Marina Alejandra Arriaza Marroquín
6	Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Apolonia	
7	Escuela Oficial Rural Mixta Puerta Abajo	Rony Aurelio Barrios del Cid
8	Escuela Oficial Rural Mixta El Sitio	Ana Lucía Ruiz Maldonado
9	Secundaria NUFED. El Sitio	
10	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea San Jacinto	Kimberly Anaydé Mateo Vicente
11	Instituto de Educación Básica de Telesecundaria San Jacinto	
12	Escuela Oficial Rural Mixta San Antonio Nejapa, Acatenango	Paulina Mariela de León Morales
13	Instituto por Cooperativa San Antonio Nejapa, Acatenango	
14	Escuela Oficial Rural Mixta San José Xepatán	Gabriela María Piccinini de León
15	Escuela Oficial Rural Mixta Miguel Ángel Los Jómetes, San Martín Jilotepeque	Dustin Samuel Rivera Villatoro
16	Instituto De Telesecundaria Miguel Ángel Los Jómetes, San Martín Jilotepeque	
17	Escuela Oficial Rural Mixta Joya Grande	Andrea Lucila Alfaro Villatoro
18	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Joya Grande	
19	Escuela Oficial Rural MixtaPacorral	Yolanda Lily Ruiz Yanes
20	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chipiacul	Edin Geovanny XicaySincal
21	Instituto San Marcos de La Aldea Chipiacul	
22	Telesecundaria Rincón Grande	Jaquelinne Sandra Miguel Castro Mux
23	Escuela Oficial Rural Mixta Rincón Grande	
24	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Las Camelias	Wendy Melisa Ajcabul Raxhón
25	Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Las Camelias	
26	Escuela Oficial Rural MixtaPamumus	Laudie Libertad Selkin Aldana
27	Escuela Oficial Rural Mixta De Panabajal	Elias Josué Elías García
28	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Panabajal	
29	Escuela Oficial Rural Mixta De Xenimajuyú	Eugene Velásquez Guzmán
30	Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, Xenimajuyú	
31	Escuela Oficial Rural Mixta de Chirijuyú	Clara Ninette Flores Murillo
32	Instituto Básico Buen Camino de Chirijuyú	

Muestreo bietápico:

Después de obtener el número de encuestas a realizar en cada establecimiento educativo, se procedió a continuar el muestreo de manera bietápico, el cual constó de:

- **Primera etapa:** Se seleccionó aleatoriamente un aula de cada establecimiento a estudio. En dado caso el número de estudiantes no cumpliera con la cantidad requerida de la muestra asignada para el establecimiento educativo, se seleccionó otra aula del mismo modo excluyendo de la aleatorización la(s) ya seleccionada(s) con anterioridad.
- **Segunda etapa:** Se tomaron los listados de las aulas seleccionadas y aleatoriamente se escogieron a los sujetos de estudio. Posteriormente, se les entregó un documento de consentimiento informado para que fuera entregado a sus padres. Contando con la autorización de los padres o encargados se les presentó un asentimiento a los estudiantes, en donde ellos también aceptaron ser parte del estudio. Después de que el mismo fue firmado por el estudiante se procedió a pasar los cuestionarios.

4.4 Selección de los sujetos a estudio

Criterios de inclusión:

Adolescentes de ambos sexos en edades entre 10 años y 19 años que estudian en las escuelas e institutos que se encuentran en las áreas de práctica de EPS rural en Chimaltenango, las cuales son: Chimaltenango (San Jacinto), Patzún (Xeatzán Bajo, El Sitio, Chipiacul, San José Xepatán, Las Camelias), Zaragoza (Rincón Grande, Joya Grande, Puerta Abajo), Tecpán (Chirijuyú, San José Chirijuyú, Xenimajuyú, Pacorral), San Martín Jilotepeque (Los Jometes), Chipatá (Santa Apolonia), Acatenango (San Antonio Nejapa), San Juan Comalapa (Pamumus y Panabajal), del departamento de Chimaltenango.

Criterios de exclusión

- Adolescentes con algún tipo de limitante neurológica o discapacidad.
- Adolescentes que no se presentaron en la institución al momento de realizar el estudio.
- Adolescentes a los que sus padres no permitieron participar en el estudio.
- Adolescentes que negaron su asentimiento al estudio.
- Participar en el estudio.

4.4 Medición de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Tipo de variable	Escala de medición	Criterios de clasificación
Edad	Tiempo que un individuo ha vivido desde su nacimiento hasta un momento determinado. ⁵³	Edad en años anotados en la boleta de recolección de datos.	Cuantitativa discreta	Razón	Años
Sexo	Condición orgánica masculina o femenina. ⁵³	Características sexuales, masculinas o femeninas.	Cualitativa dicotómica	Nominal	Masculino Femenino
Etnia	Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc. ⁵³	Grupo étnico al que el sujeto de estudio pertenece.	Cualitativa politómica	Nominal	Ladino Kaqchiquel Otra
Religión	Conjunto de creencias religiosas de normas de comportamiento que son propias de un determinado grupo humano y con las que el hombre reconoce una relación con la divinidad. ⁵³	Comunidad religiosa a la cual pertenece.	Cualitativa politómica	Nominal	Católico Evangélico Otro
Integración familiar	Es un sistema constituido por miembros unidos por relaciones de alianza y consanguinidad, ordenados con base en mitos y reglas heredadas interactuando y creando su peculiar modo de organización. ⁵⁴	Grupo familiar integrado por ambos padres de familia.	Cualitativa dicotómica	Nominal	Integrada Desintegrada

Conocimiento	Entendimiento, inteligencia, razón natural. ⁵³	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de violencia sexual. • Formas de hostigamiento sexual. • Factores de riesgo de violencia sexual. • Personas que pueden ser agresores sexuales. • Ambientes donde se da la violencia sexual. • Víctimas de violencia sexual basada en género y edad. • Características del agresor. • Relación entre víctima y agresor. • La violencia sexual es penada por la ley. • Costumbres y conductas de Guatemala que se consideran violencia sexual. • Consecuencias de la violencia sexual <p>La serie se considera aprobada con un puntaje mayor al 61%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igual o mayor a 13 respuestas correctas → conocimiento no deficiente. • Igual o menor a 12 respuestas correctas → conocimiento deficiente. 	Cualitativa dicotómica	Nominal	Conocimiento deficiente Conocimiento no deficiente
--------------	---	--	------------------------	---------	---

Actitud	Disposición de ánimo manifestada de algún modo. ⁵³	<ul style="list-style-type: none"> • Las víctimas de violencia sexual puede ser cualquier persona. • No es adecuado que se les pida a amigos levantarse o quitarse la ropa. • No es adecuado hacer comentarios o referirse inapropiadamente a una persona (hombre o mujer) en la calle. • La violencia sexual, sin importar el género, debe denunciarse. • La víctima no es la culpable de la violencia sexual y no debe ocultar lo que le está pasando. • No es adecuado compartir imágenes íntimas de conocidos. • No es adecuado que una persona se muestre desnudo/a en la calle. • La violencia sexual tiene consecuencias físicas y psicológicas. • La violencia sexual debe denunciarse. • La educación sexual debe darse tanto por los padres como las instituciones educativas. • Presión social que favorece la violencia sexual. • Conductas no saludables durante el noviazgo, que se consideran violencia sexual. <p>Sumatoria de respuestas/25 = valor a analizar < 2.5 = actitud no favorable > 2.5 = actitud favorable</p>	Cualitativa dicotómica	Nominal	Actitud favorable Actitud desfavorable
---------	---	--	------------------------	---------	---

4.6 Técnicas, procesos e instrumentos para utilizar en recolección de datos

4.6.1 Técnica de recolección de datos

Se utilizó un cuestionario auto aplicable que contiene enunciados que recolectan conocimientos y actitudes del problema planteado en forma de afirmaciones.

4.6.2 Procesos

Paso 1: los investigadores se reunieron con las autoridades del Ministerio de Salud y Asistencia Social y Dirección Departamental de Educación del departamento de Chimaltenango, para presentar el protocolo de investigación y solicitar la autorización de realizar el trabajo de campo en el área.

Paso 2: cada investigador se presentó ante las autoridades de los Centros Educativos a su cargo para proporcionar información y presentar el protocolo de investigación. Posteriormente, se solicitó la participación de sus estudiantes en dicho estudio por medio de una carta de autorización, que fue firmada por el director/a o encargado, confirmando el permiso para la realización del trabajo de campo.

Paso 3: antes de entregar el cuestionario a los sujetos de estudio, se realizó una prueba piloto con previa autorización de las respectivas autoridades de la escuela, para valorar el entendimiento e identificar errores de contenido. La prueba piloto se realizó en 45 adolescentes de 10 a 19 años, en Escuela Oficial Rural Mixta de Aldea La Pampa, Acatenango, ésta no forma parte de las áreas de práctica de los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado Rural de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Paso 4: se brindó una charla a los catedráticos de la Escuela Oficial Rural Mixta de Aldea La Pampa, Acatenango; con el propósito de explicar en qué consistía la investigación, cómo se realizaría el trabajo de campo y el rol de ellos durante el proceso de investigación. Se les informó también sobre violencia sexual: cómo se manifiesta, los tipos que existe, consecuencias y ruta de acción al identificar algún caso de violencia sexual. En el

establecimiento se entregó un afiche con la ruta de acción, para facilitar el proceso (ver anexo 11.4) y una lista de conductas que presentan las víctimas de violencia sexual para reconocer fácilmente los casos. (Ver anexo 11.5).

Paso 5: a los estudiantes que participaron en la prueba piloto se les explicó en que consiste la investigación y se les entregó un consentimiento informado para que fuera firmado por los padres o encargados.

El consentimiento incluía el número de teléfono de uno de los investigadores para que el encargado pudiera comunicarse en caso de alguna duda sobre el estudio. El consentimiento ya firmado se solicitó al día siguiente. En los casos en que el adolescente no presentó firmado el consentimiento, el investigador correspondiente acudió al hogar de este al finalizar la jornada escolar, para hablar directamente con el encargado y explicarle sobre la investigación. El investigador asistió acompañado por personal del área, que tiene dominio de la lengua Kaqchiquel, para evitar la barrera lingüística. Los encargados que se rehusaron a dar su consentimiento, luego de haberse explicado el propósito de la investigación, se respetó su decisión, y se seleccionó a otro estudiante al azar para completar la cantidad de participantes requerida.

Después que el investigador recogiera los consentimientos informados con la firma del encargado, se entregó el asentimiento, donde el estudiante aceptó su participación en el estudio. Se entregó el cuestionario y se explicó las instrucciones de llenado del mismo. En cada paso del trabajo de campo se resolvió dudas de los participantes.

Paso 6: se corrigió el cuestionario con base en los resultados obtenidos en la prueba piloto y se continuó con el trabajo de campo en la muestra a estudio.

Paso 7: se informó a las autoridades de los Centros Educativos sobre el tiempo estipulado para realizar el trabajo de campo y obtener los respectivos permisos.

Paso 8: se brindó una charla a los catedráticos de las Escuelas, tal como se hizo en la prueba piloto; donde se explicó generalidades de la investigación y el papel que juegan ellos durante el proceso. Se explicó también, sobre violencia sexual, manifestaciones, tipos,

consecuencias y ruta de acción al momento de identificar una víctima. En las Escuelas contempladas para el trabajo de campo, se entregó dos afiches para facilitar el proceso (ver anexo 11.4 y 11.5).

Paso 9: se seleccionó al azar un aula en la escuela. Se solicitó el listado de asistencia oficial del aula escogida y se seleccionó aleatoriamente los sujetos de estudio requeridos.

Paso 10: a los sujetos seleccionados se les explicó en qué consiste la investigación, método de recolección de datos y su papel en la investigación. Posteriormente, se entregó el consentimiento informado para obtener la aprobación por sus padres o encargados. El consentimiento contenía el número telefónico del investigador de dicha área para resolver las dudas relacionadas al mismo.

Paso 11: al día siguiente, se corroboró que los consentimientos informados portaran la firma de los padres o encargados. En los casos en que no se firmó el consentimiento, se visitó el hogar al finalizar la jornada escolar, en compañía de un trabajador del área de salud con dominio del idioma Kaqchikel, lo cual facilitó el diálogo abierto con los integrantes de la familia, y se resolvió dudas de forma adecuada.

Los padres o encargados que a pesar de la explicación negaron su consentimiento, se respetó su decisión, se descartó la participación de su adolescente a cargo y se seleccionó otro estudiante al azar para completar la cantidad requerida de participantes.

Paso 12: luego de tener los consentimiento informados debidamente llenados, se entregó a los sujetos a estudio un asentimiento, donde confirmaron su participación voluntaria en el estudio.

Paso 13: ya contando con el consentimiento informado y los asentimientos llenos. Se entregó el cuestionario y se explicó las instrucciones para llenar el mismo. En cada parte del proceso el profesor encargado del aula estuvo presente, así como el investigador para resolver dudas.

Paso 14: durante el llenado de la encuesta, los adolescentes que mostraron características compatibles con violencia sexual, el encargado del aula inició la ruta de acción para que dar atención y seguimiento al caso de la mano de Instituciones especializadas

Paso 15: se agradeció a los participantes por su colaboración.

Paso 16: después de la recolección y el procesamiento de los datos, se destruyó los cuestionarios, evitando el mal uso de la información por parte de personas ajenas al estudio.

4.6.3 Instrumentos de medición

Para obtener la información sobre los conocimientos y actitudes de los adolescentes sobre violencia sexual se utilizó un cuestionario auto aplicable; elaborado por los investigadores. El cuestionario fue revisado por personal de la Coordinación de Proyectos del Observatorio Nacional en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR), así como por la Licenciada María Lucrecia Vicente Franco quien es Psicóloga con especialidad en Violencia de Género y directora de la Escuela de Género de la Universidad de San Carlos de Guatemala quien es también asesora de este estudio; además de Dr. Díaz (asesor) y Dr. De León (revisor de la investigación).

El cuestionario consta de 7 páginas, impresas en hoja tamaño carta al anverso y reverso; con un encabezado que contiene los logos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Facultad de Ciencias Médicas y el título de la investigación (ver anexo 11.3).

La primera página contiene los datos generales que otorgó las características de la muestra a estudio (sexo, escolaridad, edad, religión, grupo étnico e integración familiar) una breve introducción del estudio e instrucciones de llenado de la misma.

La boleta contiene 45 enunciados divididos en dos series: La primera serie evaluó conocimientos, a través de 20 enunciados divididos en 2 secciones, la primera con 5 preguntas de selección múltiple y la segunda con 15 enunciados, cuya opción de respuesta es “sí” o “no”. A cada pregunta le correspondía solamente una respuesta como correcta. Con los datos obtenidos, en la categoría del cuestionario que evalúa los conocimientos sobre violencia sexual, se estableció una ponderación de 1 punto a cada enunciado que haya sido respondido de manera correcta y a las respuestas incorrectas no se otorgó ningún

punto. Tomando como base los parámetros del departamento de evaluación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala; se consideró como “conocimiento deficiente” a la sumatoria ≤ 12 puntos (menor al 61% de respuestas correctas) y “conocimiento no deficiente” la sumatoria ≥ 13 puntos (mayor al 61% de respuestas correctas).

La segunda serie evaluó actitudes, a través de 25 enunciados, cada uno contenía 4 opciones de respuesta, en donde el sujeto de estudio marcó con “X” su respuesta con base en su criterio. De acuerdo a la escala de Likert, se le asignó a cada opción una ponderación de 1 a 4 puntos de la siguiente manera:

- A. Totalmente en desacuerdo → 4 puntos
- B. En desacuerdo → 3 puntos
- C. De acuerdo → 2 puntos
- D. Totalmente de acuerdo → 1 punto

Por el tipo de enunciado, la ponderación se invierte en la pregunta 5, 12, 13 y 21, así como se muestra a continuación:

- A. Totalmente en desacuerdo → 1 punto
- B. En desacuerdo → 2 puntos
- C. De acuerdo → 3 puntos
- D. Totalmente de acuerdo → 4 puntos

La escala de Likert originalmente consta de 5 opciones de respuesta; por lo que es importante tener en cuenta que en este estudio se realizó un cambio en el número de opciones a elegir del cuestionario, omitiendo así la tercera opción “ni de acuerdo, ni en desacuerdo”:

- A. Totalmente en desacuerdo → 5 puntos
- B. En desacuerdo → 4 puntos
- C. Ni de acuerdo ni en desacuerdo → 3
- D. De acuerdo → 2 puntos
- E. Totalmente de acuerdo → 1 punto

Debido a que en este estudio se pretende evaluar la perspectiva que tienen los sujetos sobre la violencia sexual. Al presentar las 5 opciones, se hubiera dado la oportunidad para que los participantes escogieran la opción 3, “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, al no querer mostrar la verdadera perspectiva u opinión que se tiene sobre un enunciado específico; por lo que al momento de procesar los datos esta opción habría sido un obstáculo para cumplir los objetivos de la investigación.

Para clasificar una actitud como favorable o desfavorable utilizando la escala de Likert la puntuación máxima es 80 puntos, es decir, en cada enunciado se tiene la posibilidad de tener entre 1 a 4 puntos. Posteriormente se realizó la sumatoria total de la sección de actitudes y se dividió por el total de preguntas de dicho inciso, 25. El resultado cuanto más se acerque a 4 puntos la respuesta, más favorable es la actitud y en cuanto más se acerque a 1 es más desfavorable. Se clasificó como actitud favorable un resultado mayor o igual a 2.5 y no favorable uno menor a este.

-----	-----	-----	
1	2	3	4

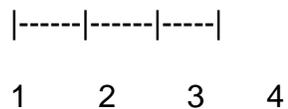
4.7 Procesamiento de datos

4.7.1 Procesamiento

Cada boleta se le asignó un número correlativo del 1 al 386, después de que el cuestionario fue respondido por los sujetos de estudio se revisaron los mismos para evaluar su adecuado llenado y verificar la calidad de la información. Después de esto se elaboraron dos tablas, una para la serie de conocimientos y otra para la serie de actitudes utilizando Excel de Microsoft Office 2010 en donde se colocó el número de cuestionario en la primera columna y en las demás se colocó la respuesta dada en cada enunciado.

En el caso de la serie de conocimientos se realizó otro cuadro donde se colocó 1 si la respuesta seleccionada es correcta y 0 si es incorrecta; al final se sumó los resultados obtenidos en los 20 enunciados y dependiendo de la suma total de los mismos se clasificó el resultado en “conocimiento deficiente” o “conocimiento no deficiente” como se explicó en el apartado anterior.

En la serie de actitudes se evaluó utilizando la escala de Likert con 4 opciones de respuesta, totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y totalmente desacuerdo. A cada opción se le asignó un valor, dependiendo del tipo de respuesta que es esperada para determinar las actitudes. Se sumaron todas las puntuaciones. Este total fue dividido entre el número total de preguntas de la sección. A cada puntuación se asignó una métrica como la siguiente:



Un ejemplo es un estudiante donde la sumatoria total de la sección de actitudes dio 80. Este 80 se divide por 25, dando un total 3.20. Se define como una actitud favorable cuando esta es más cercana a 4 y desfavorable cuanto más cercana sea a 1. Siendo en el caso del ejemplo, una actitud favorable.

4.7.2 Análisis de datos

De los datos obtenidos se realizó un análisis estadístico de la siguiente manera:

Objetivo específico 1: se realizó una tabla de distribución de frecuencias y porcentajes de cada variable, y se calcularon media y desviación estándar para las de tipo cuantitativo, siendo edad la única variable de este tipo. Posteriormente, con las variables cualitativas como sexo, escolaridad, religión, grupo étnico e integración familiar se realizó una tabla de distribución de frecuencias y porcentajes.

Objetivo específico 2: se realizó una tabla en la que se colocó el número de cuestionario y las 20 preguntas que corresponden a la categoría de conocimientos, así como el resultado obtenido en cada una. El total de la sumatoria de las 20 respuestas se clasificó en 2 opciones según la puntuación previamente establecida en: “conocimiento no deficiente” o “conocimiento deficiente”

Objetivo específico 3: se realizó una tabla en la que se colocó el número de cuestionario, las 25 preguntas que corresponden a la categoría de actitudes, así como el resultado obtenido en cada una. El total de la sumatoria de los puntos de cada enunciado se clasificó en 2 opciones según la puntuación previamente establecida en: “actitud favorable” y “actitud desfavorable”

4.8 Límites de la investigación

La sujetos de estudio se encuentra entre las edades de 10 a 19 años por lo cual puede ocasionar cierta dificultad al momento de llenar el cuestionario, ya sea por factores religiosos y étnicos de dicha población, la falta de entendimiento de los enunciados del mismo, el temor ante la respuesta del mismo por creencias infundidas o personales, al pensamiento ajeno o la falta de madurez de la población a estudio durante la resolución del cuestionario. También puede existir cierta dificultad para los sujetos de estudio entender palabras o enunciados de cuestionario, lo que puede interferir en sus respuestas.

4.8.1 Obstáculos

Las situaciones que dificultaron el desarrollo normal de la investigación fueron:

- Poca colaboración de las personas en el cuestionario auto aplicable.
- Bajo nivel académico de la población en estudio para la comprensión de los enunciados planteados en el cuestionario auto aplicable.
- Factores religiosos y culturales de la población por los cuales no aceptaron la realización de la actividad de recolección de datos en el cuestionario en las respectivas escuelas e institutos de las áreas de práctica.

4.8.2 Alcances

El estudio se realizó en adolescentes en los cuales se evidenció el nivel de conocimientos y actitudes que tienen respecto a violencia sexual y de igual forma los alcances obtenidos posteriormente a la realización de la investigación. Debido a que es un estudio cuantitativo transversal se realizó una única intervención con el adolescente a través de visita a los centros educativos, con el cuestionario auto aplicable. Los padres o encargados proporcionaron el consentimiento por parte del adolescente. Y este posteriormente brindó

su asentimiento antes de responder el cuestionario. Este estudio se realizó en las escuelas e institutos de Chimaltenango: San Jacinto; Patzún: Xaetzán Bajo, El Sitio, Chipiacul, San José Xepatán, Las Camelias; Zaragoza: Rincón Grande, Joya Grande, Puerta Abajo; Tecpán: Chirijuyú, San José Chirijuyú, Xenimajuyú, Pacorral; San Martín Jilotepeque: Los Jometes; Chipatá: Santa Apolonia; Acatenango: San Antonio Nejapa; San Juan Comalapa: Pamumus y Panabajal.

4.9 Aspectos éticos de la investigación

Autonomía: se respetó el principio de autonomía por medio del consentimiento informado que se entregó a los padres o encargados de los sujetos de estudio para que ellos decidieran la participación del adolescente. Se le explicó directamente al padre o encargado en caso de que no haya firmado el consentimiento por falta de entendimiento del mismo. Si aun así no se permitió al estudiante su participación no se insistió en la misma. Después que los padres dieran su consentimiento se le hizo entrega al estudiante de un asentimiento en donde asintió su participación en el mismo. No se obligó a ningún estudiante a llenar el cuestionario, aunque sus padres hayan firmado el consentimiento informado dejándolo participar. Además, el estudiante tuvo la posibilidad de dejar el estudio en el momento en el que lo deseara, sin importar que este haya aceptado participar por medio de asentimiento y el consentimiento de sus padres o encargados.

Beneficencia: con la investigación se pretende llenar un vacío de conocimiento que ayude a crear información epidemiológica que sirva como base para realizar planes educativos en las escuelas e institutos del área rural para así reforzar la educación sexual. Se otorgó una copia de los resultados obtenidos en la investigación a los directores o encargados de los Centros Educativos, así como a la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango. También les será útil a las autoridades e instituciones relacionadas con la violencia sexual en Guatemala para crear protocolos y planes de intervención que permitan su prevención para no solo intervenir cuando la violencia sexual ya tuvo lugar.

No maleficencia: se veló por no causar daño o perjudicar a los adolescentes, al igual que se respetó su privacidad en el momento de llenar el cuestionario, no revelando las respuestas que fueron dadas por cada participante y no se solicitó su nombre en la boleta.

Toda la información se manejó de forma confidencial y se utilizó exclusivamente para el estudio.

Sabemos lo serio y delicado que es tratar temas relacionados sobre la sexualidad, sobre todo en la población adolescente que es la más vulnerable a sufrirlos, por lo cual se solicitó asesoría de una psicóloga con experiencia en violencia de género, con quien se llevó a cabo una mesa redonda con la finalidad de ubicar al grupo en el contexto de la problemática de violencia sexual en Guatemala. Además no se coaccionó ni obligó de ninguna manera a los sujetos de estudio a participar si no lo deseaba. Al finalizar la extracción y el análisis de datos, se destruyó lo cuestionarios, para evitar el mal uso de la información por parte de personas ajenas al estudio.

Justicia: en el presente estudio todos los adolescentes que asisten a los establecimientos educativos tuvieron la misma oportunidad de ser escogidos, ya que la selección de los mismos fue de forma aleatoria. Se les trató de forma equitativa y respetuosa a todos estudiantes a lo largo del estudio.

Estudio aprobado por el Comité de Ética de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados del estudio, en el orden establecido previamente en procesos. Primero características sociodemográficas seguido de conocimientos y por último actitudes que presentaron los adolescentes sobre violencia sexual.

5.1 Caracterización sociodemográfica

Tabla 5.1

Características sociodemográficas de los adolescentes del departamento de Chimaltenango, que participaron en la presente investigación en febrero y marzo 2017

Edad	\bar{x}	s
	12.63	1.82
Sexo	f	%
Masculino	172	45
Femenino	214	55
Religión	f	%
Católica	180	47
Evangélica	184	48
Otro	22	6
Grupo étnico	f	%
Kaqchiquel	292	76
Ladino	65	17
Otro	29	8
Integración familiar	f	%
Integrada	349	90
Desintegrada	37	10
Escolaridad	f	%
Tercero primaria	3	1
Cuarto primaria	40	10
Quinto primaria	82	21
Sexto primaria	143	37
Primero básico	18	5
Segundo básico	43	11
Tercero básico	57	15

Dichos datos representan a la muestra de 386 adolescentes participantes.

5.2 Conocimientos

En relación al conocimiento sobre violencia sexual se evidenció que 37% (141) presentó un conocimiento categorizado como “deficiente” y 63% (245) como “no deficiente.”

Tabla 5.2

Distribución de respuestas de las preguntas de conocimientos sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del departamento de Chimaltenango, febrero y marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	132	34
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	36	9
Que un compañero/a te bese a la fuerza	16	4
Obligar a alguien a casarse	5	1
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	12	3
Todas las anteriores y otras	123	32
Ninguna de las anteriores	56	15
Anuladas	6	2
Total	386	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	80	21
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	95	25
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	65	17
Todas las anteriores y otras	94	24
Ninguna de las anteriores	43	11
Anuladas	9	2
Total	386	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	28	7
Machismo	57	15
Consumo de drogas	59	15
Quedarse en casa	14	4
Muchas personas viviendo en la misma casa	44	11
Ser mujer	15	4
Ser hombre	9	2
Ser adolescente	23	6
Todas las anteriores y otras	85	22
Ninguna de las anteriores	45	12
Anuladas	7	2
Total	386	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	17	4
Madrea	8	2
Hermanos(as)	5	1
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	32	8
Personas extrañas	191	50
Amigos	24	6
Todas las anteriores	104	27
Anulada	5	1
Total	386	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	49	13
Calle	145	38
Escuela o instituto	10	3
Todas las anteriores	162	42
Ninguna de las anteriores	17	4
Anulada	3	1
Total	386	100

Tabla 5.3

Continuación de distribución de respuestas de las preguntas de conocimientos sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del departamento de Chimaltenango, febrero y marzo 2017

	Pregunta	Sí % (f)	No % (f)	Anuladas % (f)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	47 (184)	52 (199)	1 (3)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	26 (100)	74 (285)	0 (1)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	88 (342)	11 (42)	1 (2)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	41(161)	58 (223)	1 (2)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	86 (332)	14 (53)	0 (1)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	82 (315)	18 (70)	0 (1)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	96 (371)	4 (14)	0 (1)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	22 (83)	78 (302)	0 (1)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	23 (86)	77 (299)	0 (1)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	12 (44)	88 (341)	0 (1)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	61 (236)	38 (147)	1 (3)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	8 (31)	92 (354)	0 (1)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	5 (19)	95 (366)	0 (1)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	78 (301)	21 (83)	1 (2)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	94 (361)	6 (24)	0 (1)

5.3 Actitudes

En relación a las actitudes sobre violencia sexual se evidenció que 98% (379) presentó una actitud categorizada como “favorable” y 2% (7) como “no favorable”.

Tabla 5.4

Distribución de respuestas de las preguntas de actitudes sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del departamento de Chimaltenango, febrero y marzo 2017

	Pregunta	Anulada % (f)	Totalmente de acuerdo % (f)	De acuerdo % (f)	En desacuerdo % (f)	Totalmente desacuerdo % (f)
1.	La víctima de violencia sexual siempre debe ser una mujer bonita y atractiva.	1 (2)	17 (64)	7 (27)	22 (86)	54 (207)
2.	Es adecuado que un adolescente le pida a una amiga que se levante el corte/falda.	1 (2)	1 (5)	1(2)	13 (49)	85 (328)
3.	Es adecuado que un hombre le chifle a una mujer en la calle.	0 (1)	7 (27)	5 (21)	34 (133)	53 (204)
4.	Es adecuado que una mujer le chifle a un hombre en la calle.	0 (1)	2 (8)	2 (8)	28 (108)	68 (261)
5.	Un adolescente debe decirle a una persona adulta si un compañero/a le dicen comentarios inapropiados sobre su cuerpo.	0 (0)	40 (155)	11 (41)	13 (52)	36 (138)
6.	Es adecuado que un adolescente observe bajo los cortes/faldas de sus compañeras mientras ellas suben las gradas en el instituto o escuela.	1 (2)	2 (7)	1 (3)	8 (29)	89 (345)
7.	Una niña/o debe aceptar que su compañero/a de clase se refiera a él/ella utilizando malas palabras	1 (2)	2 (7)	1 (4)	17 (65)	80 (308)
8.	El culpable de la violencia sexual es la víctima	0 (1)	11 (43)	7 (27)	24 (91)	58 (224)
9.	Es adecuado compartir imágenes de alguien conocido con poca ropa.	0 (0)	1 (3)	2 (9)	15 (58)	82 (316)
10.	Es adecuado que una persona se muestre desnudo/a por la calle.	0 (0)	1 (3)	1 (3)	8 (32)	90 (348)
11.	Una víctima de violencia sexual debe ocultar lo que le está pasando.	0 (0)	6 (23)	5 (19)	21 (82)	68 (262)

Tabla 5.5

Continuación de distribución de respuestas de las preguntas de actitudes sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del departamento de Chimaltenango, febrero y marzo 2017

	Pregunta	Anulada % (f)	Totalmente de acuerdo % (f)	De acuerdo % (f)	En desacuerdo % (f)	Totalmente desacuerdo % (f)
12.	Cuando un compañero/a sufre violencia sexual debe denunciarlo a una persona adulta.	1 (2)	17 (66)	4 (14)	16 (62)	63 (242)
13.	Los padres deben hablarle a sus hijos/as sobre sexualidad.	0 (0)	15 (56)	7 (28)	22 (84)	56 (218)
14.	Una víctima de violencia sexual se siente triste, desconfía de los demás y no le cuenta a nadie por lo que está pasando por miedo, vergüenza o culpa.	0 (1)	34 (133)	17 (65)	18 (68)	31 (119)
15.	Es adecuado subir fotos a internet de una persona conocida con poca ropa.	0 (1)	3 (11)	2 (7)	13 (50)	82 (317)
16.	Es adecuado que una persona siga a otra persona a todas partes en contra de tu voluntad.	0 (0)	4 (17)	2 (9)	24 (91)	70 (269)
17.	Es adecuado que un compañero/a te meta la mano debajo de la ropa.	1 (2)	1 (5)	1 (3)	5 (18)	93 (358)
18.	Solo la violencia sexual física causa daño.	1 (3)	18 (70)	10 (37)	22 (85)	49 (191)
19.	Un hombre no debe quejarse si sufre violencia sexual.	1 (4)	13 (49)	9 (36)	16 (63)	61 (234)
20.	Es adecuado que los adolescentes se junten o casen entre los 10 – 14 años.	1 (4)	2 (8)	1 (4)	12 (46)	84 (324)
21.	Consideras importante que en la escuela o instituto los estudiantes reciban clases sobre educación sexual.	1 (3)	23 (87)	8 (33)	16 (61)	52 (202)
22.	Si tus amigos o amigas se juntan/casan o tienen hijos tu deberías hacerlo también.	1 (2)	2 (9)	4 (14)	22 (86)	71 (275)
23.	Es adecuado que un novio le diga a su novia como debe vestirse.	1 (3)	3 (13)	7 (27)	24 (93)	65 (249)
24.	Es adecuado que una novia le prohíba a su novio juntarse con sus amigas.	1 (5)	5 (21)	4 (17)	28 (108)	61 (235)
25.	Si un novio le pide a su novia la “prueba de amor”, ella debe aceptar.	1 (4)	7 (27)	5 (18)	13 (52)	74 (285)

6. DISCUSIÓN

La violencia sexual es un problema manifiesto a nivel mundial. Según estimaciones de la OMS, en la última década se han reportado más de 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años, que han sufrido algún tipo de violencia sexual.¹ A pesar de lo alarmante de estas cifras, existe subestimación de casos reales, promovido por un contexto socio cultural que normaliza, minimiza, tolera y fomenta la violencia sexual; que engloba más allá de la violación física.

La violencia sexual es un problema multifactorial, la falta de conocimiento de esta, influye en las actitudes a tomar ante todo tipo de violencia sexual como insinuaciones, comentarios y acciones de contenido sexual no deseado. El primer acercamiento de los menores al tema, debería inculcarse desde los cimientos de los hogares y la sociedad comprendida por instituciones educativas, religiosas y del sistema de salud, lo que permite un abordaje integral del tema enfocado en la prevención y promoción de la educación sexual en niños y adolescentes quienes, finalmente, son las principales víctimas de este fenómeno.

En el ámbito nacional según el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) del año 2008 al 2015 se reportan 42,699 víctimas evaluadas a quienes se les atribuye alguna forma de violencia sexual.¹⁹ El Ministerio de Gobernación reporta en su mayoría que las principales víctimas son menores entre 0 y 17 años, en segundo lugar adultos entre 18 y 25 años.¹⁹ De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INE), Chimaltenango es una de las tres áreas que presenta la mayoría de casos de abuso sexual y embarazo en niñas menores de 14 años.³² A pesar de este fenómeno, no se cuenta con datos que evidencie el conocimiento actual que tiene la población de dicho departamento sobre el tema, además, al no existir estudios previos sobre la problemática en Guatemala, este estudio se convierte en pionero al estudiar el fenómeno y evidenciar puntos álgidos de la situación para la toma de acciones por parte de las autoridades correspondientes.

Con base en los resultados obtenidos en el departamento de Chimaltenango en la muestra de adolescentes a estudio se evidenció una edad media de doce años, con predominancia de sexo femenino en más de la mitad (55%), tres de cada cuatro pertenecen a la etnia Kaqchiquel; se observó que de cada diez adolescentes, tres cursa sexto primaria, dos quinto primaria y uno tercero básico, el resto están distribuidos en los grados en que pueden estar según la edad correspondiente al rango establecido. Nueve de cada diez pertenecen

a familias integradas por madre, padre y hermanos, profesan religión católica y evangélica proporciones similares.

Pese a la existencia de 28 organizaciones en Chimaltenango que trabajan a favor de un desarrollo integral sobre salud reproductiva y sexual continúa la dificultad para implementar los programas destinados a este tema por la poca aceptación cultural lo que se refleja en solo un 63% de los participantes de este estudio posee conocimientos categorizados como no deficiente; a pesar de esto en la primera serie del cuestionario, que evalúa aspectos básicos de violencia sexual, hubo una clara deficiencia para contestarlo correctamente. Un tercio de los evaluados conoce la definición correcta de violencia sexual, mientras que tres de cada diez define violencia sexual como la acción de tocar las partes íntimas, lo que evidencia déficit de conocimiento de la existencia de otras formas de violencia sexual, que se ve reflejado también en la falta de identificación de la definición de hostigamiento sexual donde solamente un cuarto de los participantes respondió correctamente.

Según la Dra. Cospín “incrementar los niveles de educación sexual en la población guatemalteca es doblemente difícil que cualquier otro tipo de educación, puesto que existen elementos tales como: los tabú, las creencias religiosas y los estereotipos”.¹³ Esta situación se ve perfectamente reflejada en la etnia Kaqchiquel donde a pesar que la lengua posee signos, símbolos y sentimientos específicos para transmitir su idea del cuerpo humano y ante todo concibe el cuerpo como un todo con necesidades físicas, mentales y nutricionales; pero poco se dice de los deseos del cuerpo. Por lo que “los niños y jóvenes adolescentes no deben saber de sexo, porque si llegan a saber sobre este tema seguramente lo practicarán”.¹¹ Estas creencias proporcionadas por su etnia los predispone a ser víctimas, en un país en donde 1.4% del PIB se destina para la promoción de educación sexual a nivel escolar, comparado con un 2.7% del PIB que se genera a partir de la trata de personas.²⁸

La adolescencia, el machismo, la inasistencia escolar, el consumo de drogas, hacinamiento, sexo y principalmente la falta de conocimiento son factores de riesgo, es preocupante observar que solo uno entre cinco de los participantes lograron identificar todos estos como tales y que el 11.66% no considera lo anterior como factor de riesgo.

El consumo de drogas y machismo fueron los principales factores de riesgo identificados en los sujetos a estudio. Durante ocho años el número de personas capturadas asciende a 2909 distribuida en 2,899 hombres y 10 mujeres únicamente; comparado con los 42,699

casos de violencia sexual, solamente un 6.41% resultan en captura y se debe tomar en cuenta que entre 2011 y 2012 se dieron únicamente dos condenas por violencia sexual.¹⁹ Llama la atención el pequeño número de capturas hacia mujeres como agresoras sexuales, datos que difícilmente pueden ser considerados verídicos si se toma en cuenta la falta de denuncia secundaria a la estigmatización que existe a nivel sociocultural de un hombre que sufre violencia sexual a manos de una mujer, la cual, es el “sexo débil” incapaz de tomar decisiones y acciones por su propia cuenta. El hombre como víctima se siente avergonzado por sufrir violencia sexual, avergonzado por ser agraviado por una mujer y avergonzado de denunciar dicho hecho. Las mismas autoridades son incapaces de tomar con seriedad una denuncia de esta clase pues no es el “orden natural” de las cosas ya que para ellos, generalmente, las víctimas siempre son mujeres y los victimarios hombres.

Cinco de cada diez adolescentes afirman que solo personas extrañas pueden ser agresores al no identificar como victimario a una persona cercana, familiar o amigo, lo que los hace más vulnerables a sufrir violencia sexual. Es un mito que la mayoría de agresiones sexuales son cometidas por extraños y que no es violación si las personas involucradas se conocen o son familia. Sin embargo, se conoce que existe abuso del cuerpo de los niños y las niñas en cuanto se encuentran sujetos a un poder familiar “autorizado” a cometer los ilícitos, estos delitos quedan ocultos por su carácter de instancia privada. Lo anterior se correlaciona con el lugar del evento, donde la mitad de los participantes no creen posible que un hecho de violencia sexual pueda ocurrir en el hogar; a pesar de ello, el 42% entiende que este evento se puede dar en cualquier locación; la calle es el principal lugar donde se presenta este fenómeno con mayor frecuencia, según los encuestados.

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en Guatemala se atendieron 21,378 partos en niñas y adolescentes durante el primer semestre del 2010.³ A pesar que ocho de cada diez adolescentes consideran inadecuado que una niña de diez años esté embarazada, contrasta con los datos brindados por la OPS, donde indica que el 73.1% de los partos atendidos en Guatemala son de niñas o adolescentes lo cual duplica el promedio mundial.³

Las actitudes evaluadas son en general favorables en nueve de cada diez adolescentes encuestados. A pesar de ello, se identificaron actitudes desfavorables en aspectos específicos, como cultura deficiente de denuncia de parte de los adolescentes y la discrepancia al diferenciar entre actitudes correctas o incorrectas depende del sexo de

dónde provienen, puede ser resultado de la combinación de todos los elementos previamente analizados, respecto a una ideología colectiva que toma como base un estilo de vida dependiente de tradición normalizado hasta esta época y tolera este y muchos otros fenómenos visualizados que tienen como consecuencia la incongruencia entre las buenas actitudes a tomar sin tener un conocimiento claro sobre el tema de educación sexual al ser un tabú.

Específicamente es preocupante que siete de cada diez adolescentes son renuentes a recibir educación sexual tanto por parte de sus padres como de las instituciones educativas. Esta situación refleja como las costumbres y creencias locales influyen negativamente en las actitudes de los sujetos a estudio, quienes así afirman que el tema de la sexualidad no debe ser tratado abiertamente en casa y mucho menos en un lugar público como sus establecimientos educativos. Aunado a lo anterior, se evidencia que nueve de cada diez encuestados está de acuerdo en que la víctima debe mantener oculto un hecho de violencia sexual, esto refuerza la influencia que tiene la cultura y limita las actitudes de la población en riesgo para denunciar y adquirir conocimientos que les ayude a prevenir la violencia sexual.

Como resultado de estas variables se visualiza la falta de una ruta de acción específica en la denuncia de casos a las autoridades pertinentes. A partir de esta deficiencia, surge la necesidad de elaborar un instrumento que esquematice de manera clara y directa la ruta de acción contextualizado al área de estudio. Sin embargo, hasta que los procesos no se agilicen, de nada servirá que la víctima tenga claro qué hacer si al buscar denunciar será constantemente revictimizada, en un proceso tedioso, largo e ineficiente que usualmente no resulta en la captura y sentencia del agresor. Las idiosincrasias de los pueblos mayas toman en cuenta la Ley General de Pueblos Indígenas en donde ellos tienen la potestad de tomar la justicia por sus propias manos que conlleva a un mayor subregistro de los casos existentes.

Investigaciones previas respecto al tema de violencia sexual se centran, y no van más allá, de la incidencia y prevalencia de casos reportados. Existen escasos estudios que traten los conocimientos y actitudes de individuos ante la violencia sexual. Uno de estos fue realizado por el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR) en el año 2012 sobre los conocimientos, actitudes y prácticas sobre los derechos sexuales y reproductivos, la violencia de género y el embarazo en adolescentes, en estudiantes de nivel básico entre

12 y 19 años de edad en los departamentos de Sololá y Quetzaltenango.⁵⁵ Se contó con la participación de 1117 estudiantes con distribución del sexo masculino y femenino en proporciones similares. Entre las preguntas del instrumento utilizado en este estudio se encontraron preguntas similares al utilizado en la presente investigación. Estas trataban temas como la denuncia de un caso de violencia sexual en donde solo 0.5% afirmaron que el hecho debe ser denunciado y 8% refirió que debía quedarse callado. En cuanto a tener charlas con los padres sobre sexualidad, 48% refirió que no hablaría de estos temas con sus progenitores. En lo relacionado a educación sexual 64% refiere que recibe clases de educación sexual en sus establecimientos educativos, pero solo 29% conoce la existencia de instituciones para obtener información sobre salud sexual y reproductiva. De acuerdo a los resultados anteriores es posible observar similitudes con algunos enunciados del presente estudio en donde se evidencia la falta de cultura de denuncia, el no revelar un hecho de violencia sexual y la falta de comunicación con los padres para discutir sobre temas de sexualidad.

Este estudio marca una pauta sobre la importancia de un paso previo, al identificar y cuantificar los conocimientos y las actitudes a tomar de los adolescentes respecto al tema en el área de estudio; ayuda a evidenciar y evaluar las deficiencias como lo es la promoción en educación sexual al conocer en qué puntos clave los conocimientos se vuelven deficientes para llevarlos a la práctica, podremos reforzar los siguientes planes de promoción y educación, la viabilidad del mismo y su posibilidad de replicarlo, hace de este un punto de inicio para reorientar los programas y lograr enfocarlos a cada grupo cultural mientras se acepta la multiculturalidad nacional. El camino para lograrlo no es sencillo, la violencia sexual, por el simple hecho de incluir la palabra "sexual", es considerada un tema tabú en la población Kaqchiquel, lo que dificulta la aceptación para continuar esta investigación en otros departamentos con pobladores de la misma etnia. Para la realización de este estudio, cada investigador convivió con la comunidad al menos seis meses con lo que se logró obtener la confianza y credibilidad ante la comunidad. A pesar de esto, se presentó dificultad al momento de que los padres o encargados permitieran la participación de los adolescentes. Debido a esto, se solicitó apoyo a las autoridades de cada comunidad para que por medio de ellos, los pobladores comprendieran la naturaleza positiva de la actividad y fuera posible realizar el trabajo de campo.

En resumen, una actitud favorable acerca de un conocimiento deficiente anula en definitiva la práctica del mismo. Conocer que se debe alejar de un posible agresor sexual, no alejará del mismo, si no se sabe identificar cualquier posible victimario con sus características y formas de presentarse así como todas las variedades de violencia sexual que existen predisponen a la población más susceptible como lo son los niños y adolescentes a ser víctimas de hechos de esta índole.

El pensamiento machista arraigado en una cultura milenaria, la implementación de planes no contextualizados, la falta de acceso a educación integral y aceptación de la misma; representan los pilares donde se sustenta la violencia sexual y así mismo, los puntos en donde se debe actuar.

7. CONCLUSIONES

7.1 En el departamento de Chimaltenango, la muestra evaluada es de adolescentes pertenecientes en su mayoría a la etnia Kaqchiquel, con edad media de 12 años y leve predominancia del sexo femenino. Un tercio de la muestra cursa sexto primaria. En su mayoría, los individuos a estudio pertenecen a una familia integrada que profesan religiones católica o evangélica en proporciones similares.

7.2 De acuerdo a los conocimientos sobre violencia sexual evaluados en los sujetos de estudio, aproximadamente, dos terceras partes presentan conocimientos categorizados como no deficiente. Sin embargo, es importante recalcar que la mayoría desconoce los conceptos básicos sobre el tema, específicamente definición de violencia sexual, hostigamiento e identificación de agresores sexuales. Dicha deficiencia de conocimiento los predispone a que no puedan identificar si son posibles agresores o víctimas de violencia sexual. Situación que es aún más preocupante para ese tercio restante de adolescentes cuyo conocimiento es deficiente.

7.3 Los participantes evaluados presentan en general actitudes favorables ante situaciones de violencia sexual, pese a mostrar deficiencias en los conocimientos. Sin embargo, es importante recalcar que existe una indiferencia ante la necesidad de aprender del tema tanto por parte de los padres como de los centros educativos.

8. RECOMENDACIONES

8.1 A los establecimientos educativos de Chimaltenango

- Incluir a los padres de familia en los programas de educación sexual, para facilitar la aceptación de tema y fomentar la educación sexual en los hogares.

8.2 Al área de salud de Chimaltenango

- Trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación, para capacitar maestros en temas de educación sexual, para que los puedan impartir de mejor forma.
- Difundir una ruta de acción establecida para la denuncia de casos de violencia sexual y capacitar a los líderes comunitarios para detectarlos.

8.3 A los padres de familia de Chimaltenango

- Fomentar diálogo abierto sobre sexualidad con sus hijos, asegurando que este sea el primer acercamiento de ellos al tema, y que el mismo sea reforzado al ser impartido por los centros educativos.

9. APORTES

- Presentación de resultados de la investigación al área de salud de Chimaltenango, establecimientos educativos participantes, autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR). (ver anexo tablas 11.4 a la 11.11)
- Esquematización de ruta de acción para detección y denuncia de casos de violencia sexual en establecimientos educativos participantes del estudio y área de salud de Chimaltenango. (ver anexos 11.4 y 11.5)

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Panamericana de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. [en línea]. Washington, D.C: OPS; 2013. [citado 6 Jun 2016] Disponible en: www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw_series/es/
2. Pinheiro P. Informe mundial sobre la violencia contra niños y niñas. [en línea]. New York: UNICEF; 2010 [citado 29 Jul 2016]. Disponible en: [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)
3. Cruz N. Incidencia en el abordaje de la violencia sexual en Guatemala. [en línea]. Guatemala: Fundación Sobreviviente; 2011 [citado 9 Jun 2016]. Disponible en: http://sobrevivientes.org/docs/v_sx/Vsx-incidencia_abordaje_v-sexual.pdf
4. Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Centro Nacional de Epidemiología. Sala situacional de abuso sexual. Mesa técnica: Abuso sexual y embarazos en menores de 14 años [en línea]. Guatemala: MSPAS; 2015. [citado 8 Ago 2016]. Disponible en: http://www.osarguatemala.org/Archivos/PDF/201510/289_6.pdf
5. Clínica de Sobrevivientes de Violencia Sexual y Maltrato Infantil. [Presentación de Power Point]. Hospital Nacional de Chimaltenango, Guatemala: Sala Situacional. 2015.
6. Iglesias Diz JL. Desarrollo del adolescente: Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatra Integral* [en línea]. 2013 [citado 18 Sep 2016]; 17 (2): 88-93. Disponible en: <http://www.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2013/xvii02/01/88-93%20Desarrollo.pdf>
7. Guatemala. Congreso de la República. Decreto número 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. [en línea]. Guatemala: Congreso de la República; 2003. [citado 17 Sep 2016]. Disponible en: <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyProteccionIntegralNinez.pdf>
8. Guatemala. Congreso de la República. Iniciativa de Ley Nacional de la Juventud. [en línea]. Guatemala: Congreso de la República; 2008. [citado 18 Sep 2016]. Disponible en: <http://www.congreso.gob.gt/manager/images/C697FF48-096B-0EC6-F1DF-97650CE49F20.pdf>

9. Burgos D, Mancilla S, Nieva M, Torres ME. Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes. [Blog en línea]. Argentina: Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual; 2008 [citado 18 Jul 2016] Disponible en: <http://www.educacionsexual.com.ar/biblioteca-online/derechos-sexuales-y-reproductivos/derechos-sexuales-y-reproductivos-en-adolescentes>
10. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Curso virtual para fortalecer estrategia de escuelas saludables en Guatemala. [en línea]. Guatemala: OPS; 2015. [citado 9 Sep 2016]. Disponible en: http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=758:lanzan-curso-virtual-para-fortalecer-estrategia-de-escuelas-saludables-en-guatemala&Itemid=441
11. Chirix García ED. Los cuerpos y las mujeres Kaqchikeles. Desacatos. [en línea]. 2009 [citado 16 Sep 2016]; 30:(1) 1-5. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-92742009000200010.
12. Chirix García ED. Alas y raíces. Afectividad de las mujeres mayas. Rik'in ruxik' y ruxe'il ronojel kajowab' al ri mayab' taq ixoqi'. Guatemala: Litografía Nawal Wuj; 2003.
13. Colon Morales PA. Propuesta de comunicación auditiva para el apoyo de la educación sexual en Patzún Chimaltenango. [en línea] [tesis Licenciado en Comunicación]. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela Ciencias de la Comunicación; 2005 [citado 7 Ago 2016]. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0238.pdf
14. Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala [en línea]. Guatemala: CERIGUA; 2015 [actualizado 13 Ene 2015; citado 6 Ago 2016] Organizaciones de Chimaltenango piden al Gobernador velar por la salud sexual y reproductiva. [aprox. 2 pant]. Disponible en: <https://cerigua.org/article/organizaciones-de-chimaltenango-piden-al-gobernador/>
15. Calvente Samos M. ¿Qué es violencia sexual? [Blog en línea]. Madrid: Asociación Española de Educación Sexual; 2009. [citado 17 Sep 2016]. Disponible en: http://www.abusosexualhablemos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=7&

16. Organización Mundial de la Salud. Reporte mundial sobre violencia y salud. [en línea]. Ginebra: OMS; 2002. [citado 7 Jun 2016]. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf.
17. Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala [en línea]. Guatemala: CERIGUA; 2015 [actualizado 13 Ene 2015; citado 7 Ago 2016] En Guatemala reciben una denuncia sobre violencia sexual cada 45 minutos. Guatemala. [aprox. 2 pant]. Disponible en: <https://cerigua.org/article/en-guatemala-reciben-una-denuncia-sobre-violencia/>
18. Ramos L, Saltijeral M, Romero M, Caballero M, Martínez N. Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud. Salud Pública de México. [en línea]. 2011 [citado 21 Sep 2013]. 2001 43(3):182-191. Disponible en: http://scielo.unam.mx/scielo.php?pid=S003636342001000300002&script=sci_arttext&lng=es
19. Grupo de Apoyo Mutuo. Informe de situación de violencia sexual en Guatemala. [en línea]. Guatemala: GAM; 2015 [citado 05 Ago 2016]. Disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/GAMINFORMEVIOLENCIASEXUAL2008-2015.pdf>
20. Currículo Nacional Base [en línea]. Guatemala: CNB; 2015 [actualizado 13 Ene 2015; citado 19 Sep 2016] Directorio de organizaciones que trabajan en prevención de violencia. [aprox. 2 pant]. Disponible en: http://cnbguatemala.org/index.php?title=Modelo_pedagogico_para_la_prevencci%C3%B3n_de_la_violencia_y_convivencia_pac%C3%ADfica/Anexo_2:_Directorio_de_organizaciones_que_trabajan_en_prevenci%C3%B3n_de_violencia.
21. COEPSIDA. Taller metodologías y técnicas pertinentes para el abordaje de la educación integral sexual [en línea]. Guatemala: COEPSIDA; 2015. [citado 12 Sep 2016]. Disponible en: <https://www.sites.google.com/site/eisunescoguatemala/coepsida-mineduc>

22. Guatemala. Ministerio de Educación. Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional. [en línea]. Guatemala: MINEDUC; 2012 [citado 18 Ago 2016] Disponible en: http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/documents/Protocolo_Educacion_2013.pdf
23. Baita S, Moreno P. Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia. [en línea]. Uruguay: UNICEF; 2015. [citado 1 Ago 2016]. Disponible en: www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso_sexual_infantil_digital.pdf
24. Chávez R, Rivera L, Ángeles A, Díaz E, Allen B, Lazcano E. Factores del abuso sexual en la niñez y la adolescencia. Rev Saúde Pública [en línea]. 2008 [citado 5 Ago 2016]; 43 (3): 506-514. Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/rsp/v43n3/177>
25. Guatemala. Congreso de la República. Decreto número 9-2009. Ley de la violencia sexual y trata de personas. [en línea]. Guatemala: Congreso de la República; 2009. [citado: 3 Mar 2016]. Disponible en: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/ley-contra-la-violencia-sexual-explotacion-y-trata-de-personas_-_decreto_9-2009_-guatemala.pdf
26. Fundación Mujeres. Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral [en línea]. España: Ministerio de Igualdad; 2010. [citado 18 Jun 2016] Disponible en: <http://www.igualdadnlaempresa.es/enlaces/webgrafia/docs/acoso-sexual-y-acoso-por-razon-de-sexo-en-el-ambito-laboral-2010.pdf>
27. Organización Internacional del Trabajo. Equipo Técnico de Trabajo Decente para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana. El hostigamiento o acoso sexual [en línea]. Costa Rica: OIT; 2012. [citado 18 Jun 2016] Disponible en: http://www.saltra.una.ac.cr/images/SALTRA/Documentacion/Publicaciones_OIT/Anexo_OIT_4.pdf
28. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala. [en línea]. Guatemala: UNICEF; 2016. [citado 5 Jun 2016]. Disponible en: <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/TrataEsp.pdf>

29. Consejería en Proyectos-PCS-. Impunidad pongámosle fin: Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y post conflicto en América Latina. [en línea]. España: PCS; 2005. [citado 13 Ago 2016]. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/4739.pdf>
30. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia las Mujeres. [en línea]. Guatemala: CICIG; 2010. [citado 20 Ago 2016]. Disponible en: <http://www.cicig.org/index.php?page=tribunal-de-conciencia-contr-la-violencia-sexual-hacia-las-mujeres>
31. Organización de las Naciones Unidas. Estatuto de roma de la corte penal internacional. [en línea]. Italia: ONU; 1998. [citado 14 Ago 2016]. Disponible en: <https://childrenandarmedconflict.un.org/keydocuments/spanish/romestatuteofthe7.html>
32. Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva. Embarazo en niñas de 10 a 14 años. [en línea]. Guatemala: OSAR; 2015. [citado 7 Ago 2016]. Disponible en: http://www.osarguatemala.org/Archivos/PDF/201510/289_21.pdf
33. Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Guía de prevención del embarazo en la adolescencia en Guatemala. [en línea]. Guatemala: MSPAS; 2016. [citado 23 Ago 2016]. Disponible en: http://www.osarguatemala.org/osartemporal/Archivos/PDF/201610/289_25.pdf
34. Sandoval F. Embarazo forzado, delito que se mantiene en silencio. Sala de redacción. Revista especializada en periodismo (Guatemala). [en línea]. 2013 [citado 7 Ago 2016]. Disponible en: <http://saladeredaccion.com/revista/2013/11/embarazo-forzado-delito-que-se-mantiene-en-el-silencio/>
35. Organización de las Naciones Unidas. Código penal de Guatemala. [en línea]. Guatemala: ONU; 1973. [citado 16 Ago 2016]. Disponible en: www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_codigo_penal.pdf
36. Organización de las Naciones Unidas Mujeres. Elementos Esenciales de Planificación para la eliminación contra la violencia de mujeres y niñas. [en línea]. New York: ONU Mujeres; 2013. [citado 7 Ago 2016] Disponible en: <http://www.endvawnow.org/es/articles/301-consecuencias-y-costos.html>

37. Reece EA, Hobbins JC. Obstetricia Clínica. 3 ed. Buenos Aires: Médica Panamericana; 2010.
38. de Bruyn M. La violencia, el embarazo y el aborto. Cuestiones de derechos de la mujer y la salud pública. 2 ed. Carolina del Norte: Chapel Hill; 2003.
39. American College of Obstetricians and Gynecologists. Los anticonceptivos. [en línea]. Washington D.C: ACOG; 2013. [citado 7 Ago 2016.] disponible en: <http://www.acog.org/Patients/Search-Patient-Education-Pamphlets-Spanish/Files/Los-anticonceptivos-especialmente-para-adolescentes>
40. Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Programa Nacional de Salud Reproductiva. Guías nacionales de planificación familiar. [en línea]. Guatemala: MSPAS; 2009. [citado 7 Ago 2016] disponible en: <http://www.mspas.gob.gt/files/Descargas/ProtecciondelaSalud/PlanificacionFamiliar/OtrasPublicaciones/GUIA%20Final30Enero10.pdf>
41. S.O.S Mujeres. Violencia sexual. [en línea]. Guatemala: S.O.S. Mujeres; 2016 [citado 7 Ago 2016] disponible en: http://www.sosmujeres.com/?page_id=1198
42. Observatorio de Derecho Internacional Humanitario SV Francisco Aldemar Franco Zamora. Infracciones al derecho internacional humanitario. [en línea]. Bogotá, Colombia: Observatorio DIH; 2015 [citado 7 Ago 2016]. Disponible en: http://www.observatoriodih.org/_pdf/infracciones_dih.pdf
43. Saadeh Rivera AM, Caballero Garcia ME, Villareal ME. La trata de personas con fines de matrimonio forzados, explotación sexual comercial, explotación laboral en Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán y Quiché. [en línea]. Guatemala: ECPAT; 2013 [citado 6 Ago 2016] Disponible en: <http://www.ecpatguatemala.org/documentos/matf.pdf>
44. Calderón A. Incesto: Enfoque médico legal. Medicina Legal de Costa Rica. [en línea]. 2012 [citado 8 Jun 2016]; 29(2): 47-54. Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152012000200005

45. Alarcón A. Juicios de niños y adolescentes colombianos sobre el exhibicionismo: conceptos morales, personales y convencionales. [tesis Magister en Psicología en línea]. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas departamento de Psicología; 2013 [citado 8 Ago 2016] Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/11440/1/angelaalarcon.2013.pdf>
46. Koenig K, Lincoln R, Groth L. The Jurisprudence of Sexual Violence. Sexual violence & accountability project working paper series. Human rights center. [en línea]. California: University Berkely; 2011. [citado 20 Sep 2016] Disponible en: <https://www.law.berkeley.edu/wp-content/uploads/2015/04/The-Jurisprudence-of-Sexual-Violence-SV-Working-Paper.pdf>
47. Viseur P. The prosecution of sexual violence in conflict: the importance of human rights as means of interpretation. Office of the High Commissioner for Human Rights [en línea]. Ginebra, Suiza: OHCHR; [200?] [citado 22 Sep 2016] Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/Paper_Prosecution_of_Sexual_Violence.pdf
48. Ajsac Chicol A. Estudio Jurídico sobre el delito de femicidio y otros tipos de violencia sexual contra la mujer. [en línea] [tesis Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario]. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; 2011. Disponible en: <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/40808.pdf>
49. Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Protocolo de atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. [en línea]. Guatemala: MSPAS; 2014 [citado 18 Ago 2016]. Disponible en: <http://www.sosmujeres.com/wp-content/descargas/protocolovsmspas.pdf>
50. Fundación Sobrevivientes. Abordaje en violencia sexual: seguridad integral de las mujeres particularmente en relación con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia sexual. [en línea]. Guatemala: Fundación Sobrevivientes; 2010 [citado 15 Sep 2016]. Disponible en: http://www.sobrevivientes.org/docs/v_sx/Vsx-abordaje_v-sexual.pdf

51. Sánchez R, Colomer J, Colomer C, Gutiérrez L, Pérez S. Diseño y/o tipo de estudio: Investigación en salud infantil. [en línea]. España: Universidad de Valencia; 2005 [citado 18 Ago 2016] Disponible en: <http://www.uv.es/invsalud/invsalud/disenyo-tipo-estudio.htm>
52. Argimon Pallás JM, Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica epidemiológica. 3 ed. Madrid: Elsevier; 2004.
53. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 23 ed. Madrid: Real Academia Española; 2014.
54. Shu W. Integración familiar: conceptualización [en línea]. México: REDALICY; 2001. [citado 24 Sep 2016]. Disponible en: http://www.redalicy.com.mx/valores/docs/lecturas/integracion_familiar/integracion_familiar_02.pdf
55. Montenegro M. Diagnóstico sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos, violencia de género y embarazo en adolescentes. Guatemala: ASECSA; 2012.

11. ANEXOS

11.1 Tablas específicas de metodología de investigación

Tabla 11.1

Distribución de adolescentes por grado y sección de los centros educativos de Chimaltenango, febrero y marzo 2017.

Xeatzán Bajo, Patzún											
Escuela Oficial Rural Mixta						Escuela Oficial Rural Mixta Básico					
Sección A			Sección B			1ro Básico		2do Básico		3ro Básico	
25			25			38		35		35	
San José Chirijuyú, Tecpán											
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto NUFED					
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico		3ro Básico	
A	B	A	B	A	B	C					
28	31	21	23	21	20	20	24		18		22
Chipatá, Santa Apolonia											
Escuela Las Mejoras						Instituto por Cooperativa					
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico		3ro Básico	
						A	B	A	B	Única	
16		15		15		22	22	17	17	30	
Puerta Abajo, Zaragoza											
Escuela Oficial Rural Mixta											
3ro			4to			5to			6to		
18			19			15			15		
El Sitio, Patzún											
Escuela Oficial Rural Mixta						Secundaria NUFED					
4to			5to		6to		1ro Básico		2do Básico		3ro Básico
A	B	C	A	B	A	B					
30	28	30	28	29	30	29	28		11		5
San Jacinto, Chimaltenango											
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto de Educación Básica de Telesecundaria					
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico		3ro Básico	
A	B										
25	27	45		44		16		20		20	
San Antonio Nejapa, Acatenango											
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto por Cooperativa					
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico		3ro Básico	
A	B	A	B	A	B						
28	25	27	26	28	30	32		19		20	
San José Xepatán, Patzún											
Escuela Oficial Rural Mixta											
1ro	2do			3ro		4to		5to		6to	
	A	B	C	A	B			A	B	A	B
4	10	7	7	17	23	27		24	25	17	13
Los Jometes, San Martín Jilotepeque											
Escuela Rural Mixta Miguel Ángel						Instituto de Telesecundaria					
2do		3ro	4to	5to	6to	1ro Básico		2do Básico		3ro Básico	
3		6	30	25	17	17		13		15	

Joya Grande, Zaragoza													
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto básico por cooperativa							
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico	3ro Básico				
A	B	A	B	A	B	A	B						
26	27	26	27	23	21	24	25	28	27				
Pacorral, Tecpán													
Escuela Oficial Rural Mixta													
4to				5to				6to					
51				21				21					
Chipiacul, Patzún													
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto San Marcos							
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico	3ro Básico				
A	B	A	B										
19	17	17	18	45		19		22	17				
Rincón Grande, Zaragoza													
Escuela Oficial Rural Mixta						Telesecundaria							
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico	3ro Básico				
23		26		25		30		32	20				
Las Camelias, Patzún													
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto Mixto Básico por Cooperativa							
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico	3ro Básico				
A	B	A	B	A	B								
30	31	32	33	32	31	27		23	22				
Pamumus, Comalapa													
Escuela Oficial Rural Mixta													
4to			5to			6to							
A	B		A	B		A	B		A	B			
27	28		29	23		28	24						
Panabajal, Comalapa													
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto Básico de Telesecundaria							
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico		3ro Básico			
A	B			A	B			A	B				
36	35	38		27	26	36		14	19	30			
Xenimajuyú, Tecpán													
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto Telesecundaria							
3ro				4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico	3ro Básico
A	B	C	D	A	B	A	B	A	B				
21	16	17	11	40	30	38	26	51	24	24	35		45
Chirijuyú, Tecpán													
Escuela Oficial Rural Mixta						Instituto Básico Buen Camino							
4to		5to		6to		1ro Básico		2do Básico		3ro Básico			
A	B	A	B	A	B								
27	28	29	23	28	24	22		17		23			

Fuente: Listado oficial de cada establecimiento del Ministerio de Educación

Tabla 11.2

Distribución de adolescentes por sexo de los centros educativos de Chimaltenango, febrero y marzo 2017.

Xeatzán Bajo, Patzún							
Escuela Oficial Rural Mixta Primaria				Escuela Oficial Rural Mixta Secundaria			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
Sección A	18	7	25	1ro básico	20	18	38
Sección B	10	15	25	2do básico	19	16	35
Total	28	22	50	3ro básico	10	25	35
				Total	49	59	108
San José Chirijuyú, Tecpán							
Escuela Oficial Rural Mixta Primaria				Instituto NUFED			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	14	14	28	1ro básico	14	10	24
4to B	16	18	34				
5to A	9	12	21	2ro básico	10	8	18
5to B	11	12	23				
6to A	11	10	21	3ro básico	10	12	22
6to B	9	11	20				
6to C	10	10	20	Total	34	30	64
Total	80	87	167				
Santa Apolonia, Chipatá							
Escuela Las Mejoranas				Instituto Por Cooperativa			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to	6	10	16	1ro básico A	9	13	22
5to	6	9	15	1ro básico B	11	16	27
6to	5	10	15	2do básico A	7	10	17
				2do básico B	6	11	17
Total	17	29	46	3ro básico	12	18	30
				Total	45	68	113

Puerta Abajo, Zaragoza				San José Xepatán, Patzún			
Escuela Oficial Rural Mixta Primaria				Escuela Oficial Rural Mixta Primaria			
Grado y sección	Sexo		Total	Grado y sección	Sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
3ro	8	10	18	1ro	1	3	4
4to	11	8	19	2do	13	12	25
5to	4	11	15	3ro	14	26	40
6to	9	6	15	4to	14	13	27
				5to	28	21	49
Total	32	35	67	6to	14	16	30
				Total	84	91	175
El Sitio, Patzún							
Escuela Oficial Rural Mixta Primaria				Instituto NUFED			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	17	13	30	1ro básico	16	12	28
4to B	16	12	28				
4to C	14	16	30				
5to A	16	12	28	2ro básico	7	4	11
5to B	15	14	29	3ro básico	3	2	5
6to A	16	14	30				
6to B	14	15	29				
Total	108	96	204	Total	26	18	44
San Jacinto, Chimaltenango							
Escuela oficial Rural Mixta				Instituto Telesecundaria de Educación Básica			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	13	12	25	1ro básico	10	6	16
4to B	17	10	27				
5to	26	19	45	2do básico	19	1	20
6to	29	15	44	3ro básico	14	6	20
Total	85	56	141	Total	43	13	56

San Antonio Nejapa, Acatenango							
Escuela Oficial Rural Mixta Primaria				Instituto NUFED			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	13	15	28	1ro básico	15	17	32
4to B	11	14	25				
5to A	12	15	27				
5to B	13	13	26	2do básico	9	10	19
6to A	15	14	29				
6to B	14	16	30	3ro básico	9	11	20
Total	78	87	165				
San Martín Jilotepeque, Los Jometes							
EORM Miguel Ángel Alburez Pinzón				Instituto Telesecundaria de Educación Básica			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
2do	2	1	3	1ro básico	10	7	17
3ro	3	3	6				
4to	19	11	30				
5to	15	10	25	2do básico	7	6	13
6to	10	7	17				
Total	49	32	81	Total	25	20	45
Joya Grande, Zaragoza							
Escuela oficial Rural Mixta				Instituto Básico por Cooperativa			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to	33	20	53	1ro básico	20	29	49
5to	30	23	53	2do básico	19	9	28
6to	20	24	44	3ro básico	14	13	27
Total	83	67	150	Total	53	51	104
Chipiactal, Patzún							
Escuela oficial Rural Mixta				Instituto San Marcos			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	11	8	19	1ro básico	11	8	19
4to B	9	8	17				
5to A	10	7	17				
5to B	9	9	18	2do básico	12	10	22
6to	25	20	45				
Total	64	52	116	Total	31	27	58

Rincón Grande, Zaragoza							
Escuela oficial Rural Mixta				Telesecundaria			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to	10	13	23	1ro básico	18	12	30
5to	14	12	26	2do básico	16	16	32
6to	12	13	25	3ro básico	12	8	20
Total	36	38	74	Total	46	36	82
Las Camelias, Patzún							
Escuela oficial Rural Mixta				Instituto Mixto por Cooperativa			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	16	14	30	1ro básico	13	14	27
4to B	17	14	31				
5to A	14	18	32	2do básico	10	13	23
5to B	14	19	33				
6to	28	35	63				
Total	69	100	189	Total	32	40	72
Pamumus, San Juan Comalapa				Pacorral, Tecpán			
Escuela Oficial Rural Mixta Primaria				Escuela Oficial Rural Mixta Primaria			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	Sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	16	11	27	4to	28	23	51
4to B	13	15	28	5to	12	9	21
5to A	12	17	29				
5to B	7	16	23	6to	8	13	21
6to A	10	18	28				
6to B	8	16	24				
Total	66	93	159	Total	48	48	93
Panabajal, Comalapa							
Escuela oficial Rural Mixta				Instituto Nacional de Telesecundaria			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	16	20	36	1ro básico	14	22	36
4to B	14	21	35				
5to	18	20	38	2do básico A	6	8	14
6to A	15	12	27	2do básico B	7	12	19
6to B	9	17	26	3ro básico	15	15	30
Total	72	90	162	Total	42	57	99

Xenimajuyú, Tecpán							
Escuela oficial Rural Mixta				Instituto Nacional de Telesecundaria			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
3ro A	13	10	23	1ro básico A	10	14	24
3ro B	12	9	21				
3ro C	10	11	21				
4to A	13	17	30	1ro básico B	5	19	24
4to B	22	18	40	2do básico	10	25	35
5to A	17	14	31				
5to B	17	16	33	3ro básico	16	29	45
6to	30	21	51				
Total	134	116	250	Total	41	87	128
Chirijuyú. Tecpán							
Escuela Oficial Rural Mixta Primaria				Instituto Buen Camino			
Grado y sección	sexo		Total	Grado y sección	sexo		Total
	Femenino	Masculino			Femenino	Masculino	
4to A	16	11	27	1ro básico	8	14	22
4to B	13	15	28				
5to A	12	17	29	2do básico	3	14	17
5to B	7	16	23				
6to A	10	18	28	3ro básico	8	15	23
6to B	8	16	24				
Total	66	93	159	Total	19	43	62

Fuente: Listado oficial de cada establecimiento del Ministerio de Educación

Tabla 11.3

Clave de instrumento de recolección de datos

Serie I: Conocimientos	
Sección I	
Enunciado	Respuestas
No. 1	F
No. 2	D
No. 3	I
No. 4	G
No.5	D
Sección II	
No. 6	No
No. 7	No
No. 8	Si
No. 9	No
No. 10	Si
No. 11	Si
No. 12	Si
No. 13	No
No. 14	No
No. 15	No
No. 16	Si
No. 17	No
No. 18	No
No. 19	Si
No. 20	Si



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

11.2 Consentimiento Informado

Violencia sexual: conocimientos y actitudes en adolescentes



Nosotros somos estudiantes de sexto año de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estamos investigando sobre los conocimientos y actitudes sobre violencia sexual en adolescentes. Le brindaremos información y le invitamos a permitir que su hijo/a o niño/a a cargo pueda participar de manera anónima en nuestro estudio. No tiene que decidir si autoriza a su hijo a participar el día de hoy, antes de decidirse puede preguntarle a alguien de confianza sobre la investigación. Por favor si tiene alguna pregunta que nos quiera hacer sobre la investigación no dude en hacerla por medio de su hijo(a), o por vía telefónica al “*número del investigador responsable del área*”, donde con gusto responderemos sus dudas sobre esta investigación. En caso de no desear participar, está en todo su derecho y libertad de negarse a autorizar la participación de su hijo/a o niño/a a cargo, lo cual no le traerá ninguna consecuencia.

La violencia sexual es todo acto, comentario o insinuación de contenido sexual (es decir, relacionado al cuerpo de un hombre o de una mujer), que una persona realiza hacia otra, no importando si es familiar, amigo o extraño. Según datos de Guatemala y otras partes del mundo los adolescentes (10 a 19 años) es el grupo de edad más propenso a sufrir de estos sucesos. Según estadísticas registradas en el país de enero a marzo del año 2015 se reportaron 733 casos de violencia sexual, de los cuales 430 son en adolescentes entre 10 y 19 años, siendo los departamentos en donde más se reportaron casos: Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango.

Por lo tanto, si se deseará mejorar este problema, primero se debe conocer la situación actual que viven los adolescentes. Qué tipo de conocimientos y actitudes tienen ante este problema.

Estamos invitando para este estudio a estudiantes que se encuentren entre los 10 y 19 años de edad, que asistan a las escuelas o institutos de las áreas de práctica de los estudiantes que se encuentran en el ejercicio profesional supervisado (EPS) rural de Chimaltenango.

La información se obtendrá por medio de un cuestionario, el cual será dado a cada estudiante seleccionado al azar y este deberá llenarla; el cuestionario será de forma anónima (sin nombre que lo identifique) y su uso será completamente **CONFIDENCIAL**, lo cual significa que solo usaremos los datos que son de interés para la presente investigación, sin poner en riesgo la opinión o posibles experiencias de quien llene los cuestionarios. Al completar los cuestionarios se realizará el análisis de los mismos para cumplir los objetivos de la investigación, después de lo cual se destruirán para asegurar que esta información no sea utilizada por personas no involucradas en la investigación. Se les dará a las autoridades de cada escuela e instituto una copia de los resultados, por si usted quisiera conocerlos. Durante todo el proceso de la presente investigación se respetará los valores éticos de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía.

Agradecemos que autorice a su hijo o hija la participación en esta investigación, tenga en cuenta que los datos que proporcionara serán de mucha utilidad pues aportarán nueva información que en un futuro se podrá utilizar para aportar información que sirva para crear en un futuro planes de educación y programas de prevención a la violencia sexual en los adolescentes de Chimaltenango, con lo cual desde ya usted estaría apoyando a su comunidad al permitir a su hijo/a ser parte de este estudio.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

“Conocimientos y actitudes sobre violencia sexual en adolescentes”

He sido invitado(a) a permitir que mi hijo(a)/niño(a) a cargo participe en la investigación sobre “Los conocimientos y actitudes sobre violencia sexual en los adolescentes”. Entiendo que se realizara un cuestionario anónimo. He sido informado sobre el manejo de información de dicha boleta y se me ha informado acerca de los valores éticos que respaldan dicha información.

He leído y comprendido la información proporcionada o me ha sido leída por un testigo que he autorizado. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Consiento voluntariamente en dejar que mi hijo(a)/niño(a) a cargo participe en esta investigación.

Nombre del participante:

Nombre de padre, madre o tutor: _____

Firma de padre, madre o tutor:

Fecha: _____

Si no sabe leer o escribir:

Se me ha leído el consentimiento informado por alguien de mi confianza y se me han resuelto todas mis dudas. Por lo que permito que mi hijo(a) / niño(a) a cargo participe en la investigación.

Confirmando que la persona ha dado consentimiento libremente:

Nombre del testigo _____

Firma del testigo: _____

Huella de padre o encargado:

Fecha: _____

He leído con exactitud o he sido testigo de la lectura exacta del documento de consentimiento informado para el potencial participante y la persona ha tenido la oportunidad de hacer preguntas. Confirmando que la persona ha dado consentimiento libremente y sin ningún tipo de presión u obligación.

Nombre del investigador: _____

Firma del investigador: _____

Fecha: _____

Ha sido proporcionada al participante una copia de este documento de consentimiento informado: _____

11.3 Asentimiento



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Violencia sexual: conocimientos y actitudes en adolescentes



Somos estudiantes de sexto año de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estamos investigando sobre los conocimientos y actitudes sobre violencia sexual en adolescentes. Te invitamos a participar en nuestro estudio. No tienes que decidir hoy o sentirte obligado a aceptar participar si no quieres, pero antes de decidirte puedes hablar con alguien con quien te sientas cómodo sobre la investigación. Por favor, si tienes alguna pregunta que nos quieras hacer sobre la investigación no dudes en hacerla al investigador(a).

Según datos nacionales los adolescentes (10 a 19 años) son el grupo de edad que es más propenso a sufrir de violencia sexual. Según estadísticas del país, de enero a marzo del año 2015, se reportaron 733 casos de violencia sexual, de los cuales 430 son en adolescentes entre 10 y 19 años, los departamentos donde se dieron más casos fueron Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango.

Por lo tanto, si se deseará intervenir de manera preventiva en este problema primero se debe conocer la situación actual de la población en riesgo. Qué tipo de conocimientos y actitudes tienen los adolescentes sobre violencia sexual.

Para contestar la pregunta anterior, es necesaria la participación de niños y adolescentes de 10 a 19 años de edad como tú, por lo cual te pedimos puedas apoyar con esta investigación contestando un cuestionario. No se te pedirá escribir tu nombre en él, por lo que tu identidad no será revelada. Los datos que brindes serán usados solo para la investigación, que a corto o largo plazo busca brindar información para crear planes que ayuden a prevenir que se de la violencia sexual.

Tuvimos la oportunidad de comunicarnos con uno de tus padres o tutor encargado, quien nos dio la autorización para que participes, pero deseamos que tú decidas por ti mismo

participar en este estudio. Si tienes algún tipo de duda antes de aceptar, puedes hablar con tus padres o persona de confianza o con el/la investigador/a, quien con gusto responderá a cualquier duda que puedas tener.

Desde ya agradecemos tu participación en pro de una investigación cuyo fin es aportar a tu comunidad información para ayudar a prevenir un problema importante como lo es la violencia sexual.

Nombre del participante:

¿Aceptas participar en el estudio?

Si

No

11.4 Cuestionario



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Médicas
Investigación
Violencia sexual: conocimientos
y actitudes en adolescentes



Escriba los datos que se le piden a continuación:

Edad: _____ **Sexo:** _____

Escolaridad: _____

Municipio: _____

Aldea: _____

Escuela/Instituto: _____

Religión: _____

Grupo étnico: Kaqchiquel _____ Ladino: _____ Otra: _____

Su familia está integrada por:

- A. Madre, padre y hermanos
- B. Solo madre o padre
- C. Otro familiar que no sea padre ni madre
- D. Otras personas que no son familia

El siguiente cuestionario consta de 45 enunciados, divididos en 2 series. Ambas series tienen como objetivo evaluar los conocimientos y actitudes que usted tiene sobre violencia sexual. Cada enunciado contiene varias opciones de respuesta, en donde usted debe seleccionar **SOLAMENTE UNA** según su criterio. No está obligado a contestar el cuestionario si no lo desea. Si tiene duda de cualquier pregunta o palabra puede preguntar con toda libertad al investigador que lo acompaña durante la resolución del cuestionario.

SERIE I: CONOCIMIENTOS

Ejemplo:

Dentro de una casa puedes encontrar:

- a. Mesa
- b. Cocina
- c. Baño
- d. Cama
- e. Todas las anteriores y otras
- f. Ninguna de las anteriores



Dentro de una casa puedes encontrar:

- a. Mesa
- b. Cocina
- c. Baño
- d. Cama
- e. Todas las anteriores y otras
- f. Ninguna de las anteriores



Sección I:

Instrucciones: Circule o subraye _____ la letra de la respuesta que considere correcta.

1. Violencia sexual es:

- a. Que le toquen a alguien sus partes íntimas
- b. Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera
- c. Que un compañero/a te bese a la fuerza
- d. Obligar a alguien a casarse
- e. Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre
- f. Todas la anteriores y otras
- g. Ninguna de las anteriores

2. Hostigamiento sexual es:

- a. Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer
- b. Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/ar por celular o computadora
- c. Un compañero o compañera sea insistente de forma incómoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste
- d. Todas las anteriores y otras
- e. Ninguna de las anteriores

3. ¿Cuál de las siguientes opciones consideras que es un riesgo para que se de la violencia sexual?

- a. No asistir a la escuela
- b. Machismo
- c. Consumo de drogas
- d. Quedarse en casa
- e. Muchas personas viviendo en la misma casa
- f. Ser mujer
- g. Ser hombre
- h. Ser adolescente
- i. Todas las anteriores y otras
- j. Ninguna de las anteriores

4. Quién de los siguientes puede ser un agresor sexual

- a. Padre
- b. Madre
- c. Hermanos(as)
- d. Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)
- e. Personas extrañas
- f. Amigos/as
- g. Todas las anteriores

5. La violencia sexual se da en:

- a. Casa
- b. Calle
- c. Escuela o instituto
- d. Todas las anteriores
- e. Ninguna de las anteriores

Sección II:

Instrucciones: Circule o coloque una "X" en la respuesta que considere correcta.

Ejemplo:

Los perros ladran

Si

No

6. Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico

Si

No

7. Las víctimas de la violencia sexual son solo mujeres

Si

No

8. La violencia sexual puede producirse a cualquier edad

Si

No

9. La violencia sexual es siempre provocada por el hombre

Si

No

10. Un hombre también sufre violencia sexual

Si

No

11. Una mujer también puede ser agresora sexual.

Si

No

12. Existe castigo de prisión para las personas que cometen violencia sexual

Si

No

13. Considera adecuado que una niña de 10 años está embarazada

Si

No

14. Solo una persona con problemas mentales puede ser un agresor sexual

Si

No

15. Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen

Si

No

16. El agresor sexual es una persona conocida por la víctima en la mayoría de casos.

Si

No

17. Es correcto que a dos adolescentes los obliguen a unirse, juntarse o casarse

Si

No

18. Es adecuado que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti

Si

No

19. La violencia sexual causa dificultad para dormir y estrés constante

Si

No

20. La violencia sexual puede provocar la muerte

Si

No

SERIE II: ACTITUDES

Instrucciones: Marque con una X la respuesta que considere correcta

Ejemplo



Enunciado	Estoy totalmente de acuerdo	Estoy de acuerdo	Estoy en desacuerdo	Estoy totalmente en desacuerdo
Los osos son azules				X

Enunciado	Estoy Totalmente de acuerdo	Estoy de acuerdo	Estoy en desacuerdo	Estoy totalmente en desacuerdo
1. La víctima de violencia sexual siempre debe ser una mujer bonita y atractiva.				
2. Es adecuado que un adolescente le pida a una amiga que se levante el corte/falda.				
3. Es adecuado que un hombre le chifle a una mujer en la calle.				
4. Es adecuado que una mujer le chifle a un hombre en la calle.				
5. Un adolescente debe decirle a una persona adulta si un compañero/a le dicen comentarios inapropiados sobre su cuerpo.				
6. Es adecuado que un adolescente observe bajo los cortes/faldas de sus compañeras mientras ellas suben las gradas en el instituto o escuela.				

				
Enunciado	Estoy Totalmente acuerdo	Estoy de acuerdo	Estoy en desacuerdo	Estoy totalmente en desacuerdo
7. Una niña/o debe aceptar que su compañero/a de clase se refiera a él/ella utilizando malas palabras				
8. El culpable de la violencia sexual es la víctima				
9. Es adecuado compartir imágenes de alguien conocido con poca ropa.				
10. Es adecuado que una persona se muestre desnudo/a por la calle.				
11. Una víctima de violencia sexual debe ocultar lo que le está pasando.				
12. Cuando un compañero/a sufre violencia sexual debe denunciarlo a una persona adulta.				
13. Los padres deben hablarle a sus hijos/as sobre sexualidad.				
14. Una víctima de violencia sexual se siente triste, desconfía de los demás y no le cuenta a nadie por lo que está pasando por miedo, vergüenza o culpa.				
15. Es adecuado subir fotos a internet de una persona conocida con poca ropa.				
16. Es adecuado que una persona siga a otra persona a todas partes en contra de tu voluntad.				
17. Es adecuado que un compañero/a te meta la mano debajo de la ropa.				

				
Enunciado	Estoy Totalmente acuerdo	Estoy de acuerdo	Estoy en desacuerdo	Estoy totalmente en desacuerdo
18. Solo la violencia sexual física causa daño.				
19. Un hombre no debe quejarse si sufre violencia sexual.				
20. Es adecuado que los adolescentes se junten o casen entre los 10 – 14 años.				
21. Consideras importante que en la escuela o instituto los estudiantes reciban clases sobre educación sexual.				
22. Si tus amigos o amigas se juntan/casan o tienen hijos tu deberías hacerlo también.				
23. Es adecuado que un novio le diga a su novia como debe vestirse.				
24. Es adecuado que una novia le prohíba a su novio juntarse con sus amigas.				
25. Si un novio le pide a su novia la “prueba de amor”, ella debe aceptar.				

RUTA DE ACCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CHIMALTENANGO

DETECCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL

a.

Antes de cualquier intervención pedir asesoramiento con expertos: Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, Defensoría de la Mujer Indígena, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, capacitados en el abordaje de esta problemática.

b.

Quien interroge al adolescente debe ser alguien en el que él confíe

c.

Que la interrogación sea en un lugar tranquilo y privado, sentándose al lado no frente.

d.

Decirle al adolescente que es una conversación privada y muy personal y hablar lo más claro posible.

- ✓ Angustia, miedo, irritabilidad, llanto sin motivo, tristeza, agresividad.
- ✓ Miedo al ir al colegio o escuela; o de regresar a su casa.
- ✓ Muestra repentinos cambios en el comportamiento o en su rendimiento habitual.
- ✓ Presenta problemas físicos o médicos que no reciben atención de sus padres.
- ✓ Falta en forma reiterada a la escuela o colegio.
- ✓ Demuestra comportamientos o conocimientos sexuales inusuales o sofisticados para la edad.
- ✓ Dice que fue objeto de abuso sexual por parte de parientes o personas a su cuidado.
- ✓ Excesiva timidez en el caso de niñas, niños indígenas que no quieren socializar porque temen que se burlen de su poco conocimiento del castellano o por algunas prácticas propias de su cultura.
- ✓ Muestra problemas de aprendizaje que no pueden atribuirse a causas físicas o neurológicas.
- ✓ Siempre esta "expectante", esperando que algo malo ocurra.
- ✓ Se evidencia que falta supervisión de las personas adultas.
- ✓ Es sumamente hiperactivo (a), o por el contrario, excesivamente responsable.
- ✓ Llega temprano al colegio y se va tarde o no quiere irse a su casa.
- ✓ Dificultad para andar o sentarse.
- ✓ Enuresis (incontinencia a la orina).
- ✓ Encopresis (defecación involuntaria que sobreviene al niño mayor de cuatro años sin existir causa orgánica que lo justifique).
- ✓ Ropa interior rasgada o ensangrentada.
- ✓ Genitales o ano hinchados, dilatados y rojos.
- ✓ Presencia de semen en genitales, boca o ropa.
- ✓ Repentinamente no quiere hacer ejercicios físicos.
- ✓ Tiene o simula tener actividad sexual con otros compañeros menores o de la misma edad.
- ✓ Queda embarazada o contrae infecciones de transmisión sexual antes de los 14 años.
- ✓ Hay antecedentes de haber huido de la casa.
- ✓ Ausentarse de la escuela debido a un embarazo.

- Basado en protocolos de atención a víctimas de violencia sexual.
- Propuesta elaborada por: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, USAC, del trabajo de graduación "Conocimientos y actitudes sobre la violencia sexual en adolescentes".



11.7 Tablas de resultados por municipio

11.4 Patzún

Tabla 11.4.1

Características sociodemográfica de los adolescentes del municipio de Patzún, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo de 2017.

Edad	\bar{X}	s
	12	1.92
Sexo	f	%
Masculino	66	59
Femenino	45	41
Religión	F	%
Católica	44	40
Evangélica	62	56
Otro	5	4
Grupo étnico	F	%
Kaqchiquel	81	73
Ladino	24	22
Otro	6	5
Integración familiar	f	%
Integrada	100	90
Desintegrada	11	10

Tabla 11.4.2

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Patzún, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo de 2017.

Conocimiento	f	%
Deficiente	42	38
No deficiente	69	62
Total	111	100

Tabla 11.4.3

Conocimientos sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes, del municipio de Patzún, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	30	27
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	12	11
Que un compañero/a te bese a la fuerza	6	5
Obligar a alguien a casarse	4	4
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	7	6
Todas las anteriores y otras	35	32
Ninguna de las anteriores	17	15
Anuladas	0	0
Total	111	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	22	20
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	32	29
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	16	14
Todas las anteriores y otras	27	24
Ninguna de las anteriores	14	13
Anuladas	0	0
Total	111	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	6	5
Machismo	18	16
Consumo de drogas	21	19
Quedarse en casa	2	2
Muchas personas viviendo en la misma casa	11	10
Ser mujer	5	5
Ser hombre	2	2
Ser adolescente	3	3
Todas las anteriores y otras	27	24
Ninguna de las anteriores	16	14
Anuladas	0	0
Total	111	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	1	1
Madrea	0	0
Hermanos(as)	2	2
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	10	9
Personas extrañas	51	46
Amigos	8	7
Todas las anteriores	39	35
Anulada	0	0
Total	111	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	10	9
Calle	50	45
Escuela o instituto	4	4
Todas las anteriores	43	39
Ninguna de las anteriores	4	4
Anulada	0	0
Total	111	100

Tabla 11.4.4

Continuación de los conocimientos sobre violencia sexual en adolescentes del municipio de Patzún, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

	Pregunta	Si f (%)	No f (%)	Anuladas f (%)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	37 (33)	74 (67)	0 (0)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	31 (28)	80 (72)	0 (0)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	100 (90)	11 (10)	0 (0)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	49 (44)	62 (56)	0 (0)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	99 (89)	12 (11)	0 (0)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	94 (85)	17 (15)	0 (0)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	106 (95)	4 (4)	1 (1)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	27 (24)	84 (76)	0 (0)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	22 (20)	89 (80)	0 (0)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	13 (12)	98 (88)	0 (0)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	44 (40)	67 (60)	0 (0)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	10 (9)	101 (91)	0 (0)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	3 (3)	108 (97)	0 (0)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	91 (82)	20 (18)	0 (0)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	77 (69)	34 (31)	0 (0)

Tabla 11.4.5

Actitud que presentaron los adolescentes respecto a la violencia sexual del municipio de Patzún, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Actitud	f	%
Favorable	109	98
Desfavorable	2	2
Total	111	100

11.5 Tecpán

Tabla 11.5.1

Características sociodemográfica de los adolescentes del municipio de Tecpán, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Sexo	f	%
Masculino	44	44
Femenino	56	56
Religión	f	%
Católica	47	47
Evangélica	49	49
Otro	4	4
Grupo étnico	f	%
Kaqchiquel	86	86
Ladino	14	14
Otro	0	0
Integración familiar	f	%
Integrada	87	87
Desintegrada	13	13
Edad	\bar{X}	S
	13	1.98

Tabla 11.5.2

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Tecpán, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Conocimiento	f	%
Deficiente	39	39
No deficiente	61	61
Total	100	100

Tabla 11.5.3

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Tecpán, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	25	25
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	10	10
Que un compañero/a te bese a la fuerza	9	9
Obligar a alguien a casarse	0	0
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	2	2
Todas las anteriores y otras	39	39
Ninguna de las anteriores	10	10
Anuladas	5	5
Total	100	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	22	22
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	23	23
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	19	19
Todas las anteriores y otras	26	26
Ninguna de las anteriores	5	5
Anuladas	5	5
Total	100	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	10	10
Machismo	21	21
Consumo de drogas	16	16
Quedarse en casa	6	6
Muchas personas viviendo en la misma casa	6	6
Ser mujer	0	0
Ser hombre	3	3
Ser adolescente	8	8
Todas las anteriores y otras	21	21
Ninguna de las anteriores	5	5
Anuladas	4	4
Total	100	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	5	5
Madrea	3	3
Hermanos(as)	2	2
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	9	9
Personas extrañas	57	57
Amigos	7	7
Todas las anteriores	13	13
Anulada	4	4
Total	100	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	13	13
Calle	39	39
Escuela o instituto	3	3
Todas las anteriores	39	39
Ninguna de las anteriores	4	4
Anulada	2	2
Total	100	100

Tabla 11.5.4

Continuación de los conocimientos sobre violencia sexual en adolescentes del municipio de Tecpán, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

	Pregunta	Si f (%)	No f (%)	Anuladas f (%)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	50 (50)	48 (48)	2 (2)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	24 (24)	76 (76)	0 (0)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	84 (84)	15 (15)	1 (1)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	34 (34)	66 (66)	0 (0)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	85 (85)	14 (14)	1 (1)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	80 (80)	19 (19)	1 (1)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	94 (94)	6 (6)	0 (0)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	12 (12)	87 (87)	1 (1)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	19 (19)	80 (80)	1 (1)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	8 (8)	91 (91)	1 (1)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	57 (57)	41 (41)	2 (2)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	7 (7)	92 (92)	1 (1)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	8 (8)	91 (91)	1 (1)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	61 (61)	39 (39)	0 (0)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	92 (92)	7 (7)	1 (1)

Tabla 11.5.5

Actitud que presentaron los adolescentes respecto a la violencia sexual del municipio de Tecpán, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Actitud	f	%
Favorable	95	95
Desfavorable	5	5
Total	100	100

11.6 Acatenango

Tabla 11.6.1

Características sociodemográfica de los adolescentes del municipio de Acatenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Sexo	f	%
Masculino	14	54
Femenino	12	46
Religión	f	%
Católica	11	42
Evangélica	11	42
Otro	4	16
Grupo étnico	f	%
Kaqchiquel	21	81
Ladino	5	19
Otro	0	0
Integración familiar	f	%
Integrada	24	92
Desintegrada	2	8
Edad	\bar{X}	S
	12	1.27

Tabla 11.6.2

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Acatenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Conocimiento	f	%
Deficiente	10	38
No deficiente	16	62
Total	26	100

Tabla 11.6.3

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Acatenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	11	42
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	1	4
Que un compañero/a te bese a la fuerza	0	0
Obligar a alguien a casarse	1	4
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	0	0
Todas las anteriores y otras	7	27
Ninguna de las anteriores	6	23
Anuladas	0	0
Total	26	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	2	8
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	10	38
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	2	8
Todas las anteriores y otras	6	23
Ninguna de las anteriores	6	23
Anuladas	0	0
Total	26	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	6	24
Machismo	3	12
Consumo de drogas	1	4
Quedarse en casa	1	4
Muchas personas viviendo en la misma casa	1	4
Ser mujer	1	4
Ser hombre	3	12
Ser adolescente	4	16
Todas las anteriores y otras	5	20
Ninguna de las anteriores	0	0
Anuladas	0	0
Total	26	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	0	0
Madrea	0	0
Hermanos(as)	0	0
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	3	12
Personas extrañas	14	54
Amigos	2	8
Todas las anteriores	7	26
Anulada	0	0
Total	26	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	4	15
Calle	10	38
Escuela o instituto	1	4
Todas las anteriores	10	39
Ninguna de las anteriores	1	4
Anulada	0	0
Total	26	100

Tabla 11.6.4

Continuación de los conocimientos sobre violencia sexual en adolescentes del municipio de Acatenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

	Pregunta	Si f (%)	No f (%)	Anuladas f (%)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	23 (88)	3 (12)	0 (0)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	4 (15)	22 (85)	0 (0)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	25 (96)	1 (4)	0 (0)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	6 (23)	20 (77)	0 (0)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	26 (100)	0 (0)	0 (0)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	25 (96)	1 (4)	0 (0)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	26 (100)	0 (0)	0 (0)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	7 (27)	19 (73)	0 (0)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	1 (4)	25 (96)	0 (0)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	6 (23)	20 (77)	0 (0)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	1 (4)	25 (96)	0 (0)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	20 (77)	6(23)	0 (0)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	1 (4)	25 (96)	0 (0)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	20 (77)	6(23)	0 (0)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	25 (96)	1 (4)	0 (0)

Tabla 11.6.5

Actitud que presentaron los adolescentes respecto a la violencia sexual del municipio de Acatenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Actitud	F	%
Favorable	22	85
Desfavorable	4	15
Total	26	100

11.7 Zaragoza

Tabla 11.7.1

Características sociodemográficas de los adolescentes del municipio de Zaragoza, Guatemala en febrero y marzo 2017

Sexo	f	%
Masculino	37	73
Femenino	14	27
Religión	f	%
Católica	38	74
Evangélica	11	22
Otro	2	4
Grupo étnico	f	%
Kaqchiquel	33	65
Ladino	17	33
Otro	1	2
Integración familiar	f	%
Integrada	48	94
Desintegrada	3	6
Edad	\bar{x}	s
	12.63	1.81

Tabla 11.7.2

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Conocimiento	f	%
Deficiente	17	33
No deficiente	34	67
Total	51	100

Tabla 11.7.3

Conocimientos sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes municipio Zaragoza, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	19	37
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	5	10
Que un compañero/a te bese a la fuerza	0	0
Obligar a alguien a casarse	0	0
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	3	6
Todas las anteriores y otras	18	35
Ninguna de las anteriores	5	10
Anuladas	0	0
Total	51	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	11	21
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	10	20
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	10	20
Todas las anteriores y otras	15	29
Ninguna de las anteriores	5	10
Anuladas	0	0
Total	51	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	3	6
Machismo	8	16
Consumo de drogas	10	20
Quedarse en casa	5	10
Muchas personas viviendo en la misma casa	4	8
Ser mujer	1	2
Ser hombre	1	2
Ser adolescente	0	0
Todas las anteriores y otras	7	14
Ninguna de las anteriores	11	22
Anuladas	0	0
Total	51	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	5	10
Madrea	3	6
Hermanos(as)	0	0
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	1	2
Personas extrañas	28	55
Amigos	0	0
Todas las anteriores	14	27
Anulada	0	0
Total	51	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	5	10
Calle	18	35
Escuela o instituto	0	0
Todas las anteriores	28	55
Ninguna de las anteriores	0	0
Anulada	0	0
Total	51	100

Tabla 11.7.4

Continuación de los conocimientos sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Guatemala febrero y marzo 2017

	Pregunta	Si f (%)	No f (%)	Anuladas f (%)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	33 (65)	18 (35)	0 (0)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	17 (33)	34 (67)	0 (0)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	43 (84)	8 (16)	0 (0)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	22 (43)	29 (57)	0 (0)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	48(94)	3 (6)	0(0)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	42 (82)	9 (18)	0 (0)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	51 (100)	0(0)	0 (0)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	18 (35)	33(65)	0(0)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	14 (27)	37 (73)	0 (0)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	7 (14)	44 (86)	0 (0)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	39 (76)	12 (24)	0(0)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	3 (6)	48 (94)	0 (0)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	0 (0)	51 (100)	0 (0)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	45 (88)	6 (12)	0 (0)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	40 (78)	11 (22)	0 (0)

Tabla 11.7.5

Actitudes que presentaron los adolescentes respecto a violencia sexual, municipio de Zaragoza, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Respuesta	f	%
Favorable	51	100
Desfavorable	0	0
Total	51	100

11.8 San Juan Comalapa

Tabla 11.8.1

Características sociodemográficas de los adolescentes del municipio de Comalapa, Guatemala en febrero a marzo 2017

Sexo	f	%
Masculino	26	56.52
Femenino	20	43.48
Religión	f	%
Católica	13	28.26
Evangélica	31	67.39
Otro	2	4.35
Grupo étnico	f	%
Kaqchiquel	45	97.83
Ladino	1	2.17
Otro	0	0
Integración familiar	f	%
Integrada	43	93.48
Desintegrada	2	6.52
Edad	\bar{x}	S
	12	1.81

Tabla 11.8.2

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes municipio de Comalapa, Chimaltenango, Guatemala en febrero a marzo 2017

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	12	26
No deficiente	34	74
Total	46	100

Tabla 11.8.3

Conocimientos sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes municipio Comalapa, Chimaltenango, Guatemala en febrero a marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	17	37
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	2	4
Que un compañero/a te bese a la fuerza	0	0
Obligar a alguien a casarse	0	0
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	0	0
Todas las anteriores y otras	11	24
Ninguna de las anteriores	15	33
Anuladas	1	2
Total	46	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	9	20
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	9	20
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	10	21
Todas las anteriores y otras	7	15
Ninguna de las anteriores	10	22
Anuladas	1	2
Total	46	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	2	4
Machismo	3	6
Consumo de drogas	5	11
Quedarse en casa	0	0
Muchas personas viviendo en la misma casa	15	33
Ser mujer	7	15
Ser hombre	0	0
Ser adolescente	3	7
Todas las anteriores y otras	7	15
Ninguna de las anteriores	4	9
Anuladas	0	0
Total	46	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	1	2
Madrea	2	4
Hermanos(as)	0	0
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	5	11
Personas extrañas	20	44
Amigos	3	6
Todas las anteriores	15	33
Anulada	0	0
Total	46	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	5	11
Calle	14	31
Escuela o instituto	2	4
Todas las anteriores	22	48
Ninguna de las anteriores	2	4
Anulada	1	2
Total	46	100

Tabla 11.8.4

Continuación de los conocimientos sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes municipio de Comalapa, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

	Pregunta	Si f (%)	No f (%)	Anuladas f (%)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	13 (28)	33 (72)	0 (0)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	12 (26)	34 (74)	0 (0)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	45 (98)	1 (2)	0 (0)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	22 (48)	24 (52)	0 (0)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	35(76)	11 (24)	0(0)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	39 (85)	7 (15)	0 (0)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	45 (98)	1(2)	0 (0)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	5 (11)	41(89)	0(0)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	5 (11)	41 (89)	0 (0)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	2 (4)	44 (96)	0 (0)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	39 (85)	7 (15)	0(0)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	2 (4)	44 (96)	0 (0)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	4 (9)	42 (91)	0 (0)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	41 (89)	5 (11)	0 (0)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	46 (100)	0 (0)	0 (0)

Tabla 11.8.5

Actitudes que presentaron los adolescentes respecto a violencia sexual, municipio de Comalapa, Chimaltenango, Guatemala en febrero a marzo 2017

Respuesta	f	%
Favorable	46	100
Desfavorable	0	0
Total	46	100

11.9 San Martín Jilotepeque

Tabla 11.9.1

Características sociodemográfica de los adolescentes del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala en febrero a marzo 2017

Sexo	f	%
Masculino	7	50
Femenino	7	50
Religión	f	%
Católica	11	79
Evangélica	0	0
Otro	3	21
Grupo étnico	f	%
Kaqchiquel	7	50
Ladino	1	7
Otro	6	43
Integración familiar	f	%
Integrada	14	100
Desintegrada	0	0
Edad	\bar{X}	S
	13	1.82

Tabla 11.9.2

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala en febrero a marzo 2017

Conocimiento	f	%
Deficiente	4	29
No deficiente	10	71
Total	14	100

Tabla 11.9.3

Conocimientos sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala en febrero a marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	11	79
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	1	7
Que un compañero/a te bese a la fuerza	0	0
Obligar a alguien a casarse	0	0
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	0	0
Todas las anteriores y otras	2	14
Ninguna de las anteriores	0	0
Anuladas	0	0
Total	14	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	3	21
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	4	29
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	5	36
Todas las anteriores y otras	2	14
Ninguna de las anteriores	0	0
Anuladas	0	0
Total	14	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	0	0
Machismo	0	0
Consumo de drogas	4	29
Quedarse en casa	0	0
Muchas personas viviendo en la misma casa	1	8
Ser mujer	0	0
Ser hombre	0	0
Ser adolescente	3	21
Todas las anteriores y otras	3	21
Ninguna de las anteriores	3	21
Anuladas	0	0
Total	14	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	0	0
Madrea	0	0
Hermanos(as)	0	0
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	1	7
Personas extrañas	6	43
Amigos	1	7
Todas las anteriores	6	43
Anulada	0	0
Total	14	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	2	14
Calle	5	36
Escuela o instituto	0	0
Todas las anteriores	7	50
Ninguna de las anteriores	0	0
Anulada	0	0
Total	14	100

Tabla 11.9.4

Continuación de los conocimientos sobre violencia sexual en adolescentes del municipio de San Martín Jilotepeque,, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

	Pregunta	Si f (%)	No f (%)	Anuladas f (%)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	5 (36)	9 (64)	0 (0)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	3 (21)	11 (79)	0 (0)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	12 (86)	2 (14)	0 (0)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	5 (36)	9 (64)	0 (0)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	11 (79)	3 (21)	0 (0)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	11 (79)	3 (21)	0 (0)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	13 (93)	1 (7)	0 (0)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	2 (14)	12 (86)	0 (0)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	1 (7)	13 (93)	0 (0)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	1 (7)	13 (93)	0 (0)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	10 (71)	4 (29)	0 (0)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	1 (7)	13 (93)	0 (0)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	0 (0)	14 (100)	0 (0)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	13 (93)	1 (7)	0 (0)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	13 (93)	1 (7)	0 (0)

Tabla 11.9.5

Actitud que presentaron los adolescentes respecto a la violencia sexual del municipio de Patzún, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Actitud	f	%
Favorable	14	100
Desfavorable	0	0
Total	14	100

11.10 Santa Apolonia

Tabla 11.10.1

Características sociodemográfica de los adolescentes del municipio de Santa Apolonia, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Sexo	f	%
Masculino	11	64
Femenino	6	36
Religión	f	%
Católica	9	53
Evangélica	8	47
Otro	0	0
Grupo étnico	f	%
Kaqchiquel	17	100
Ladino	0	14
Otro	0	0
Integración familiar	f	%
Integrada	15	88
Desintegrada	2	12
Edad	\bar{X}	s
	14	1

Tabla 11.10.2

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Santa Apolonia, Chimaltenango, Guatemala en febrero a marzo 2017

Conocimiento	f	%
Deficiente	10	59
No deficiente	7	61
Total	17	100

Tabla 11.10.3

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Santa Apolonia, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	5	29
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	5	29
Que un compañero/a te bese a la fuerza	0	0
Obligar a alguien a casarse	0	0
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	0	0
Todas las anteriores y otras	7	58
Ninguna de las anteriores	0	0
Anuladas	0	0
Total	17	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	7	41
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	1	6
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	2	12
Todas las anteriores y otras	4	23
Ninguna de las anteriores	0	0
Anuladas	3	18
Total	17	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	0	0
Machismo	0	0
Consumo de drogas	0	0
Quedarse en casa	0	0
Muchas personas viviendo en la misma casa	0	0
Ser mujer	0	0
Ser hombre	0	0
Ser adolescente	1	6
Todas las anteriores y otras	8	47
Ninguna de las anteriores	5	29
Anuladas	3	18
Total	17	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	4	23.5
Madrea	0	0
Hermanos(as)	1	6
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	0	0
Personas extrañas	6	35
Amigos	1	6
Todas las anteriores	4	23.5
Anulada	1	6
Total	17	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	5	29
Calle	2	12
Escuela o instituto	0	0
Todas las anteriores	4	24
Ninguna de las anteriores	6	35
Anulada	0	0
Total	17	100

Tabla 11.10.4

Continuación de los conocimientos sobre violencia sexual en adolescentes del municipio de Santa Apolonia, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

	Pregunta	Si f (%)	No f (%)	Anuladas f (%)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	13 (76)	3 (18)	1 (6)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	4 (24)	12 (70)	1 (6)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	14 (82)	2 (12)	1 (6)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	13 (76)	3 (18)	1 (6)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	9 (53)	8 (47)	0 (0)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	6 (35)	11 (65)	0 (0)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	16 (94)	1 (6)	0 (0)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	9 (53)	8 (47)	0 (0)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	13 (76)	4 (24)	0 (0)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	9 (53)	8 (47)	0 (0)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	8 (47)	8 (47)	1 (6)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	11 (65)	6 (35)	0 (0)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	8 (47)	9 (53)	0 (0)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	10 (59)	5 (29)	2 (1)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	17 (100)	0 (0)	0 (0)

Tabla 11.10.5

Actitud que presentaron los adolescentes respecto a la violencia sexual del municipio de Santa Apolonia, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Actitud	f	%
Favorable	17	100
Desfavorable	0	0
Total	17	100

11.11 San Jacinto, Chimaltenango

Tabla 11.11.1

Características sociodemográfica de los adolescentes de la aldea San Jacinto, municipio de Chimaltenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Sexo	f	%
Masculino	7	44
Femenino	14	66
Religión	f	%
Católica	7	33
Evangélica	10	47
Otro	4	20
Grupo étnico	f	%
Kaqchiquel	2	10
Ladino	3	14
Otro	16	76
Integración familiar	f	%
Integrada	18	85
Desintegrada	3	15
Edad	\bar{X}	S
	13	1.39

Tabla 11.11.2

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Chimaltenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

Conocimiento	f	%
Deficiente	6	24
No deficiente	15	76
Total	21	100

Tabla 11.11.3

Conocimientos generales sobre violencia sexual que presentaron los adolescentes del municipio de Chimaltenango, Chimaltenango, Guatemala febrero y marzo 2017

Pregunta 1. Definición de violencia sexual	f	%
Que le toquen a alguien sus partes íntimas	9	43
Bajarle el pantalón a un compañero; o el corte/falda a una compañera	0	0
Que un compañero/a te bese a la fuerza	1	5
Obligar a alguien a casarse	0	0
Que una mujer grite, diga malas palabras y golpee a un hombre	0	0
Todas las anteriores y otras	8	38
Ninguna de las anteriores	3	14
Anuladas	0	0
Total	21	100
Pregunta 2. Definición de hostigamiento sexual	f	%
Bromas o comentarios a un compañero/a por los cambios físicos que ha tenido al crecer	5	24
Un compañero o compañera sea insistente de forma incomoda a salir contigo, aunque ya lo rechazaste	5	24
Compartir imágenes de personas conocidas con poca ropa a compañeros/as por celular o computadora	1	5
Todas las anteriores y otras	7	33
Ninguna de las anteriores	3	14
Anuladas	0	0
Total	21	100
Pregunta 3. Factores de riesgo para violencia sexual	f	%
No asistir a la escuela	1	5
Machismo	3	14
Consumo de drogas	2	9
Quedarse en casa	0	0
Muchas personas viviendo en la misma casa	6	29
Ser mujer	1	5
Ser hombre	0	0
Ser adolescente	1	5
Todas las anteriores y otras	7	33
Ninguna de las anteriores	0	0
Anuladas	0	0
Total	21	100
Pregunta 4. Posibles agresores sexuales	f	%
Padre	1	5
Madrea	0	0
Hermanos(as)	0	0
Otros parientes (tío/a, primo/a, abuelo/a, padrastro/madrastra, padrino/madrina)	3	14
Personas extrañas	9	43
Amigos	2	9
Todas las anteriores	6	29
Anulada	0	0
Total	21	100
Pregunta 5. Lugar donde se da la violencia sexual	f	%
Casa	5	24
Calle	7	33
Escuela o instituto	0	0
Todas las anteriores	9	43
Ninguna de las anteriores	0	0
Anulada	0	0
Total	21	100

Tabla 11.11.4

Continuación de los conocimientos sobre violencia sexual en adolescentes del municipio de Chimaltenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero y marzo 2017

	Pregunta	Si f (%)	No f (%)	Anuladas f (%)
6.	Violencia sexual es únicamente cuando hay contacto físico	10 (48)	11 (52)	0 (0)
7.	La mujer es la única víctima de violencia sexual	5 (24)	16 (76)	0 (0)
8.	La violencia sexual ocurre a cualquier edad.	19 (90)	2 (10)	0 (0)
9.	El hombre como único ejecutor de casos de violencia sexual	11 (52)	10 (48)	0 (0)
10.	El hombre puede llegar a ser víctima de violencia sexual	19 (90)	2 (10)	0 (0)
11.	La mujer como posible ejecutora de casos de violencia sexual	19 (90)	2 (10)	0 (0)
12.	Existencia de un castigo de prisión por violencia sexual	21 (100)	0 (0)	0 (0)
13.	Se considera adecuado el embarazo en una niña de 10 años	3 (14)	18 (86)	0 (0)
14.	El perfil del agresor sexual obedece únicamente a personas con problemas mentales	6 (29)	15 (71)	0 (0)
15.	Es adecuado que parientes cercanos (hermanos, primos, tíos, etc.) se junten o casen	3 (14)	18 (86)	0 (0)
16.	En la mayoría de los casos de violencia sexual se considera que el agresor es conocido de la víctima	19 (90)	2 (10)	0 (0)
17.	Es adecuado obligar a dos adolescentes a unirse, juntarse o casarse	1 (5)	20 (95)	0 (0)
18.	Que un compañero o compañera se muestre con poca ropa frente a ti es adecuado.	0 (0)	21 (100)	0 (0)
19.	Las víctimas de violencia sexual, padecen dificultad para dormir y viven bajo estrés constante	19 (90)	2 (10)	0 (0)
20.	La violencia sexual incluye dentro de sus consecuencias, la muerte de quien es víctima de este crimen.	20 (95)	1 (5)	0 (0)

Tabla 11.11.5

Actitud que presentaron los adolescentes respecto a la violencia sexual del municipio de Chimaltenango, Chimaltenango, Guatemala en febrero a marzo 2017

Actitud	F	%
Favorable	21	100
Desfavorable	0	0
Total	21	100

